



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 37, celebrada el día 26 de septiembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 8L/POP-0988-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para cerrar más del 25% del número de camas existentes en el Hospital de Calahorra. Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2023
- 8L/POP-1011-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertado el Gobierno de La Rioja enviar a los usuarios a centros de salud que distan excesivamente de sus domicilios. Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2025
- 8L/POP-1017-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios. María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2028
- 8L/POP-1018-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios. María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2028
- 8L/POP-1034-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de La Rioja para redactar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja. Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2028
- 8L/POP-1035-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja. Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2030

8L/POP-1083- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertada la decisión de alejar a los ciudadanos de sus centros de salud con la "reordenación" sanitaria de las zonas básicas de salud de Logroño. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2032

INTERPELACIONES

8L/INTE-0009- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural. Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2034

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0062- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja rechace de forma contundente y realice todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de los juzgados de Calahorra y Haro, ya que esto supone un perjuicio muy importante para todos los ciudadanos de La Rioja Alta y Baja y, sobre todo, una merma en los servicios de Justicia en nuestra comunidad autónoma. Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2041

8L/PNLP-0134- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que cualquier modificación de la legislación básica local se realice con el consenso necesario entre los partidos políticos con representación parlamentaria y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2045

8L/PNLP-0176- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear un fondo económico para compensar a los alumnos/as riojanos/as que van a dejar de percibir una beca este curso 2013/2014 por no cumplir los nuevos requisitos de nota y porcentaje de créditos exigidos y que cumplen las condiciones de renta y patrimonio, y a compensar la reducción de la cuantía económica de las becas, que va a verse reducida hasta la mitad en este nuevo curso 2013/2014. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2052

8L/PNLP-0179- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su compromiso de modificar la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones al Parlamento de La Rioja, para reducir al 3% el porcentaje de

votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para poder conseguir escaño en el Parlamento de La Rioja cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido. Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 2058

[8L/PNLP-0185-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja exprese su rechazo a las propuestas del Fondo Monetario Internacional (FMI), apoyadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, Olli Rehn, para reducir los salarios en un 10% en nuestro país, así como las propuestas de aplicar más recortes en sanidad, educación o pensiones y subidas de impuestos, por entender que estas iniciativas agravarán la crisis económica y social del Estado y no solo no impulsan la creación de empleo, sino que lo destruyen. Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2066

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[8L/PPLD-0007-](#) Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. Toma en consideración. 2070

PROYECTOS DE LEY

[8L/PL-0017-](#) Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes. Consejería de Presidencia y Justicia. Debate de totalidad. 2081

[8L/PL-0016-](#) Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia. Propuesta de tramitación directa y en lectura única. Debate del proyecto de ley en lectura única. 2098

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.	2023
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-0988-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para cerrar más del 25% del número de camas existentes en el Hospital de Calahorra.	2023
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2023
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2023
Réplica del señor Gil Trincado.	2023
Dúplica del señor Consejero.	2024
8L/POP-1011-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertado el Gobierno de La Rioja enviar a los usuarios a centros de salud que distan excesivamente de sus domicilios.	2025
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	2025
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2025
Réplica del señor Gil Trincado.	2025
Dúplica del señor Consejero.	2026
El señor Gil Trincado abandona el hemiciclo a petición del señor Presidente después de ser llamado tres veces al orden.	2027
8L/POP-1017-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios.	2028
8L/POP-1018-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios.	2028
A solicitud motivada de la señora Ortega Martínez, ambas preguntas se aplazan para la próxima sesión plenaria.	2028
8L/POP-1034-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de La Rioja para redactar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.	2028
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	2028
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2028
Réplica de la señora Santos Preciado.	2028
Dúplica del señor Consejero.	2029

8L/POP-1035-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja. 2030

Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS). 2030

Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales. 2030

Réplica de la señora Santos Preciado. 2030

Dúplica del señor Consejero. 2031

8L/POP-1083-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertada la decisión de alejar a los ciudadanos de sus centros de salud con la "reordenación" sanitaria de las zonas básicas de salud de Logroño. 2032

Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS). 2032

Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales. 2032

Réplica del señor Rubio Medrano. 2032

Dúplica del señor Consejero. 2034

INTERPELACIONES

8L/INTE-0009-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural. 2034

Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS). 2034

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2036

Réplica del señor García García. 2038

Dúplica del señor Consejero. 2039

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0062-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja rechace de forma contundente y realice todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de los juzgados de Calahorra y Haro, ya que esto supone un perjuicio muy importante para todos los ciudadanos de La Rioja Alta y Baja y, sobre todo, una merma en los servicios de Justicia en nuestra comunidad autónoma. 2041

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2041

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2043

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Martínez-Portillo Subero. 2044

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 10 votos a favor y 18 votos en contra. 2045

8L/PNLP-0134-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que cualquier modificación de la legislación básica local se realice con el consenso necesario entre los partidos políticos con representación parlamentaria y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). 2045

Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS). 2045

Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP). 2048

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2048

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa. 2049

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 2050

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 16 votos en contra. 2052

8L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear un fondo económico para compensar a los alumnos/as riojanos/as que van a dejar de percibir una beca este curso 2013/2014 por no cumplir los nuevos requisitos de nota y porcentaje de créditos exigidos y que cumplen las condiciones de renta y patrimonio, y a compensar la reducción de la cuantía económica de las becas, que va a verse reducida hasta la mitad en este nuevo curso 2013/2014. 2052

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2052

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2054

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2055

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2056

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2058

8L/PNLP-0179-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su compromiso de modificar la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones al Parlamento de La Rioja, para reducir al 3% el porcentaje de votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para poder conseguir escaño en el Parlamento de La Rioja cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido. 2058

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 2058

Turno en contra de la proposición no de ley:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2059

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2060

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2062

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2062

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2062

Intervención del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso. 2064

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 11 votos en contra. 2066

8L/PNLP-0185-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja exprese su rechazo a las propuestas del Fondo Monetario Internacional (FMI), apoyadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, Olli Rehn, para reducir los salarios en un 10% en nuestro país, así como las propuestas de aplicar más recortes en sanidad, educación o pensiones y subidas de impuestos, por entender que estas iniciativas agravarán la crisis económica y social del Estado y no solo no impulsan la creación de empleo, sino que lo destruyen. 2066

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2067

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel. 2068

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Herce de Blas. 2069

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 16 votos en contra. 2070

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0007-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.
Toma en consideración. 2070

Por la secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, se da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley. 2070

Presentación y defensa de la proposición de ley por el señor Rubio Medrano (GPS). 2071

Turno a favor por el señor González de Legarra (GPM). 2073

Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 2075

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2077

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2078

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2080

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 2081

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0017-. Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

Debate de totalidad. 2081

Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto por el señor González de Legarra. 2081

Defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo por el señor Lacalzada Esquivel. 2084

Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por el señor Sáez Rojo. 2088

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2090

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel. 2091

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2093

Votaciones:

La enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por 10 votos a favor y 17 votos en contra.

La enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista es rechazada por 10 votos a favor y 17 votos en contra. 2095

Intervención del consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia. 2095

8L/PL-0016-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate del proyecto de ley en lectura única. 2098

El consejero de Presidencia y Justicia, señor Del Río Sanz, presenta el proyecto de ley. 2098

El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento. 2099

Turno a favor agrupado con el de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2100

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2101

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 2102

Votación: el proyecto de ley es aprobado por unanimidad. 2104

Se levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos. 2104

SESIÓN PLENARIA N.º 37
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

8L/POP-0988- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón para cerrar más del 25% del número de camas existentes en el Hospital de Calahorra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Gil Trincado, relativa a la razón para cerrar más del 25% del número de camas existentes en el Hospital de Calahorra.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

No hay ninguna razón porque no hay más del 25% del número de camas existentes en el Hospital de Calahorra cerradas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, para réplica.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Señor Consejero, usted como Rajoy: Rajoy miente en el Parlamento, pues usted también.

Más del 25% de las camas cerradas en el Hospital de Calahorra. ¡Ojo!, no lo digo yo, ni tan siquiera usted; lo dice el señor don Alejandro López del Val –le suena, ¿verdad?–, gerente del Hospital de Calahorra. Dice exactamente que se procede al cierre de las mismas con motivo de la apertura del hospital sociosanitario Virgen del Carmen, de Viamed. Es decir, ustedes cierran el 25% de los servicios sanitarios hospitalarios en Calahorra para darles el negocio a los de siempre. La sanidad convertida en un negocio: ese es su objetivo. Y que venga usted aquí a negarlo pues, ¡hombre!, debería ser para que usted se ponga colorado, pero, claro, si Rajoy miente, usted miente, pues vamos, igual.

Ustedes cierran para conseguir que el Hospital de Calahorra pierda servicios y el que han abierto al lado no gane servicios ni dé más servicios, sino que gane dinero. Porque, además, de esas setenta y cinco habitaciones que tiene el centro sociosanitario Virgen del Carmen, setenta y tres están pagadas por todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma. Las que son públicas las cierra usted; las que son privadas, las pagamos todos. Y todo gira en torno al mismo nombre, ¡todo!: Viamed, Los Manzanos, camiones en la puerta que hacen resonancias que dentro están absolutamente paradas y que son servicios públicos. Eso es lo que hacen ustedes. Y usted viene a decir aquí que no, que no han cerrado el 25%. ¡No mienta, porque lo dice su

gerente! ¡Su gerente!

Claro, y decía que iba a ser en periodo estival, es decir, en lo que va de junio pues..., bueno, pues a ahora, porque hoy tenía que ser San Mateo y con ustedes pues ya no hay ni San Mateo. ¡Pues no señor! Ya lo dejan fijo ese cierre de habitaciones, de camas, para los ciudadanos fundamentalmente de La Rioja Baja, tanto in situ como también las camas de la prestación a domicilio que, como usted bien sabe, tampoco las van a volver a poner.

Por lo tanto, señor Consejero, diga la verdad, no mienta –aunque ya sé que el líder de su partido miente continuamente, en el Congreso, en todos los sitios– y, sobre todo, cumpla lo que prometió...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ...: "No recortaremos –acabo, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., no recortaremos ni un solo servicio sanitario en Calahorra".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Acabo, señor Presidente.

Han recortado camas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, desde el escaño.

Señor Diputado, aquí si miente alguien es usted: miente en lo que dice en el cierre de camas y miente en el motivo que se inventa, que es mucho más grave. Porque ninguna de esas cuestiones se están produciendo ahora por casualidad, por casualidad, ¿eh?, ninguna de ellas, y creo que usted lo sabe. Pero cuando está en el Parlamento hace gala de una irresponsabilidad bastante grande y le importa muy poco ni lo que cuenta ni lo que les dice a los demás.

El Hospital de Calahorra no pierde servicios. El Hospital de Calahorra, desde su apertura, ha estado en una ocupación de camas que no ha superado o que ronda el 60%, siempre, desde que se abrió. No es la primera vez que me lo oye, seguro, porque no es la primera vez que lo digo. Por tanto, al Hospital de Calahorra le sobran camas normalmente entre los pacientes agudos que tiene que atender, le sobran normalmente.

Y una cuestión que también ya empieza a ser cansina: el Hospital Virgen del Camino pertenece..., conforma una red que este Gobierno anunció hace ya unos años que iba a constituir de camas de media estancia y de convalecencia, camas que en el número, en las localidades o en las zonas en que iban a estar, se han cumplido escrupulosamente hasta este momento, las de Logroño, las de Rioja Alta y las de Rioja Baja. Los pacientes que van a ese tipo de dispositivos no son pacientes que deban estar en un hospital de agudos. Por eso se hace ese hospital y por eso van a ese hospital. –Ríase. Ríase usted, que tiene derecho–. ¡Claro que son camas más baratas! ¡Claro que son camas más baratas! Y se hace en todos los servicios de

salud de España. ¿Sabe cómo se llama a eso? Eficiencia. ¿Y sabe cómo se llama a lo que usted hace cuando viene aquí y no quiere reconocer por qué se hacen las cosas o cómo son? ¿Quiere que le diga? Bueno, hoy solo voy a decir que es una irresponsabilidad; luego igual se lo califico de otra manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1011- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertado el Gobierno de La Rioja enviar a los usuarios a centros de salud que distan excesivamente de sus domicilios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a si considera acertado el Gobierno de La Rioja enviar a los usuarios a centros de salud que distan excesivamente de sus domicilios.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Los usuarios de los centros de salud están a unas distancias adecuadas de sus centros y, si usted se refiere a Logroño, a unas distancias similares o menores a las que estaban –estarán porque todavía no se ha puesto en marcha esa nueva zonificación–, a las que están ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, para réplica.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Hablaba usted de irresponsabilidad. No digo que vaya a ser el consejero más irresponsable, ¿eh?, andan todos a la par en este caso, pero hay ahí una nueva irresponsabilidad, la suya: la rezonificación de los centros de salud, que está causando verdaderos problemas a más de cuarenta mil personas en la ciudad de Logroño, y no olvido los que ha causado en municipios del medio rural de nuestra comunidad autónoma a los que usted les ha quitado el médico, la enfermera, etcétera, etcétera, etcétera. ¡Y se ríe! Ya sé que a usted le da igual. Usted no tiene ningún problema en ir al hospital. ¡Si usted entra por la puerta, siempre por la misma y nunca es por la principal! ¡Nunca! ¡Nunca! ¡Además le dejan en la puerta! ¡Audi oficial! Con lo cual usted no tiene problemas. Usted no sabe lo que pasa en ningún municipio de La Rioja y cuando se lo cuentan se mosquea. Usted se enfada cuando le dicen: "Es que esto no está bien".

Y lo mismo pasa en Logroño. En Logroño usted ha tomado una decisión, y este Gobierno, que va a obligar a miles de personas a tener que cruzar un área intensa y extensa de Logroño para ir al nuevo centro de salud La Guindalera, el último que se tendría que haber abierto en esta ciudad, ¡el último! Antes era Los Lirios, antes era Valdegastea-El Arco, antes era el Casco Antiguo. ¿O no se acuerdan usted, señor Consejero, y el Gobierno del Partido Popular cuando montaban los teatros que acostumbran a montar –porque ustedes van con el teatrillo itinerante todos los días–, criticando al anterior gobierno del

Ayuntamiento de Logroño por no ceder parcelas? ¿Se acuerda usted, señor Consejero? ¡Usted era el que iba con el teatro! De telonero más que de actor principal, pero iba usted. Y ahora ya no se acuerdan de aquello. Y ahora dice usted que no pasa nada, que tenemos todos el centro de salud al lado de casa. Pero ¿ha escuchado usted a las miles de personas que reclaman que no les cambien de centro de salud? Por cierto, ¿están dejando ya a miles de personas poner quejas por escrito en esos centros de salud, cosa que hasta la fecha no les dejaban para que no le lleguen a usted esas quejas? ¿Usted se da cuenta de que va a mandar a enfermos crónicos, a personas con serias dificultades de movilidad, con serias dificultades para que las familias puedan acudir a los centros de salud a acompañarles, los va a dejar solos y a cuarenta minutos y a media hora de esos centros de salud? ¡Por un capricho suyo, de su Gobierno! Tiene que hacer dos cosas: escuchar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... y dejar de mentir. En el orden que quiera, pero sobre todo deje de mentir y escuche algo más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): La verdad, señor Diputado, es que me quedo sin palabras con usted, porque es absolutamente increíble la cara dura con la que viene aquí a decir las barbaridades que dice. Eso sí, se trae la "cla" para que le hagan..., y la va a buscar incluso por ahí haciendo que se busquen...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado, le ruego silencio. Tranquilidad, tranquilidad. El consejero le ha escuchado a usted con toda la atención. Yo le ruego que se tranquilice.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): No se ponga nervioso, señor Diputado, no se ponga nervioso. A esto conduce, a esto conduce venir a decir aquí algunas cuestiones que no es que sean ya demagogia...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, un momento. Señor Gil Trincado, no está en el uso de la palabra. ¡Señor Gil Trincado, no tiene la palabra!

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...] y le he escuchado yo [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado, siéntese. Le llamo al orden.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Ese señor [...] caradura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Gil Trincado, le llamo al orden!

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...] caradura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., le llamo al orden por segunda vez. *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...] caradura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, señor Cuevas.

Yo la próxima vez que le tenga que llamar al orden es para decirle que se vaya del hemiciclo.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Le llame a ese señor [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Gil Trincado, no tiene la palabra!

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Usted no es el presidente del Parlamento [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, para continuar el Pleno, le he llamado al orden por dos veces, le llamo al orden por tercera vez. ¿Y sabe lo que le digo? Que se tiene que salir del hemiciclo para continuar el Pleno. ¡Eso por no respetar a esta Presidencia! Le ruego que abandone el hemiciclo.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...]. O sea, a mí ese señor, ese señor me acaba de decir ¡eh!, ese señor de ahí [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Gil Trincado, no tiene la palabra! Le ruego, le ruego que abandone el hemiciclo, que está usted expulsado de la Cámara.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...]. "Váyase". ¡Vaya Parlamento! [...]. Ese señor me acaba de [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Siga, siga! ¡Compórtense!

(El señor Gil Trincado abandona el hemiciclo).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos con el Pleno.

Señor Consejero, estaba en el uso de la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, he terminado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1017- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diferencia entre el presupuesto de promoción de la Consejería de Presidencia del Gobierno de La Rioja y la ejecución presupuestaria en los cuatro últimos ejercicios.

8L/POP-1018- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que cumple los criterios de austeridad con la ejecución de las partidas de promoción de la Consejería de Presidencia de los últimos cuatro ejercicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas han quedado aplazadas para el siguiente Pleno a solicitud, en este caso, de la diputada señora Ortega, por el artículo 144.5 del Reglamento, motivadamente, por una afonía.

8L/POP-1034- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de La Rioja para redactar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta siguiente, la número cinco en el orden del día, es de la diputada señora Santos Preciado, relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de La Rioja para redactar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Salud y Servicios Sociales tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): En este momento se está aplicando el IV Plan Integral de la Mujer, que es un plan de 2011 a 2014, posterior a la Ley 3/2011, en tanto en cuanto se desarrolle un nuevo plan sectorial para el cual la ley no fijó plazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a hablar de medidas contra la violencia, a ver si somos capaces de aplicarlas también en este Parlamento.

Señor Consejero, las leyes se aprueban para cumplirlas. Si no se cumplen, se engaña a los ciudadanos y se les hurtan sus derechos. En marzo de 2011, justo antes de las últimas elecciones autonómicas, se aprobó

en este Parlamento la Ley de prevención, protección y recuperación de víctimas en materia de violencia en La Rioja, ley que abarca la violencia sobre la mujer (*comentarios ininteligibles*) –espero que no me cuente el tiempo–, la violencia escolar y la violencia familiar. Esta ley, que era una promesa electoral del Partido Popular en el año 2007, a día de hoy y después de dos años y medio es papel mojado porque el Gobierno regional no ha desarrollado las nuevas medidas establecidas en esta ley. Y esto demuestra lo poco que le importaban y lo poco que le importan las víctimas. No han vuelto a hablar de ella, y no lo hacen porque no han desarrollado ni una sola de las nuevas medidas contempladas.

Y hoy quiero preguntarle, señor Consejero –no sé si al señor Nieto o al señor Del Río–, por tres medidas muy concretas: el Plan de prevención, protección y sensibilización que debe elaborar el Gobierno de La Rioja; la constitución de una comisión institucional que debe desarrollar reglamentariamente, y la obligación contemplada en la ley de remitir al Parlamento, con carácter anual, un informe en el que se contengan las actuaciones llevadas a cabo. Han pasado dos años y medio y no tenemos ni comisión ni plan, ni el Parlamento ha sido en ningún momento informado. Existe un acuerdo interinstitucional del año 2003 y una comisión creada en su momento, la cual el consejero sabrá como yo que no se reúne, y puedo testificarlo porque en los últimos cinco años, que pertenezco a ella, se reunió una única vez. Es verdad que existen acciones, pero no existe ni un solo plan.

No quiero que se salga por peteneras a la hora de contestarme. Quiero que me conteste de una forma muy concreta. ¿Cuándo piensan regular la comisión institucional? ¿Cuándo piensan elaborar el plan, no el Integral de la Mujer, que no tiene nada que ver, el Plan contra la violencia? ¿Y cuándo van ustedes a respetar al Parlamento y le van a informar de las nuevas actuaciones llevadas a cabo? Porque, créanme, parece una verdadera osadía que pidan concienciación contra la violencia, y más específicamente contra la violencia de género, cuando el propio Gobierno regional no lleva a cabo las acciones que legalmente le competen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Salud y Servicios Sociales tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señoría, puede que a usted le parezca que el IV Plan Integral de la Mujer, en el que fundamentalmente y de una manera mayoritaria se incluyen acciones, programas y medidas precisamente en defensa de la mujer, de los menores –creo que usted lo conoce y, si no, habrá tiempo esta tarde para que le dé más datos–, el Gobierno no tiene programas y medidas para llevarlo a cabo. Puede que sea una casualidad, yo creo que no, pero la ley es de 1 de marzo de 2011 y este programa se aprobó el 13 de mayo de 2011 por el Gobierno de La Rioja. En este plan, en el que dice usted que no hay medidas, hay medidas de atención e intervención, entre las que se encuentra el Centro Asesor de la Mujer, que precisamente presta asesoramiento jurídico, psicológico, tratamiento a la mujer víctima de violencia de género y asesoramiento social. Está la Red de Alojamiento de Mujeres, en la que precisamente se da alojamiento a mujeres que son objeto de violencia, que han sido víctimas de algún tipo de violencia. En esta Red de Alojamiento de Mujeres hay servicio de atención residencial de emergencia para mujeres víctimas de violencia, y un servicio en caso de urgencia, y un servicio de atención integral también en esos casos, así como para jóvenes gestantes, que también se producen y que son a veces víctimas de este tipo de violencia. Hay también programas de atención integral a menores expuestos a la violencia y hay programas de tratamientos para hombres con riesgo de violencia familiar.

Hay también medidas de prevención. No me extiendo en cada una de ellas porque, evidentemente, no hay tiempo, pero quiero dejar constancia de que estos programas existen ahora mismo en el Gobierno de La Rioja y de que los está desarrollando la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Hay programas de prevención, como es el Programa de Buenos Tratos y como es el Servicio de Orientación y Mediación Familiar.

Hay programas de información y formación, como es el Centro de Documentación de la Mujer, el Teléfono de Información a la Mujer, y también de sensibilización y participación, entre los que están el Observatorio de la Violencia de Género y un acto que también forma parte de la concienciación en esta materia como es el Día Internacional de la Mujer o como es el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero, termine.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, Presidente.

8L/POP-1035- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la señora Santos Preciado, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas, contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Se está desarrollando por la Consejería de Presidencia, competente en esa materia, un reglamento, una norma reglamentaria, un decreto que regula esa comisión y su funcionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Me alegro mucho, señor Consejero, de que se esté desarrollando ese decreto gracias a las iniciativas que presentó el grupo parlamentario en torno a este tema. Porque, si no llega a ser así, transcurridos dos años y medio, ustedes no mueven ficha.

Por otro lado, quiero decirle que ese Plan Integral de la Mujer no tiene absolutamente nada que ver con el plan contemplado en una ley que ustedes tienen la obligación de cumplir, por una razón muy simple: porque ese plan lo tiene que impulsar una comisión que todavía no está creada. Luego es un plan específico y no un plan genérico. Usted me ha contestado de esta manera porque no me puede contestar de otra forma.

En La Rioja hay... El año pasado 510 mujeres dieron el paso de denunciar en el año 2012 el maltrato al que eran sometidas por parte de su pareja o expareja. En el primer cuatrimestre del año 2013 en La Rioja descendieron las denuncias un 7,2%, cifra..., descendieron más que lo que descendieron en la media de

España. Pero ahora mismo, que hay 356 mujeres con medidas de protección, no son las únicas que están sufriendo maltrato; hay una bolsa oculta de gran magnitud de maltrato en los hogares, de mujeres que están atentando contra su dignidad y su vida. Y la solución y la alternativa para poder combatir esta lacra está en el presente protegiendo a esas mujeres que han denunciado y desde el presente para el futuro haciendo un plan específico para sensibilizar a la sociedad y para prevenir con los más jóvenes. Usted debiera saber algo muy elemental, muy elemental, en violencia de género, y es que el aumento de denuncias nunca significa el aumento de maltrato, significa la visualización de una porción muy pequeña del maltrato existente en la sociedad. Y una denuncia es una buena noticia cuando las víctimas dan el paso porque confían en las instituciones y porque confían en que las instituciones cumplen las leyes y porque las instituciones llevan a cabo las medidas que les corresponden.

¿Pero qué está pasando ahora mismo? Que con la disculpa de la crisis ustedes han bajado la guardia y han situado la violencia de género en un último plano y, lejos de desarrollar medidas, lo que están haciendo es aplicar ideología. Y con la llegada del Partido Popular al Gobierno están de nuevo llevando al armario el tema de la violencia de género: han recortado presupuestos; el Proyecto de Ley de Reforma Local va a dejar con menos asistencia y protección a las mujeres de los municipios pequeños, que son más vulnerables porque el maltrato es más oculto; se cargan la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que educaba a los niños en la igualdad y contra la violencia machista; y presentan un Anteproyecto de Ley de reforma del Código Penal que es de una incalculable gravedad en la lucha contra la violencia de género.

Señor Consejero, desarrollen el plan, no ese plan, el plan que se comprometieron en la ley que se votó en este Parlamento. Porque de alguna manera es puro cinismo hacerse fotos el día 25 de noviembre y, sin embargo, no cumplir las leyes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señoría, lo que es cinismo es venir aquí a contar que haciendo un plan, que será mejor que este porque a lo mejor piensa que va a participar usted, se va a arreglar esa violencia, se va a evitar que haya mujeres que no denuncien y cuestiones parecidas. Eso yo creo que por lo menos –y no quiero utilizar palabras gruesas– es cinismo. Pero usted me ha dicho que lo tengo yo y yo se lo devuelvo, simplemente.

Mire, le guste o no le guste, y en un plazo en que otro tipo de plan no se hubiese hecho, se aprobó y se pusieron en marcha estas medidas, por si alguien piensa..., porque parece que no lo conocen, parece que no lo conocen porque cuando yo estaba indicando algunas cuestiones que hay en el plan decían por ahí que no que no, ¡y es que sí que sí!, ¡eh!, ¡es que sí que sí!

Mire, este IV Plan, que tanto le molesta ahora y que todavía no se basa en esa comisión ni ese... ¡Es verdad!, no es el plan que estrictamente marca la ley pero es un plan que está desarrollando esa ley. Y es posterior a la ley, no lo olvide. Repáselo bien cuando se pongan todas las cosas en la mesa. Están... No es un plan solo de servicios sociales. Es un plan en el que están los servicios sociales, educación, salud, justicia e interior y empleo, que afecta a la mujer en general, a la violencia de género, a la discapacidad, a las minorías y a la inclusión, y que tiene setenta y cinco medidas sectoriales en mujer, cuarenta y tres exclusivamente en violencia de género, dieciséis referidas a la discapacidad, catorce para minorías e integración y once en inclusión social. Podría después recordarle también los objetivos, en total doscientos objetivos, que tiene previstos este plan. ¡Y que se está desarrollando!

Mire, un pequeño detalle del desarrollo que ha tenido este plan y que está siendo muy efectivo, reconocido además por todas las administraciones e instituciones que participan: el Registro Único de

Violencia. El Registro Único de Violencia, que nos comprometimos a hacer y que está en este momento en vigor y en funcionamiento, está haciendo que con mucha mayor facilidad entre todas las administraciones implicadas cuando hay cualquier problema de una víctima de violencia o cuando hay cualquier actuación por una administración pueda ser conocida por todas y puedan intervenir las que lo necesitan.

Es verdad, es también el resultado del Observatorio de la Violencia; pero que es capaz de aplicar este plan y de aportar medidas que sí que están ayudando e incidiendo en una parte, en lo que se puede, ¡ojalá pudiésemos hacer que todas las mujeres denunciasesen o que todas saliesen! ¡Sabe usted perfectamente que ningún plan va a conseguir eso! ¡Son otras actuaciones, son otras medidas, son otras ayudas, muchas veces de tipo personal, las que lo pueden hacer!

Ya lo siento, pero esta es la realidad. Yo siento estropearle el planteamiento, siento estropearle el catastrofismo que usted trae tantas veces aquí. Y, bueno, en base a planes y en medallas no se arregla esto. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1083- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera acertada la decisión de alejar a los ciudadanos de sus centros de salud con la "reordenación" sanitaria de las zonas básicas de salud de Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Rubio Medrano, relativa a si considera acertada la decisión de alejar a los ciudadanos de sus centros de salud con la "reordenación" sanitaria de las zonas básicas de salud de Logroño.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: No he oído nada, pero imagino que está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues ya siento que sea el único diputado que no ha oído nada, porque los demás...

Muy bien. ¿Señor Consejero?

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

¿Me oye bien? ¡Vale! ¡Me alegro! Así por lo menos me entenderá lo que le digo. ¡A ver si me lo entiende! Lo he contestado antes, lo he contestado antes: con esta actuación que se está llevando a cabo en Logroño no se aleja, ni está hecha para alejar a los ciudadanos de sus centros de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

¡Mire!, la calidad del sonido es bastante deficiente. Yo lo oigo, pero una cosa es oírle y otra cosa es oírle con la suficiente nitidez. Le he oído que, por ejemplo, al señor Gil Trincado le ha dicho que era un caradura y he oído también... He intentado ver si el presidente del Parlamento le decía algo a usted y no le ha dicho nada. Eso sí he oído.

Mire, van a proceder ustedes a la apertura de un centro de salud, en concreto el centro de salud La Guindalera. Llega con dos años de retraso. ¡Dos años de retraso! La verdad es que, como no tienen nada que invertir, no hacen nada de inversión, retrasan las inversiones y así anuncian durante dos años que se van a realizar. Y con motivo de esta inauguración, de esta apertura, ustedes van a modificar a cuarenta mil, ¡cuarenta mil!, personas su médico de atención primaria y su zona de salud.

Usted se ufanaba hace un mes o mes y medio, salió en los medios de comunicación diciendo que esto lo hacían por criterios técnicos y era una rezonificación, una adecuación que permitía una mejor atención a los ciudadanos. Parece ser que no solo la oposición, que tiene la culpa también de que se oiga mal en este hemicycle, sino además tiene la culpa de poder criticarle, no sé si con cara, con cinismo... Modere su lenguaje. Quizás sería... Daría más legitimidad a sus argumentos el no entrar en la descalificación en la que entra habitualmente el ahora presente y habitualmente ausente señor Sanz. Modere sus criterios y no descalifique tanto como el señor Sanz habitualmente. Si no me ha oído, pues también tendrá un problema usted, como tenemos la mayoría de los diputados. Tiene usted un problema de audición también.

Mire, esta modificación parece ser que a los ciudadanos no les gusta, porque han manifestado de forma continua su oposición a esta modificación. Y ustedes alegaban que eran criterios técnicos y nos alegarán a nosotros que esos criterios son los criterios correctos. Son tan sólidos –¡la corrección de sus criterios!– que ahora los van a modificar parcialmente. Es decir, que son criterios técnicos parciales, ¡parciales!, porque parte de esos no son correctos.

Yo le quiero decir una cuestión: mire, van a ir al Defensor del Pueblo –si hubiera– ciudadanos protestando o reivindicando estas circunstancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Rubio, termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Termino ahora, no se preocupe, señor Ceniceros. Ya que han venido creo que cinco minutos tarde los señores del Partido Popular, se podrá decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Rubio, termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Bueno, pues rectifique...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ..., rectifique...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, le ruego que concluya.
Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

A ver si le he entendido bien. A mí me pueden llamar mentiroso, me pueden decir que hago cosas que están al borde o en el Código Penal y que, si no me lo dijeren aquí, lo tendrían que defender en un tribunal, y yo no puedo decirle al señor diputado o a usted, si corresponde, o a quien sea lo que en el mismo discurso político y en el mismo sitio tenga por oportuno, aunque me parezca al señor Sanz, que, si eso es así, gracias, Presidente.

Vamos a ver, vamos a ver. ¡Mire!, usted fue consejero de Salud –¡sí!, la historia nos sigue a todos, ¡qué le vamos a hacer!–, no tenía la responsabilidad de ordenar centros de salud, pero desde luego, aparte de otras cuestiones que ha dicho que no se ajustan a la realidad, que no se ajustan a la realidad en este momento, ¡que la ordenación sanitaria, que la han hecho técnicos, en Logroño capital tenga que basarse en cruzar o no la circunvalación de Logroño de verdad que me parece una absoluta locura!

Usted, ustedes, parece que están defendiendo dos Logroños: el de un lado de la circunvalación y el otro. ¡No hay problema para ir al campo de fútbol, al de deportes o a los centros comerciales! ¿Y los que pasan del otro lado a Logroño..., al otro lado de la circunvalación –perdón, que todo es Logroño evidentemente–? ¡Hombre!, yo de verdad creo que si seguimos utilizando con esta demagogia, además de tan bajo nivel, las cuestiones de la sanidad como es ahora esta, donde en sus tiempos, que se abrieron..., que se abrió algún centro de salud que ni siquiera eran, que se iban haciendo y que se iban amontonando los pacientes, y plantear una cuestión en base a que se va a atender mejor a los pacientes, ¡porque se va a atender mejor a los pacientes!, que van a poder trabajar mejor los profesionales, ¡sin ninguna duda!, que va a beneficiar, por tanto, de una manera muy importante a la atención primaria en Logroño –en toda La Rioja, pero en Logroño–, es que no tiene vuelta de hoja.

Quizá lo único que podrían achacarnos es por qué no se ha hecho antes. ¡Pero es un tema que había que hacer! No podíamos tener centros como Labradores con veintitantas mil personas, cuando caben la mitad. ¿Se acuerda de en qué época se ayudó a llenar Labradores así?

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0009-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El motivo de realizar esta interpelación al Gobierno de La Rioja en materia de medio natural es para traer

a esta Cámara unos importantes planes de gestión que van a afectar a más del 33% de la Comunidad Autónoma, de nuestro territorio. Y, por tanto, entendemos que, pese a que el pasado viernes 26 de julio salió publicada en el Boletín Oficial de La Rioja la exposición pública del borrador que va a declarar las zonas de especial conservación en La Rioja y también los planes de uso y gestión de estos espacios, es lícito que el consejero de Agricultura y Medio Ambiente nos pueda trasladar a la Cámara en qué consisten esos planes y cuál es su importancia.

Para ponernos en antecedentes, cabe destacar que en el año 1979 cuando aquí, en España, estábamos recién salidos de una dictadura y con la Constitución recién aprobada, ya en la Unión Europea, entonces la Comunidad Económica Europea, se aprobó una directiva, que fue la Directiva Aves, en 1979, que fue –digamos– la precursora de toda la conservación de espacios incluso en nuestro país.

En 1983, ya en la democracia y con un Gobierno de La Rioja ya en su primera legislatura, se encargó la redacción del Plan Especial de Protección del Medio Natural de La Rioja, el conocido PEPMAN, que, pese a tener tan larga vigencia, sigue todavía hoy en vigor y es uno de los documentos esenciales de la conservación en nuestra comunidad.

En 1989 el Gobierno de España aprobó la Ley de Conservación de la Naturaleza, una ley que también sentó las bases de la conservación en nuestro país. Y, posteriormente, en el año 1992, la Comunidad Económica Europea aprobó la directiva de conservación de las aves y también de los hábitats, que es la conocida como Directiva Hábitats, que es la que en cierto modo crea esos espacios que van a formar parte de una red europea que ahora en la actualidad se conoce como la Red Natura 2000. Todos los Estados de la Unión Europea tienen territorios destinados para esta red y es la gran red de conservación de la Unión Europea.

En aquellos momentos, en el año 92, el Gobierno de La Rioja perfiló unos espacios que en un primer momento se llamaron Zonas de Especial Conservación para las Aves, las ZEPA, y que a partir de esos espacios, posteriormente, fueron cambiando en cuanto a la nomenclatura y ahora se han convertido finalmente, después también de pasar por nuestra propia ley autonómica del 2003 y la última del Gobierno de España del 2007, la de biodiversidad y patrimonio natural, al final nos hemos encontrado con estos espacios que hoy vamos a preguntar al consejero que nos explique cuál va a ser su entidad en La Rioja.

Como digo, afectan a una superficie muy importante y nos interesaría saber, ya que ha habido una prórroga en cuanto al periodo de alegaciones, que en un principio estaba previsto que iba a terminar el 12 de septiembre y a través de una orden de la Consejería de Agricultura se ha prorrogado durante quince días más, nos gustaría saber los motivos por los cuales, si es así, hay muchas o hubo muchas alegaciones en el plazo inicial previsto.

Y también otra cuestión que nos interesaría conocer es si el Gobierno de La Rioja ha celebrado reuniones, o sus directores generales, con diferentes colectivos de nuestra comunidad implicados en la conservación de la naturaleza, así como con la Federación Riojana de Municipios, ya que entendemos que los planes de uso y gestión de estos espacios, con independencia de que sean o no declarados, pueden tener consecuencias positivas o no con la propia independencia municipal en cuanto a la gestión del territorio, etcétera. Y, como son tantas las normativas que entran en juego en este tipo de planes, sería interesante que por parte del consejero se nos explique si ciertamente estas medidas..., estas reuniones se han sucedido.

Dentro de este propio asunto también cabe destacar que, de esas más de 167.000 hectáreas que se van a ver protegidas por esta declaración y por los planes de uso y gestión de los espacios, encontramos otras figuras de protección, como son la Reserva Natural de los Sotos del Ebro, el propio parque natural, las reservas de caza regionales que están gestionadas por el Gobierno de La Rioja... Son figuras que se solapan en un mismo espacio, diferentes protecciones que van solapadas en un mismo espacio, y queremos saber cómo ha previsto la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que todo esto pueda compaginarse.

También dentro de la conservación y del área de medio natural del Gobierno de La Rioja, hay otros

planes que llevan muchos años caducados y que son también de cierta importancia, y son aquellos que afectan a las especies declaradas en peligro de extinción en nuestra comunidad autónoma. Al principio de esta legislatura, en alguna ocasión –no recuerdo si en esta Cámara o en cualquier comisión de las que se han celebrado– la Consejería ha mostrado su voluntad de ponerlos nuevamente en vigor, incluso revisar algunos de ellos y también la catalogación de determinadas especies en función de la evolución que han tenido en estos últimos años, ya que hay que recordar que fue en 1999 cuando se pusieron en vigor los planes de recuperación de las especies que se consideraba que estaban en peligro de extinción. Era entonces consejero Luis Torres Sáez-Benito, y creo que desde que este consejero dejó la Consejería de Medio Ambiente y entró la señora Vallejo, la conservación fue en un claro declive y buena parte de esos planes que se habían aprobado se dejaron caducar y a día de hoy, pese que ya llevamos dos años, dos años largos de la nueva legislatura, siguen sin ponerse en vigor, a excepción del del águila azor perdicera.

Por tanto, me gustaría también conocer cuáles son las previsiones del Gobierno de La Rioja en esta materia, ahora que tenemos ya lanzados estos planes de uso y gestión de las zonas de conservación en La Rioja, que, por cierto, llegan con bastante retraso. Como ya sabrá, la fecha límite para tenerlos terminados, según había previsto el Estado, incluso la Unión Europea, era julio de 2012. Llegan con bastante retraso; todavía no se han aprobado de hecho puesto que están en periodo de alegaciones. Pero en cualquier caso, como usted habrá comprobado, desde la oposición, desde el Partido Socialista, hemos sido comprensivos en esta materia y entendemos la complejidad que tiene y, sobre todo, reconocemos la grandísima importancia que tiene su declaración y esos planes que se pongan en marcha porque significarán la conservación de una parte importante de nuestro territorio, que, además, da la casualidad de que es la que abarca los valores naturales paisajísticos más importantes de nuestra comunidad autónoma. Ese es el motivo de esta interpelación y esperamos encontrar estas respuestas en el consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García García.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues bien, contestando a la interpelación que me hace el señor García, le diré que, efectivamente, es un asunto, el de los planes de gestión de las zonas Red Natura 2000 de La Rioja, que este Gobierno en esta legislatura se ha tomado en serio. Buena prueba de ello es que, aunque con retraso –es verdad y también lo reconocemos–, se han sometido a exposición pública durante este mes de agosto y septiembre.

Usted ha hecho un elenco de la normativa en la que se basa toda esta protección de estos espacios con tantos valores naturales, con lo cual yo no la voy a repetir. No obstante, sí les diré que, efectivamente, tenemos en La Rioja seis espacios que están considerados como lugares de importancia comunitaria, los llamados LIC, que de acuerdo con la normativa europea y española necesitan o tienen que declararse como zonas de especial conservación. Pero, claro, antes de declararlos como zonas de especial conservación tienen que llevar aparejados o tienen que tener aprobados unos planes, unos instrumentos de gestión, unos planes de gestión de estas zonas.

Concretamente les voy a decir qué zonas son, porque igual algunos de ustedes no conocen qué espacios naturales tenemos que van a ser objeto, que tienen que ser objeto de protección específica a la vista de los valores naturales que encierran, ¿no? Son, como bien ha dicho el señor García, seis, seis que abarcan una superficie que es algo mayor que una tercera parte del territorio de nuestra comunidad autónoma. Concretamente: las sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros, con 138.000 hectáreas; los

Obarenes-Sierra de Cantabria, con 5.162; la sierra de Alcarama y Valle del Alhama, con 10.236 hectáreas; las peñas del Iregua, Leza y Jubera, con 8.410 hectáreas; las peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peña Isasa, con 3.437 hectáreas y los Sotos y Riberas del Ebro con 1.704 hectáreas. Hacen un total de 167.000 hectáreas.

Pues bien, efectivamente, la normativa establecía unos plazos y esos plazos para declarar estas zonas de especial conservación finalizaron en julio de 2012, si bien es cierto que la Unión Europea, a la vista de que en España no se estaban regulando con la velocidad prevista estas zonas, inició un procedimiento de emplazamiento y requirió a las autoridades autonómicas y a las autoridades nacionales a que se comprometieran a finalizar en un plazo estos planes. En el caso de La Rioja, contestamos, y así se recoge en la documentación que envió el ministerio a Bruselas, que estarían listos antes de final de año, y parece que esa respuesta satisfizo a los miembros de la Comisión Europea. Por tanto, estamos en plazo, aunque fuera del plazo que establece la legislación.

¡Bien! Como digo, hay que aprobar un plan de gestión para estas seis zonas. Y estos planes de gestión son planes de gestión que se han estado trabajando durante estos tres años últimos con gran esfuerzo por parte de todos los técnicos de la Consejería, de la Dirección General de Medio Natural. Incluso ha habido contratación de asistencias técnicas para hacer un trabajo bien hecho. Por eso a mí me parece que, más importante quizá que el que estén aprobados en plazo, me parece mejor que estén bien elaborados y bien aprobados para conseguir unos planes de gestión que verdaderamente sean eficaces para el objetivo que persiguen, que no es otro que el de la conservación de los espacios naturales que tenemos.

Por eso además, esos planes contienen, en su contenido está recogido todo lo que establecen tanto las directrices aprobadas de ordenación de los espacios de Red Natura 2000 como lo que establece nuestra propia Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, puesto que contienen: primero, un inventario y una definición del estado de conservación de los elementos naturales a conservar, un diagnóstico de los mismos y una previsión de la evolución futura de esos valores naturales; posteriormente, se han determinado unos objetivos que pretenden alcanzarse y se han determinado los criterios para la conservación y la protección de estos espacios; y, después, se establece un régimen de protección, un régimen de protección donde se arbitran unas limitaciones generales y unas limitaciones específicas de usos y actividades y una concreción de medidas y acciones a desarrollar para un periodo de seis años, con un presupuesto, además, acomodado al cumplimiento de esas medidas para alcanzar esos objetivos.

Pero, además, como los valores a proteger están diseminados en toda esa superficie, se ha establecido una zonificación, una delimitación que tiene diferencias en función de los valores que contiene. Y por eso se han establecido unas zonas que llamamos de uso restringido, donde las limitaciones de usos y actividades son muy altas; se han establecido unas zonas de uso forestal, predominantemente forestal, donde la limitación de los usos y actividades son más adaptadas a esas características de suelo forestal; y luego unas zonas de uso general, donde las limitaciones de usos y actividades son más livianas, por decirlo de alguna forma.

Entonces, todo el conjunto de esos planes –que es una documentación muy voluminosa– se sometió a exposición pública. Pero, claro, se sometió a exposición pública el 26 de julio. Entonces, por aquello de que el mes de agosto mucha gente piensa que es un mes inhábil y también se podía pensar que lo habíamos hecho a propósito lo de sacar a finales de julio a exposición pública unos planes tan importantes, fue por lo que nos decidimos a incrementar el plazo, a alargar el plazo para que durante el mes de septiembre todos los interesados, el público en general o las asociaciones o entidades a las que hemos consultado, pudieran también efectuar sus alegaciones y que no se viera que había sido a propósito para evitar que se presentaran alegaciones. Porque, al contrario, nosotros creemos que el que se presenten alegaciones, como se han presentado –se han presentado concretamente quince entre informes y alegaciones, quince–, pues nos interesa que se aporten, que se aporten cosas para enriquecer en lo posible esos planes, porque con la contribución de todo lo que se nos pueda proponer seguramente saldrán mucho mejor estos planes. Por

tanto, ese es el motivo por el que se alargaron, ¿no?

Y, en segundo lugar, ¿se ha consultado a entidades? Bueno, se ha consultado. Quizás se podía haber consultado mucho más con ese proceso de participación que debe ser ampliado a toda la sociedad, pero yo creo que se ha consultado tanto a otros departamentos de la Consejería, a la Federación de Municipios, a algunas organizaciones... ¿Se podía haber consultado más? ¡Sí, posiblemente! Pero, bueno, yo creo que en el plazo de alegaciones se nos están haciendo sugerencias francamente interesantes que enriquecerán –como digo– el documento. Por tanto, yo espero que estos planes, que el compromiso es que se aprueben antes de final de año, sean eficaces y logren el objetivo para el que están pensados, más que proteger a ultranza el conseguir unos objetivos de conservación adecuados de todos los elementos naturales que tenemos.

Efectivamente, además tenemos pendientes los planes de las especies en peligro de extinción o las especies vulnerables. En ese sentido, también –y se lo he repetido muchas veces– tienen el compromiso del Gobierno de La Rioja de aprobarlos, y aprobarlos a corto plazo. Lo que ocurre es que no queríamos que se solaparan ambos planes. Nosotros creemos que el hábitat donde funcionan estas especies en peligro de extinción o estas especies vulnerables que requieren de esos planes de recuperación o de conservación debería ser..., sus planes deberían ser aprobados antes, ¿no? Entonces, lo que hemos planificado y hemos programado es que, una vez aprobados y en cuanto se aprueben estos planes de conservación de la Red Natura 2000, inmediatamente saldrán a exposición pública la totalidad de los planes de conservación o de recuperación de las especies de flora y fauna protegidas de La Rioja. De esa forma... Aquí no tenemos tanta urgencia en aprobar estos planes, pero sí que es bueno y tiene nuestro compromiso de que así se va a hacer. Están ya preparados, prácticamente preparados, está haciéndose la última revisión. E insisto, en cuanto estén aprobados los planes de conservación de la Red Natura 2000, se someterán a exposición pública los planes de especies. De esa forma completaremos todos los instrumentos de gestión para la conservación y la protección de todos nuestros valores naturales: los hábitats por un lado y las especies por otro lado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, el señor García García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que el argumento que esgrime en cuanto a situar después los planes de recuperación de estas especies es de sentido común, desde luego que lo es, lo cual no quita que hayan pasado una cantidad de años imperdonables con esos planes caducados, algunos desde el año 2006, en especies en las que se supone que, si están en riesgo de extinguirse, tanto tiempo perdido desde luego no ha de ser positivo.

En cuanto a lo que dice de que le interesan aportaciones, yo, si le interesan aportaciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista se las podemos hacer también llegar, aunque no hemos visto estos documentos hasta que no han salido a exposición pública, como el resto de los ciudadanos.

Tampoco me ha comentado si ha tenido alguna reunión con la Federación Riojana de Municipios. Es un tema que me interesa porque quizás ellos sí estén interesados en este asunto.

Y en cuanto a la cualidad de los propios planes, ha comentado que están realizados también por los técnicos de Medio Natural; sin embargo, el presupuesto que figura en la propia información del Gobierno de La Rioja es que ha costado elaborar estos planes 473.000 euros a través de una empresa, Tragsatec. Ya sabe por otras conversaciones que hemos mantenido en esta Cámara que nosotros somos partidarios de aprovechar los recursos públicos y nos parece que invertir 473.000 euros en la elaboración de estos planes

nos parece un gasto que quizás en todo o en parte se podría haber suplido con el trabajo cualificado de esos más de treinta técnicos que hay en la Dirección General de Medio Natural y que seguramente están más que capacitados para hacer un trabajo similar; máxime cuando, si bajamos hasta la realidad del negro sobre blanco de los propios planes, pues –si se los lee todos, que es un esfuerzo que seguramente usted también ha hecho, igual que yo, es un esfuerzo prolijo leérselos todos porque son cuatro documentos de enjundia– la verdad es que uno ve que al final es un recogido, un refundido de toda la reglamentación, de toda la normativa legal a la que ya he hecho antes referencia, y, bueno, más o menos viene a recoger todos los condicionantes, todos los usos prohibidos y autorizaciones que recoge el PEPMAN acomodados a las distintas legislaciones. Por tanto, es un trabajo ciertamente detallado, pero tampoco entiendo yo que exija una contratación externa por esta cantidad de dinero, ¿no?

En cuanto a la dotación presupuestaria que tiene cada uno de los planes, según figura en los mismos, puede parecer abultada, pero cuando uno entra a desmigalar un poco lo que hay allí se da cuenta de que buena parte de esos dineros viene de otras partidas dentro de la acción del Gobierno en esas áreas. Es decir, que se refunde todo y al final parece que se va a invertir un montón de dinero en cada espacio para su conservación, pero, bueno, viene a ser lo que ya estaba previsto, solo que se mete todo en el mismo saco. Entonces, quizás para próximos ejercicios presupuestarios habría que tener un poquito más de sensibilidad con estos espacios porque, como ya digo, son de una gran importancia, ¿no? Buena parte de los fondos que recoge el presupuesto de estos espacios viene de los fondos Feader, que tampoco sabemos exactamente cuál va a ser su duración. No sé, usted seguramente lo sabe mejor que yo, si van a perdurar mucho en el tiempo o si, por el contrario, se van a terminar. Y, por tanto, esto habría que tenerlo muy presente a la hora de presupuestar –y dentro de poco habrá que ponerse a ello– para que estos espacios no se queden sin financiación, porque al final podemos encontrarnos con declaraciones que no tienen mucho contenido, como por ejemplo la de la Reserva de la Biosfera, que se hacen poquitas cosas y que, bueno, tiene unos carteles muy majos pero al final, al final, como todo, el medio ambiente también necesita presupuesto, sobre todo en estos momentos en los que otras materias que son más importantes quizás para nosotros, las personas, se llevan buena parte de estos escasos recursos. No hay por ello que dejar el medio ambiente sin su financiación. Y básicamente esto era.

Le quería comentar una cosa. Con esta exposición pública también sale un borrador, un borrador de decreto por el cual se declararán estas zonas. Hay una parte a la que me parece que quizás le tendría que dar usted otra vuelta. Son las disposiciones adicionales. La primera habla de que los planes de gestión tendrán una vigencia indefinida en lo que respecta al régimen de protección. Es decir, que la protección es indefinida. Sin embargo, en las mismas disposiciones adicionales, el punto número 3 dice: "No obstante –que es como un 'pero' que borra todo lo de adelante si dice no obstante–, se podrán introducir modificaciones en los regímenes de protección". Es decir, si en el punto número 1 dice que tendrán protección indefinidamente y se podrán introducir luego modificaciones en el régimen de protección, pues queda un poco..., un poco raro, ¿no? Y por eso me gustaría que le dieran una vuelta a ver si es posible eliminar ese tercer punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García García.

Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo le agradezco todas sus observaciones realmente, aunque la verdad es que en algunas lamento discrepar. Discrepo, por ejemplo, en que no sea necesario registrar una contratación de una asistencia técnica para realizar todo este trabajo. Porque, efectivamente, aunque tenemos unos técnicos muy

cualificados, el trabajo que supone toda la recopilación de información de todos estos espacios naturales es ímprobo. Entonces, desde mi punto de vista, es necesario. Bien es verdad que la contratación se hizo hace tres años y medio más o menos, ¿no? No estaba yo de responsable, igual se hubiera hecho de otra forma. Pero, en cualquier caso, entiendo que sí es necesario porque no podemos pretender que todos nuestros técnicos de la Dirección General de Medio Natural estén volcados exclusivamente en esta tarea. No obstante, también le digo que han participado prácticamente todos o la mayoría en el diseño de estos planes. Y, además, le tengo que decir que si algo me gusta de este plan es que ha sido fruto de un consenso interno por parte de todos los técnicos de Medio Natural, que es lo deseable, porque usted sabe –y, si no, a sus señorías se lo digo– que dentro de Medio Natural existen muchas tendencias: existen técnicos que tienen una tendencia más conservacionista, otros más productivista; entonces, llegar a un entendimiento entre todos, sobre todo en cuanto al contenido y a los objetivos de conservación que deben pretender esos planes, pues yo creo que es algo francamente interesante. Por lo tanto, a mí me parece que esos 473.000 euros, que es lo que ha costado durante estos tres años la elaboración de estos planes, más todo el trabajo –que eso no se cuenta– de todos los técnicos de la consejería, de la dirección general, pues la verdad es que está bien empleado. Se ha hecho, insisto, un esfuerzo de síntesis muy importante, se han elaborado unas fichas de cada valor a conservar muy exhaustivas y se han definido unos objetivos que yo creo que son bastante buenos.

Hacía referencia al PEPMAN, y efectivamente estos planes no van a requerir una regulación nueva, específica de los espacios de la Red Natura 2000, sino que se basan en las regulaciones sectoriales que ya existen. Y, efectivamente, en cuando se habla de limitaciones de actividades y usos se hace mucha referencia al PEPMAN, pero es que yo creo que el PEPMAN es un instrumento fabuloso que tenemos, ¡que es muy antiguo!, ¡es verdad!, pero que sigue siendo plenamente vigente y es un instrumento que se adelantó, desde mi punto de vista, a su tiempo, pero sigue siendo perfectamente vigente. Y por eso nosotros creemos que no es necesario hacer regulaciones diferentes, sino hacer referencia a lo que ya existe, y, si lo que existe funciona, pues mejor que mejor.

En cuanto a los fondos de las medidas... Efectivamente, puede parecer mucho, puede parecer poco, pero, bueno, yo creo que lo que hay que hacer es utilizar adecuadamente los recursos. O sea, no creo yo que sería de recibo ni estaría justificado que el desarrollo de unos planes de gestión conllevara automáticamente un incremento importante del presupuesto porque entonces serían unos planes irrealizables. Por tanto, lo que nosotros queremos es reorientar en cierto modo los presupuestos de la Dirección General de Medio Natural en lo que se refiere a la sostenibilidad de la conservación de los espacios naturales, para canalizarlos, para utilizarlos de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos que se pretenden. Desde ese punto de vista, todos los recursos que podamos captar, pues bienvenidos sean. Y si podemos meterlos en el Feader, pues los metemos en el Feader, en el Fondo Europeo de Desarrollo Rural. ¿Cuánto va a tardar, cuánto va a durar este Fondo Europeo de Desarrollo Rural? Bueno, llevamos muchos años con él, esperemos que dure mucho más. Si al final no existe el Feader, lógicamente pondremos el dinero exclusivamente con los fondos de la Comunidad Autónoma, ¿no? Por tanto, yo creo que en ese sentido es razonable también.

En cuanto a la cuantía, la cuantía pues puede ser que algunos planes igual se hayan quedado un poco escasos, etcétera, pero nosotros..., bueno, sabemos que hay alegaciones que también van en ese sentido y también vamos a estudiarlas y, si es necesario incrementar las partidas presupuestarias, pues lo haremos.

Y en cuanto al decreto, bueno, efectivamente, se dice que la protección, la vigencia de estos planes es indefinida pero que se pueden modificar los regímenes de protección. Y esto es lógico ¿Por qué? Porque, claro, los espacios naturales que se trata de proteger no son estáticos, sino que también tienen una evolución. Entonces... hay muchos de los valores naturales que se encierran de los que no tenemos todavía incluso información suficiente, ¿no? Por tanto, al ser una cuestión, una cosa viva que va a evolucionar, lógicamente también puede afectar al régimen de protección que se establece sobre las diferentes zonas. Y

precisamente por eso, para que no sea un documento inamovible, sino que se vaya..., que poco a poco se vaya adaptando a la evolución de los espacios, de los valores naturales a conservar pues es por lo que se establece esa disposición. En cualquier caso, también lo miraremos y lo estudiaremos.

Por tanto, yo espero que antes de final de año estén estos planes aprobados y espero que se cumpla, como he dicho antes, el objetivo que se persigue con estos planes, que no es otro que el de conservar y proteger esos valores naturales que encierra La Rioja, que son tan importantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/PNLP-0062- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja rechace de forma contundente y realice todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de los juzgados de Calahorra y Haro, ya que esto supone un perjuicio muy importante para todos los ciudadanos de La Rioja Alta y Baja y, sobre todo, una merma en los servicios de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja rechace de forma contundente y realice todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de los juzgados de Calahorra y Haro, ya que esto supone un perjuicio muy importante para todos los ciudadanos de La Rioja Alta y Baja y, sobre todo, una merma en los servicios de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Con toda la cara dura de la que voy a ser capaz, voy a tratar de sustituir a mi compañero expulsado de este Pleno en la defensa de esta iniciativa, de esta proposición no de ley que creo que es importante y que no merece la pena que pase desapercibida, a pesar de que no sea mi compañero quien pueda defenderla.

Señor Ceniceros, definiendo, por lo tanto, una iniciativa, señorías, con la que el Partido Riojano vuelve a traer a esta Cámara, una vez más, el problema de los juzgados, de los conocidos como juzgados comarcales.

Hace muchos años en esta Cámara, en esta comunidad autónoma, se habló en su momento de la desaparición del Juzgado de Santo Domingo de la Calzada, del Juzgado de Arnedo, los juzgados comarcales de Arnedo y Santo Domingo de la Calzada. Y en aquella ocasión, señorías, todos los partidos políticos con representación en esta Cámara, los mismos que hoy nos sentamos, nos comprometimos en sucesivos programas electorales y en numerosas intervenciones, especialmente ante los medios de comunicación pero también en esta tribuna, a defender esa justicia comarcal y a volver a llevar los juzgados a Haro y Santo Domingo de la Calzada.

Pues bien, hoy muchos años después, muchos años después de que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista hayan tenido distintas oportunidades de enmendar sus decisiones y de haber cumplido su palabra, no solamente no existen los juzgados de Arnedo y de Santo Domingo, sino que nos enfrentamos a una nueva propuesta, en esta ocasión del Gobierno de Mariano Rajoy, del Gobierno de Partido Popular, con la que se plantea una nueva reforma de la demarcación y planta judicial, que prevé eliminar partidos judiciales y concentrar toda la Administración de Justicia en las capitales de provincia, creando macrojuzgados porque consideran que es una medida que ofrece mejor servicio a los administrados.

En este Parlamento se ha asegurado en muchas ocasiones que los juzgados de ambas ciudades se

mantendrían, que no se iban a recortar sus servicios, que no se iba a recortar nunca el personal con el que cuentan y que el Gobierno central iba a ser el garante de los intereses de ambas sedes judiciales comarcales. Pero, como siempre –como digo–, el Gobierno del Partido Popular y su sucursal en esta comunidad autónoma nos han engañado una vez más y la propuesta del ministro Gallardón plantea la desaparición o la conversión de los juzgados de Haro y Calahorra pues en poco menos que lo mismo en lo que convirtieron hace muchos años los juzgados de Arnedo y Santo Domingo.

La reforma planteada por el ministro Gallardón y elaborada por un nuevo Comité de Expertos del Ministerio de Justicia desde luego incumple la palabra dada por el Partido Popular en La Rioja y plantea con esa propuesta la evidente eliminación de los juzgados de Haro y Calahorra, y, por lo tanto, obligará a miles de riojanos a desplazarse siempre a la capital de La Rioja para cualquier trámite relacionado con la justicia.

Finalmente, si el Ministerio de Justicia da luz verde a esta reforma, La Rioja no solamente perderá calidad en la atención a los riojanos, sino también puestos de trabajo. Se planteará una nueva vertebración incorrecta de nuestro territorio, y sobre todo del medio rural, y las cabeceras de comarca sufrirán una nueva pérdida de servicios que en este caso jugará lógicamente de nuevo en contra del desarrollo poblacional de las comarcas.

Queda claro, por tanto, con esta propuesta del ministro Gallardón que el Partido Popular vuelve a incumplir su palabra con los riojanos. Una vez más queda claro que los riojanos pierden servicios con el Gobierno del Partido Popular. Una vez más el Gobierno central no hace justicia con La Rioja y el Gobierno de La Rioja, al parecer, calla ante la propuesta del Gobierno del Estado; calla o en todo caso consiente, porque es evidente que estamos ante una medida que afecta de forma directa a las competencias que en materia de justicia tiene esta comunidad autónoma. Y nos gustaría saber, nos gustaría que el consejero de Justicia –creo que hay un consejero de Justicia; seguramente me estará escuchando; si no, ya se lo dirán– nos explicara de qué manera La Rioja con sus competencias ha participado en la decisión adoptada por el ministerio y adoptada en este caso por el ministro Rajoy, de qué manera La Rioja, que tiene competencia en materia de justicia, ha formado parte de esta decisión que, evidentemente, perjudica a los intereses de los riojanos.

Estamos hablando de una propuesta de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial que no solamente prevé, como digo, eliminar partidos judiciales y concentrar toda la administración de Justicia en las cabeceras, en las capitales de provincia, y en este caso al ser una comunidad uniprovincial lo haría en Logroño, sino que además la misma ley plantea la desaparición de todos los juzgados de paz, absolutamente todos los juzgados de paz. La ley de demarcación los elimina todos y esta ley que impulsa el ministro Gallardón y que parece ser, ante el silencio del Gobierno, que es respaldada y apoyada por el Partido Popular de La Rioja hace desaparecer de La Rioja los juzgados de paz y las nueve agrupaciones de secretarías de juzgados de paz. Nuestra comunidad perderá las agrupaciones de Alfaro, Arnedo, Cenicero, Cervera del Río Alhama, Murillo de Río Leza, Lardero, Nájera, San Asensio y Santo Domingo de la Calzada. Es decir, señorías, no solamente no se recuperan aquellos juzgados que se perdieron hace muchos años, sino que además lo poco que queda en esas cabeceras de comarca y en el resto de las agrupaciones de las secretarías de juzgados de paz se perdería también. Y esto es, yo creo, tan grave o más que perder los juzgados y los servicios de justicia de Haro y Calahorra.

La propuesta del ministro no solo convierte la justicia en algo para gente con poder económico, sino que convierte la justicia en algo que elimina oportunidades para vivir y supone evidentemente –como digo– un nuevo ataque a las comunidades autónomas, a la capacidad competencial de las comunidades autónomas. Pero también entendemos que sería una decisión que daría la puntilla a muchos profesionales de los servicios jurídicos establecidos en las zonas, que perderían estos juzgados, y que además..., bueno, daría la puntilla evidentemente a los propios ciudadanos, que, además de tener que pagar las tasas judiciales, se tendrían que enfrentar a un nuevo gasto como es el del desplazamiento al lugar donde se implanta la justicia,

a la cabecera, a la capital en este caso de comunidad autónoma. Es decir, estamos ante una propuesta que ahonda y profundiza en ese modelo de Justicia para ricos que es el que está planteando el Partido Popular. Y ante esa situación, ante esa evidencia, es por lo que planteamos y proponemos a sus señorías la aprobación de la proposición no de ley que ha enunciado al principio el presidente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra? ¿No hay turno en contra?

Abrimos una intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Señor González de Legarra? No.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías.

En aras también de la mayor claridad del debate, si el Grupo Parlamentario Popular se va a manifestar en contra, hubiésemos agradecido que hubiese intervenido en su turno correspondiente, más que en el turno de portavoces, porque posiblemente al señor González de Legarra y al Grupo Parlamentario Socialista también en concreto le hubiese servido para poder clarificar algunos de los términos que se producen en este debate.

Señorías, desde un contexto general que se produce en nuestra sociedad, en nuestro país, desde hace un par de años existe una voluntad de crítica a todo lo público, en el que esa crítica está también asociada a servicios tan importantes, tan ancestrales como es la administración de justicia, incluso con algunas propuestas que nos sorprenden de externalización de algunos servicios que desconocemos que vayan mal. Y cualquier reforma sobre algo que supuestamente se gestiona bien, no parece que sea, como mínimo, en la actividad política prudente.

En nuestra comunidad autónoma ha habido, en el campo de la justicia, una distribución territorial que ha sido discutida en el tiempo –quizás el señor González de Legarra hacía mención a algo de ello–, donde en el ámbito local, en el comarcal, donde todavía incluso está vigente la idea de los partidos judiciales y de las comarcas, no tenemos legislación de comarcas a pesar de que nuestro Estatuto de Autonomía lo dice, pero no tenemos un estatuto, pero sí que hay una visión todavía unida a esa referencia judicial que ha conformado la historia territorial de nuestra comunidad y de muchos otros territorios. El ámbito de la Administración de Justicia era un servicio que intentaba dar una cierta proximidad, con las dificultades que evidentemente tenía y que no voy a defender porque yo creo que son de todos conocidas, sobre todo la lentitud, incluso yo observo cómo algunos gobiernos, en concreto el Gobierno central, piden agilidad a la justicia en algunos procesos.

¡Bueno! En esas estamos cuando el Ministerio de Justicia, cuyo titular parece que –disculpen lo coloquial– se mete en todos los charcos, entra también en lo que es la demarcación territorial. Y todo eso está unido, a nuestro juicio, a un elemento ideológico profundo, en algunos casos distinto al que es el ámbito territorial, como pueden ser modificaciones de leyes en el ámbito de lo que pueda afectar especialmente a la mujer y en otros en el caso de lo que es el servicio público estrictamente.

Hubo una propuesta inicial, a la cual además yo creo que el Partido Popular –por eso le decía que quisiera que hubiese intervenido antes– se manifestó de forma contundente; incluso creo recordar que algún alcalde de un municipio expresaba su voluntad de dimitir si esta actuación se llevaba a cabo.

En estas estamos cuando recientemente conocemos un informe técnico que expresa lo que en la práctica es la supresión del Juzgado de Calahorra o de los juzgados de Calahorra –por ser más exactos– y de Haro.

Y ante esta modificación, que es una modificación que lo que es la iniciativa parece que es nítida, que es clara, no llegamos a entender cuál es la posición estrictamente del Gobierno de La Rioja, porque decir de

forma genérica que se está en contra o que no se van a suprimir estos juzgados, no parece bien, no está unida bien a lo que es la propia realidad de la iniciativa. Y la realidad de la iniciativa es, como la ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y hoy único representante de este grupo, la supresión de estos juzgados.

Como el texto viene a decir de forma clara que se está en contra de la supresión, nosotros, evidentemente, nos vamos a manifestar –lo hemos hecho también con anterioridad en otros foros– en contra de la supresión y, por lo tanto, a favor de la aprobación de la iniciativa. Y a nosotros nos gustaría que dejáramos en un momento determinado el lenguaje político incomprensible, donde se dice unas cosas, se piensa otras y se hacen las contrarias, y el Grupo Parlamentario Popular estuviera en contra, como debe estar, de la supresión de estos juzgados. A esto le instamos y nos gustaría que en su intervención se dijera por esa claridad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente.

Pues la verdad es que el turno que va a utilizar el Grupo Popular es un turno sui generis porque, ciertamente, en cuanto al fondo, en cuanto al fondo de esta cuestión, no cabe ninguna duda de que estamos todos de acuerdo. Como ha manifestado tanto el Gobierno regional al señor Gallardón como el consejero de Justicia y como en las sedes locales correspondientes de Calahorra y Haro sus alcaldes y representantes o portavoces, estamos todos de acuerdo en que estamos radicalmente en contra de que los juzgados de Calahorra y de Haro se cierren. Yo creo que de eso no cabe la menor duda.

Pero es que cuando se formula esta proposición no de ley por parte del Partido Riojano, en fecha 23 de abril de 2012, lo que se nos pide en la proposición no de ley literalmente es que se rechace por el Gobierno de La Rioja, de forma contundente, y se realicen todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de los juzgados de Calahorra y Haro.

Bueno, nos encontramos con que, dos días antes de esta proposición, en una portada nada extraña y que no oculta nada del periódico *La Rioja* se dice: "Rechazo generalizado al plan para llevar a Logroño los juzgados de Haro y Calahorra. El Gobierno de La Rioja, los alcaldes de las cabeceras, abogados y procuradores muestran su oposición al proyecto". ¡Bien! Si lo que pretenden es decirnos que se rechace de una forma contundente, el rechazo de forma contundente por el Gobierno de La Rioja está aquí, está en *El Correo*, que nos dice que "el Gobierno riojano apuesta por mantener la actividad judicial en Haro y Calahorra", dos días antes –como digo– de que esta proposición no de ley se presentase.

En ese mismo sentido, el Grupo Popular de este Parlamento presentó una proposición no de ley con la misma fecha que la de ustedes, el 23 de abril, en la que se proponía una iniciativa que lograrse que a través del Gobierno regional se instase al Gobierno nacional a que no se cerrasen los juzgados. Como suele ocurrir en estos casos, el Gobierno regional no tuvo ni un segundo que parar para realizar estas gestiones y tanto el presidente del Gobierno como nuestro consejero se pusieron manos a la obra y consiguieron, con fecha 26 de abril, publicado de nuevo en los medios regionales, que se nos escuchase y se dijese: "Sanz obtiene el compromiso de Gallardón de que en La Rioja no se cerrará ningún juzgado". "El ministro deja claro que la decisión solo nos compete a nosotros –dice el presidente–, así que los juzgados de Haro y Calahorra seguirán como están", asegura el presidente en abril. Días después, se produjo una reunión entre el señor consejero y Gallardón en la que se confirmaba la noticia dada días antes en abril.

Es decir, que a la propuesta que hace el Partido Riojano de solicitar que se "rechace de forma

contundente", está rechazado antes de la propia propuesta del Partido Riojano. Y a "que se realicen las gestiones oportunas", se han realizado las oportunas gestiones por parte del consejero y por parte del presidente, como así confirmó el señor Ruiz Gallardón en la Comisión de Justicia del Parlamento en mayo, en la que dice que el ministro ha puesto en valor la tesis de los expertos de crear tribunales de instancia de circunscripción provincial sin suprimir las sedes de los municipios, frente a la idea del Consejo General del Poder Judicial de dejar en 199 los 431 partidos judiciales.

Es decir, había una propuesta anterior, efectivamente, del Consejo General del Poder Judicial, a cuyos expertos –desde luego, el diputado que les habla no comparte en absoluto la opinión de esos expertos del Consejo General del Poder Judicial–, por lo visto, les gusta mucho la capital pero no les gustan las poblaciones inferiores a las capitales de provincia, y querían hacer desaparecer partidos judiciales. Pero esa propuesta ha sido frontalmente rechazada por los ayuntamientos, por el Gobierno regional y por el Gobierno nacional.

Queda –y esta es la última cuestión que quería plantear–, queda por resolverse que estamos ante un anteproyecto de ley, que ahora nos faltará ver el proyecto de ley, la ley definitiva y cómo se va a sustanciar esta promesa del Gobierno nacional, mantenida también por el Gobierno regional, de que no va a afectar a los juzgados de Haro y Calahorra. Desde luego, este diputado, en cuanto diputado regional y perteneciente a Calahorra, espera muy mucho que esa promesa que se nos ha realizado sin ninguna duda se cumpla y que las competencias que tienen los juzgados de Calahorra y Haro se sigan manteniendo tal cual están, con el nuevo organigrama que puede haber, en una reorganización que sí tiene sentido –como sabrá el portavoz del Grupo Socialista–, que lo que pretende es unificar criterios doctrinales en el momento en que se dicten sentencias. Pero esa reforma –como digo– está por verse en un proyecto, en una ley que todavía no está.

Y, desde luego, no podemos votar a favor de una propuesta del Partido Riojano que ya está cumplida a fecha de hoy. Esperemos en el futuro si el proyecto de ley y la ley responden a las expectativas que se han creado. Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 10; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0134.- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que cualquier modificación de la legislación básica local se realice con el consenso necesario entre los partidos políticos con representación parlamentaria y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que cualquier modificación de la legislación básica local se realice con el consenso necesario entre los partidos políticos con representación parlamentaria y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Salgo a esta tribuna parlamentaria para hablar de los ayuntamientos y de la Administración local, nuevamente. Y, desgraciadamente, salgo a esta tribuna a hablar de los ayuntamientos y de la Administración local porque el Gobierno de España y el Partido Popular se han empeinado nuevamente en poner a los ayuntamientos en el ojo del huracán y modificar la estructura municipal de nuestro país. La planta municipal va a dejar de ser lo que hemos conocido hasta la fecha gracias al Partido Popular, si no se remedia en estos meses de tramitación en las Cortes Españolas.

Existe un proyecto de ley, que antes fue anteproyecto y que ha sido remitido a las Cortes. Y hoy aquí les propongo que aprobemos unánimemente en este Parlamento, al igual que lo han hecho en las Cortes de Castilla y León, un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno de España y a las Cortes, en su caso, para que este proyecto de ley se apruebe con el consenso necesario de los principales..., de todos los partidos políticos del arco parlamentario y de la Federación Española de Municipios.

Ante esto, poco habría que discutir aquí y pocos argumentos les quedarían a ustedes para votar esta proposición no de ley en contra. El texto es muy claro, muy sencillo y muy básico, y en otras comunidades autónomas así lo han hecho. Pero ustedes conocen este Parlamento y saben que cualquier propuesta que venga de la oposición no es ni siquiera contemplada ni aprobada por el grupo mayoritario, que cuenta con veinte diputados en esta Cámara, y, por tanto, me preparo ya para que esta propuesta sea también rechazada. Y será rechazada con los votos del Partido Popular, como será aprobada la modificación de la reforma local en España, y esa responsabilidad la adquieren ustedes, los diputados del Partido Popular o los diputados que apoyan esta reforma de los municipios españoles.

Y, miren, es un debate serio, riguroso, donde nos tenemos que emplear a fondo, pero a veces también hay que descender al lenguaje coloquial y yo les pediría que nos dejen en paz. Sincera y llanamente. Que nos dejen en paz a los ayuntamientos españoles y no se inventen leyes tan retrógradas como la que ustedes van a aprobar. Porque la ley o el proyecto de ley que ustedes plantean no clarifica competencias, no evita duplicidades, no simplifica la estructura de la Administración local y no resuelve, sobre todo, los problemas de financiación de los ayuntamientos españoles. Esta ley seguro que va a agravar la relación de los ciudadanos con las administraciones. Por cierto, la Administración local, aquella que mejor consideración tiene entre los ciudadanos y a la que primero acuden los ciudadanos, pues ustedes también en este caso no la van a dejar en paz.

Y yo sé que es difícil, también para los medios de comunicación que hacen de interlocución con los ciudadanos en esta Cámara, asistir a este debate, y más en el caso de hoy con otros temas también importantes, pero sobre todo con lo que está cayendo en este país, con una reforma laboral que en el periodo que lleva ha degradado la vida de los ciudadanos hasta unos límites insospechados, con unos recortes producto de las mentiras, que ustedes aplauden cada día que hay Pleno en esta Cámara, que están haciendo retroceder la educación, la sanidad y todo aquello que ustedes están tocando. Con esas mentiras que promovían ustedes en las elecciones para ganar votos, en las que dijeron que bajarían el paro y, sin embargo, hoy tenemos más paro que en 2011.

Por lo tanto, yo comprendo que es difícil, pero yo intentaré en estos pocos minutos que tengo, en mi doble condición de alcalde y de diputado, transmitirles que no, que la reforma local en las condiciones que ustedes la plantean no es necesaria. Si ustedes reformularan este proyecto de ley, estoy seguro de que los demás grupos políticos de las Cortes y de aquí estaríamos dispuestos a escuchar, pero no, no en las actuales circunstancias, en las que es una trágala para privatizar servicios y, desde luego, para que la Administración local esté subordinada al poder autonómico y nacional, que en definitiva es lo que ustedes han deseado siempre desde esas raíces caciquiles del siglo XIX que entroncan con su ideología y con Cánovas, a quien también lo tienen en su pedestal. Cánovas a su lado sería un peligroso izquierdista.

Pero sin duda, señorías, yo lo que les planteo en el día de hoy es que tengan una consideración hacia los ayuntamientos. Porque despojar de competencias a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes y sobre todo de menos de cinco mil supone que en La Rioja los alcaldes nos vamos a quedar prácticamente

para llevar el santo a misa y poco más, y, sin embargo, somos los alcaldes a quienes nos eligen los ciudadanos. Y me da lástima verdadera en esta Cámara por la consideración que tengo a muchas de sus señorías, que son alcaldes elegidos democráticamente por sus ciudadanos y que, sin embargo, van a votar esta ley o por lo menos la van a defender con ahínco, aun sabiendo que tienen que destinar cada día en sus municipios a múltiple personal únicamente para mandar informes al Ministerio de Economía y Hacienda. Todos los días y cada uno de los días, con el sacrosanto déficit presupuestario que nos han hecho poner en el frontispicio de nuestros ayuntamientos tenemos que estar destinando recursos y personal, que no destinamos a otra cosa, a informar al señor Montoro yo qué sé de qué. Desde Foncea hasta Alfaro, desde Cellorigo hasta Madrid, da igual el tamaño de los ayuntamientos. No sé quién se ha inventado esta reforma local, ¡pero da igual! Todos los días tenemos que hacer lo mismo con independencia del tamaño de nuestros municipios. Y esto no es racionalizar el sector público, esto es un cambalache para desviar la atención. Pero comprendo que en esta situación a la que antes me refería de reformas locales, de reformas laborales, de recortes en la educación, de recortes en la sanidad, de subida del IVA, de subida del IRPF, a los ciudadanos les sea difícil pararse en lo que va a suponer la reforma local para los ayuntamientos riojanos y españoles. Pero sin duda esto va a ser así, señorías.

El Gobierno se empeña en imponer una ley que todos rechazan. El Partido Socialista siempre la rechazó, pero, en lugar de repensar el texto, señorías, en materia de competencias esta reforma carece de una lista cerrada para entrar también en la profundidad del detalle, si es que es posible. No se ha actualizado, de forma que contiene paradojas tales como establecer que los municipios de más de cinco mil tienen que tener obligatorio un mercado, cuando la referencia, esta referencia, ya hoy carece en muchos casos y, sin embargo, no se habla nada de Internet ni de puntos que se tienen que ofrecer a los ciudadanos como servicios públicos universales, por poner un ejemplo.

Deja sin definir las competencias municipales, que siguen estando compartidas con las comunidades autónomas y a continuación dependen de lo que estas digan y en otros casos de las diputaciones u organismos de segundo nivel, que no son elegidos por los ciudadanos y que van a elegir y van a decidir por los ayuntamientos que sí son elegidos por los ciudadanos.

Pero ustedes callen y otorguen, y especialmente los alcaldes aquí sentados en esta Cámara, que –como veo– además me contestarán diciendo que esto es absolutamente maravilloso.

Las entidades locales menores también parece ser que se evaporan.

Y esto todo con una reforma que ha sido escondida hasta el último minuto, que primero se anunció como un globo sonda diciendo que se iban a fusionar ayuntamientos, para luego quitarlo, para luego volverlo a poner. Y esa palabra maldita en el municipalismo español otra vez aparece en el proyecto de ley, que a buen seguro, con el compromiso adquirido por la señora Soraya, vicepresidenta, o el señor Rajoy el día que se arrodillaron ante la señora Merkel, plasmará en el texto final.

¡En fin!, no se simplifica, se hace más grande y compleja toda la estructura y la ley.

Y, señorías, desde el Partido Socialista le tenemos que pedir al Gobierno de España que retire este proyecto. Y a ustedes que, en la medida en que podamos, desde esta Cámara, con ciento setenta y cuatro municipios en nuestra comunidad que nos miran a ver lo que decimos, no engañarles en pequeñas reuniones de los sábados para hacer partido y decirles que todo va bien. Porque en dos años o menos, si esta reforma está aprobada, ustedes y cada uno de ustedes serán los responsables. Y lo son igual que ahora con la reforma laboral, a la que me vuelvo a remitir también, porque estoy seguro de que cada uno de los aquí sentados, de ustedes, tiene un primo o un familiar a quien no le puede vender la milonga que nos quieren vender aquí cuando levantan la mano diciendo que es una reforma maravillosa y fantástica. Lo mismo, señorías, ha de pasar con esta reforma local de aprobarse así.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):

Gracias, señor Caperos.

¿Para turno en contra? Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidente. Desde el escaño, desde el escaño muy brevemente.

Poco que contestarle porque creo que ya usted todo se ha contestado. Quizás sepa que este grupo parlamentario va a votar en contra, no por las ideas que usted se haga, sino por las veces y reiteradas veces que el señor consejero de Administración Local ha intentado explicarle, una y otra vez más, que esta reforma local ha sido demandada por muchos ayuntamientos de la Comunidad y de España. Somos muchos los que demandábamos esta reforma que el Gobierno del Partido Popular ha sido capaz de impulsar, cosa que su Gobierno nunca hizo.

El Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular, a través del consenso y del trabajo que ha ido realizando durante estos meses de atrás y con aquellos grupos parlamentarios y aquella asociación de municipios, ha intentado o ha querido llegar a un consenso, ha llegado. Creo que ha sido su grupo parlamentario el que no ha intentado ni ha querido llegar nunca a un diálogo.

Decía usted que este grupo parlamentario cuenta aquí todos los días mentiras para llegar a las elecciones y conseguir votos. No piense usted que, como dice el refrán, cree el ladrón que son todos de la misma condición. Este grupo parlamentario lleva ya ganando muchas elecciones consecutivas, conque si aquí hubieran contado mentiras todos los días creo que estaríamos en distinta situación parlamentaria. Pero usted sigue ahí en ese lado de la Cámara.

Y, mire, no es una ley que ha estado escondida. Le he dicho, son muchos meses los que este Gobierno ha trabajado por una ley y sabe usted que tiene en el Parlamento ahora una ocasión para poder meter iniciativas y aquellas cosas que crean que tienen que modificarse a través de su diputado nacional, el señor Luena, que, bueno, igual quizá no tiene mucho diálogo usted con él, pero a través de él la podrán modificar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):

Muchas gracias, señora Sáenz Blanco.

Para el turno de portavoces tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

Argumentos de peso como ve, señor Caperos, para rechazar una iniciativa que, evidentemente, yo creo que tendría que suscitar el respaldo y el apoyo de todos los grupos parlamentarios, ¿no?

El consejero parece ser que ha habido muchas veces y veces y veces, según decía la diputada, que ha dicho que los ayuntamientos han demandado esta reforma y, como la han demandado los ayuntamientos, el Gobierno del Partido Popular ha hecho esta reforma. Pero yo, me va a permitir la señora Diputada que le diga que, según he leído veces y veces en muchos medios de comunicación y he escuchado veces y veces también a muchos representantes del Partido Popular, he oído muchas veces que no estaban de acuerdo con la reforma que planteaba el Gobierno del señor Mariano Rajoy, que no estaban de acuerdo con esa reforma que planteaban en el Gobierno de Mariano Rajoy, e incluso algunos alcaldes del Partido Popular han anunciado su rechazo frontal y su amenaza de dimitir si esa reforma que planteaba el Gobierno de Mariano Rajoy se llevaba a cabo.

Las federaciones de municipios han presentado alegaciones, los partidos políticos hemos presentado alegaciones, los grupos parlamentarios de las Cortes han presentado alegaciones, colectivos han

presentado alegaciones, los propios ayuntamientos a título particular han presentado alegaciones contra esa reforma. Por lo tanto, no es esa reforma la que pedían los ayuntamientos, sino que los ayuntamientos están pidiendo otro tipo de reformas en la Administración local: no una reforma de la Administración local que haga desaparecer los ayuntamientos, no una reforma de la Administración local que haga desaparecer todas las entidades locales menores, no una reforma de la Administración local que reste competencias a las administraciones locales, no una reforma de la Administración local que no tenga en cuenta las competencias indebidas que practican y que están obligadas a asumir desde hace años muchas administraciones locales. ¡Eso no es lo que están pidiendo los ayuntamientos y eso no es lo que quieren los ayuntamientos!

Por lo tanto, entiendo que la proposición no de ley que plantea en estos momentos el Grupo Socialista, al margen de algunos elementos en el turno de defensa del señor Diputado con los que podríamos estar o no de acuerdo –hay algunas cuestiones discutibles, pero más históricas que otra cosa–, al margen de eso, el fondo de la cuestión y lo que piden es que esa modificación de la legislación local se realice con el consenso necesario entre los partidos políticos con representación parlamentaria, y, en este caso, espero que incluya a los partidos con representación parlamentaria en los parlamentos que conformamos el Estado español, es decir, también los que tenemos representación en este Parlamento, y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Es algo muy sencillo, y es algo muy sencillo..., tan sencillo que la propia Federación de Municipios y Provincias, la federación nacional, y la Federación Riojana de Municipios están intentando hacer. Por lo tanto, yo interpreto esta iniciativa como un respaldo del Parlamento a ese trabajo que ya está haciendo la Federación Riojana de Municipios y que ya está haciendo la Federación nacional de Municipios y Provincias. Ese respaldo parlamentario yo no creo que esté de más cuando no persigue ninguna otra cuestión sospechosa de absolutamente nada.

Yo creo que estamos aquí un poco en una situación similar a la que veíamos en la proposición no de ley que defendía yo anteriormente: muchas veces, muchas veces, muchos alcaldes, muchos diputados de todos los colores políticos defendieron y aseguraron y comprometieron su palabra en que los juzgados de Arnedo y de Santo Domingo no iban a desaparecer. ¡Han volado! ¡Volaron hace mucho tiempo!

Es posible que, a pesar de los compromisos que tenemos en estos momentos, también suceda lo mismo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Señor González de Legarra, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y en este caso –termino, señor Presidente–, en este caso es posible también que nos encontremos en una situación similar: que, a pesar de que se diga "es la reforma que piden los ayuntamientos", finalmente, cuando se apruebe, los ayuntamientos no estén contentos con ella.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Muchas gracias, señor González de Legarra.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con el máximo respeto por supuesto a esta Cámara, pero con este pequeño teatro en que se convierte a veces la política, tenemos que asombrarnos de las respuestas que nos dan los miembros del grupo que apoya al Gobierno. Porque –como decía el señor Legarra– a veces vamos a proponer aquí

cualquier asunto como aprobar todas las leyes que proponga el grupo parlamentario y también ustedes van a votar en contra, porque ya es por norma, cosa que solo o prácticamente solo sucede en este Parlamento autonómico y no en otros, como he puesto de manifiesto y donde da cierta sana envidia, en Castilla y León por ejemplo, donde son capaces de ponerse de acuerdo para defender los intereses de los ayuntamientos, con independencia del color de cada uno de ellos.

"Señorías, dentro de poco vamos a asombrar al mundo". Esta es una frase ingeniosa, de estas que tiene este señor que ha impulsado la Ley de Administración Local, y que, sin duda, pasará a los anales de las frases más recurridas en los últimos tiempos para hacer sorna y broma. De no ser porque es el ministro de Hacienda de este país, la verdad es que es absolutamente lamentable. Y sí que vamos a asombrar al mundo, o por lo menos al mundo municipal, porque cuando se cambie la estructura municipal muchos de ustedes o..., bueno, muchos de ustedes sí porque son alcaldes, pero muchos de los que están aquí entre el público no se darán cuenta hasta que veamos las repercusiones –como les decía antes– y se están viendo en otros aspectos como la reforma local. Pero esa veneración, esa veneración a la regla de gasto, a esa verdad revelada –que ustedes han tomado como tal– de la estabilidad presupuestaria, está haciendo que los ayuntamientos nos veamos cada vez más chicos, más pequeños y, sin embargo, se produce esa paradoja de que usted en este momento, Señoría, ustedes están defendiendo justamente lo de aquella figura histórica, lo que ustedes les van a [...]. Ustedes no sé si van a ser aquí el Tancredo del Gobierno, pero desde luego en la situación actual tienen un papel más que lamentable también a los ojos de los ciudadanos.

Y la verdad es que quien impulsa todo esto es un Gobierno que nos ha mentado, que nos ha engañado y que durante tiempo nos ha engañado y ahora lo sigue haciendo, porque con esta cortina de humo primero tapa el famoso "caso Barcenás" –que hoy no había sido nombrado aquí y aprovecho para recordárselo–, porque esta mentira lo que tapa precisamente es eso: es que mientras los ayuntamientos estamos trabajando por los ciudadanos y estábamos trabajando, había una serie de ciudadanos que, sin saber lo que hacía su mano derecha de la izquierda, cogían el dinero a las constructoras, que luego les adjudicaban las autovías, lo llevaban a la calle Génova y luego se lo repartían en sobres. Esto no sé si tiene mucho que ver con la Administración local, pero desde luego, señorías, es la línea absolutamente de defensa que ustedes ahora han tenido y han escogido para que no hablemos de la reforma local; una reforma local, señorías, que no se puede ni se debe aprobar. Y, por supuesto, los diputados del Partido Socialista tendrán el honor de defender a los ayuntamientos españoles, y se lo diré a mi secretario general y compañero mañana mismo en las fiestas de Casalarreina, en las que vendrá a visitarnos y a estar ahí, donde aprovecho, por cierto, también para invitarles.

Señorías, termino diciéndoles y emplazándoles a que aprueben esta proposición no de ley en la que se pide únicamente que de este Parlamento se eleve un consenso, necesario por otra parte entre la ciudadanía, de ser observada por los políticos, y que aprobemos una propuesta que únicamente pide que se consensúe la Ley de Reforma Local.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Una vez más y una tarde más, aquí a lo que sí asistimos es a hacer teatros: algunos sacan aquí algún caso así a ver qué cae o para retomarlo. Pero también yo le recuerdo a usted el caso de Andalucía, esos ERE que hay por ahí de un presidente que ya no es presidente y que le han debido nombrar vicepresidente de empleo o algo así, que no sé yo muy bien cómo puede ser, pero algo así como un señor Griñán dicen.

Pero, bueno, yo sí voy a hablar de la reforma local, porque esta alcaldesa de un municipio pequeño, la cual igual tiene más dificultades que usted para llegar a fin de mes porque igual soy más pequeña, no tengo alguacil y no tengo muchas cosas y sí que lo sufro, pues igual también sé algo de administración local y la voy a defender porque creo que la tengo que defender, que aquí nadie me tiene que decir lo que tengo que decir.

Pero escúcheme, si tiene un poco de educación, para que así por una vez se entere, ya que no ha escuchado en dos interpelaciones que le ha hecho al consejero, ni en cinco preguntas, ni en dos proposiciones de ley, en las que el consejero ha hecho un esfuerzo por explicarle qué es la reforma de la Administración local, a ver si a mí me escucha un poquito. Pero, bueno, igual tampoco tengo esa casualidad.

Mire, ustedes nunca han creído en la reforma local. Por eso el señor Zapatero, un expresidente suyo, la prometió y nunca la hizo, ni tan siquiera movió un folio para hacerla. El señor Zapatero prometió hacer la reforma local y no llegó ni a empezar a hacerla; lo único que nos hizo es un libro blanco, un libro verde, dos planes que de poco sirvieron, a mi municipio al menos porque, como era pequeño, no llegaba ni para el cartel. Pero, bueno, eso ya cada uno...

Y, mire, el actual Gobierno de España del Partido Popular ha asumido la responsabilidad. El Gobierno del Partido Popular es responsable para atender las demandas históricas de los municipios. Ustedes en año y medio en que el Gobierno del Partido Popular lleva trabajando en esta reforma lo único que han hecho es despreciar el trabajo que se está haciendo para llegar a una reforma local, de la Administración local, que es necesaria. No hacen más que torpedear. Usted trae a esta Cámara una proposición no de ley del 21 de enero de 2012 –que voy a entender que se ha equivocado y es 21 de enero de 2013–, algo que la reforma local ha sido mejorada con el diálogo y con el consenso y el trabajo del Partido Popular y con aquellos que han querido dialogar y aportar ideas, como ha podido ser la Federación de Municipios, que se le ha escuchado. Este Gobierno de La Rioja hizo sus propuestas, que han sido admitidas al cien por cien por el Gobierno de la nación. Ustedes lo que únicamente buscan aquí es el protagonismo, sea del tema que sea, quieren salir aquí..., el protagonismo, y sacan un tema, les da igual arre que so que lo que sea. Es protagonismo teatrero, el teatro que nos hizo usted aquí con una interpelación que le hacía al consejero explicándonos lo que hacíamos los ayuntamientos, si estábamos barriendo, si luego íbamos a nuestro trabajo, si luego volvíamos. ¡Eso es lo que hace! ¡No! Hay que defender a los ayuntamientos. Digno el trabajo que hacen los alcaldes, y no cobran nada, lo hacen de forma voluntaria, digno; y respeto se merecen todos ellos, por mi parte y por mi grupo por lo menos.

Usted ha interpelado, le decía, dos veces y las cinco preguntas, pero le da igual, no escucha a nadie.

Como le decía, la reforma local ha ido evolucionando poco a poco con el trabajo que ha ido aportando la Federación de Municipios, el Gobierno de La Rioja... Todas las mejoras que se han realizado del texto han sido fruto del trabajo, del consenso, pero de todos menos el PSOE. El PSOE lo único que quiere es crispar, crispar y volver a crispar a los ciudadanos y, en este caso, a los ayuntamientos. No los confundan. La Administración local y la reforma local se pueden mejorar y se mejorarán en todo lo que aquí el Gobierno vea necesario, y así lo ha hecho asumiendo la responsabilidad.

Mire, le iba a explicar lo que básicamente era la reforma local, pero –como le digo–, como ni tan siquiera me escucha, poco le voy a poder convencer. Mire, solo le voy a decir para terminar dos cosas más, si las quiere escuchar, y es que sean un poco coherentes. Si el Gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular no ha llegado a consenso con su partido es porque no han querido mejorar nada, solo han querido decir no porque no.

El grupo parlamentario va a votar en contra, no porque la proposición no de ley... –¡sí!, ¡ah!, es que como no me escucha..., pero, bueno...–. Le decía que mi grupo parlamentario –porque luego, como no me explico bien...– va a votar en contra porque es una proposición no necesaria. La reforma local es la que los ayuntamientos quieren. Usted, como le decía antes, puede hablar mañana con su secretario general.

Háblelo, transmita que vaya al Parlamento del Gobierno central y que allí se le retomarán todas las ideas, las buenas ideas que aporte, y serán integradas. Pero tengan un dato muy muy en cuenta y, por favor, tome nota, que se lo voy a decir. Mire, este grupo parlamentario, esta alcaldesa y estos diputados si algo tienen muy muy claro es que defienden a los ayuntamientos. No se recortan ayuntamientos, no desaparecen ayuntamientos, no restan competencias. Si usted lo ve así... Pero es lo que le puedo decir. Y, por lo tanto, mi grupo parlamentario va a votar en contra. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 11; votos en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0176- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear un fondo económico para compensar a los alumnos/as riojanos/as que van a dejar de percibir una beca este curso 2013/2014 por no cumplir los nuevos requisitos de nota y porcentaje de créditos exigidos y que cumplen las condiciones de renta y patrimonio, y a compensar la reducción de la cuantía económica de las becas, que va a verse reducida hasta la mitad en este nuevo curso 2013/2014.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a crear un fondo económico para compensar a los alumnos riojanos que van a dejar de percibir una beca este curso 2013/2014 por no cumplir los nuevos requisitos de nota y porcentaje de créditos exigidos y que cumplen las condiciones de renta y patrimonio, y a compensar la reducción de la cuantía económica de las becas, que va a verse reducida hasta la mitad en este nuevo curso 2013/2014.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, iniciamos el curso académico 2013/2014 y con el PP en los gobiernos de España y La Rioja iniciamos un nuevo curso escolar con un nuevo recorte en materia de educación. A los recortes del año pasado, que no han sido revertidos (menos presupuestos, menos ayudas...) y que hicieron del pasado curso uno de los más difíciles de los últimos años para familias, alumnado y profesorado, se suma este año el nuevo endurecimiento de los requisitos para acceder a una beca. Primero fue la subida de las tasas universitarias, después la primera reducción de becas con trampas y ahora una nueva reducción de becas y un nuevo endurecimiento de las mismas.

A principios del mes de agosto el Gobierno del Partido Popular aprobó en Consejo de Ministros el Real Decreto de umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013/2014, con unas condiciones que suponen un nuevo retroceso al que se está viendo sometida la educación pública en España y en La Rioja. En concreto, con el recién aprobado decreto Wert, este, el de las becas, se endurecen notablemente los requisitos para percibir una beca y se implanta un modelo de las mismas, el del Partido Popular, con el que las becas dejan de servir para hacer que el derecho a la educación no quede limitado por las dificultades socioeconómicas de partida, renta familiar, geográficas u otro tipo de

desventajas. Transforma lo que era una herramienta para la igualdad de oportunidades en un mecanismo de selección social. Nuevas condiciones que son las siguientes:

Uno. Se endurecen los requisitos académicos en general porque viene modificado según sean carreras técnicas o de humanidades, etcétera. Un 6,5 de nota de media para ayudas compensatorias y un 5,5 para exención de matrículas donde hace dos cursos era tan solo necesario aprobar. El curso pasado ya se subió en todos los conceptos 5,5.

Dos. Aumentan las exigencias en las ayudas por cambio de residencia. A partir de ahora solo se concederá la beca por este concepto en función de dónde viva el miembro de la unidad familiar, padre, madre o tutor legal más cercano, aunque no sea el domicilio del estudiante que pide ayudas. Además, se tendrá que acreditar la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante todo el curso.

Tercero. En la práctica se reduce la cuantía de las becas de 3.000 a 1.500 euros de media al dividir en dos partes la beca por una fija y otra variable. El sistema es tan complicado que va a ser imposible conocer de antemano la cantidad que obtendrá el estudiante cada curso.

Y una cuarta es que se introducen obligaciones a los becarios de destino de la beca y, si no se cumplen, se verán forzados a devolverla, como ya ha ocurrido este año.

Con estas actuaciones llegar a la Universidad va a convertirse en una carrera de obstáculos para los jóvenes riojanos. Empezando por la PAU: el coste de presentarse a la selectividad supera, con una estimación de 243 euros, la media española de 170 euros. En junio de este mismo año se constató un descenso del 3,5% en el número de personas que se presentaron a la prueba, pese a haber más bachilleres que el año anterior. El horizonte tampoco es muy halagüeño porque está en debate la LOMCE y no queda nada claro si habrá que pagar uno o más exámenes en las diversas universidades.

Otro de los obstáculos es la subida de tasas, fruto del anterior decreto Wert, de racionalización del gasto público, que significó una subida de tasas del curso 2011/2012 al curso 2012/2013 en primera matrícula del IPC; en segunda, un 46% más; en tercera, un 110% más; y en cuarta y en sucesivas un 192% más, lo que ha situado a nuestra universidad como una de las más caras a partir de la tercera y cuarta matrícula.

Otro de los obstáculos que van a tener los estudiantes riojanos es el anterior endurecimiento de las condiciones para acceder a una beca que, según un estudio elaborado por expertos de las universidades de Jaén y Valencia, son 35.000 los alumnos que han perdido este curso pasado la beca y con el nuevo endurecimiento que hoy queremos combatir con esta proposición no de ley para este curso se estima una previsión en el territorio español de 85.000 personas. Así que en apenas dos años, en apenas dos cursos, España retrocederá a unas tasas de cobertura en becas de apenas el 16%, cifra similar a la que había en el curso 2003/2004. Habrá menos becarios. En el curso anterior la reducción presupuestaria y la modificación que elevó de 5 a 5,5 la nota para obtener una beca han tenido como consecuencia –y estos son datos del propio ministro Wert– un descenso de 18.840 alumnos en todos los niveles, de los cuales 11.496 de ellos lo son de estudios universitarios. En concreto, en La Rioja el pasado año 56 familias se quedaron sin beca y la previsión para este año es de 140. Obstáculos todos ellos que hacen que cientos de riojanos se planteen su futuro universitario, algo grave, ya que tiene una relación directa con la empleabilidad de los estudiantes. No olvidemos que la situación laboral de los jóvenes riojanos es preocupante, como hemos denunciado desde este grupo en el Parlamento de La Rioja.

El derecho de la educación, a la educación y el conocimiento, es esencial para todo ser humano porque es la base más sólida y eficaz sobre la que puede construir su futuro personal y profesional, pero, además, también es el valor más seguro de progreso para cualquier país.

La Universidad sigue siendo una apuesta segura para la inserción laboral. A finales de 2012 la tasa de actividad de titulados superiores españoles de entre 25 y 64 años era del 90%, diez puntos por encima de la del conjunto español; la tasa de empleo, 77%, dieciséis puntos superior; y la tasa de paro era 15%, frente al 32% de quienes tenían como máximo estudios obligatorios y al 23% de los titulados en educación

posobligatoria no terciaria, según el informe del CIS 2012 sobre la contribución de la Universidad al desarrollo. También recordaba el estudio que, según aumentaba la formación, los registros eran mayores. Si la tasa de paro era del 18% para titulados superiores no universitarios, era del 14% para titulados universitarios y de tan solo 6% para los doctores.

Pero lo que resulta más intolerable es que ustedes, los del Grupo Popular, allanan el camino para justificar los recortes lanzando insidias contra el colectivo al que quieren esquilmar, como lo han hecho anteriormente con profesores, sanitarios, parados, etcétera, etcétera. Han lanzado ideas tales como que se derrochan becas, cuando España destina el 0,1% del PIB en becas, la mitad de la media europea. Además, el porcentaje de alumnos que reciben becas está por debajo de la media europea. Dejan caer que los becarios no se esfuerzan para obtener buenos resultados, cuando la tasa de aprobados de los alumnos becados es 14% superior al resto de los alumnos. Además, el reconocimiento y el esfuerzo ya están reconocidos en estas asignaciones desde 2007 cuando se estableció la diferencia entre beca y ayuda. O también la idea de que sobran universitarios en España porque hemos alcanzado el porcentaje del 40% de la Estrategia 2020. Para algo que alcanzamos, sería una cuestión de que hay que mantener y no revertir. Y confunden también las becas por nivel de renta con las becas de excelencia, cuando el sistema de becas y ayudas al estudio debe garantizar que cualquier persona que cumpla los requisitos económicos establecidos y desarrolle sus estudios con aprovechamiento académico tenga acceso a ellas. Porque las becas no son un premio a la excelencia académica, sino un instrumento para hacer efectivo el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que establece la Constitución española.

Por cierto, cuando ustedes hablan de premiar la excelencia olvidan que otra de las becas que han sufrido una modificación inaceptable es la relativa a las becas de colaboración –estas sí que son de excelencia– ofrecidas también por el Ministerio de Educación. En primer lugar, la cuantía se ha visto reducida en torno a 700 euros por alumno y, en segundo lugar, los requisitos para su obtención también han aumentado. Además del alza de las notas medias, se añade la incertidumbre en el proceso y la resolución de las mismas, ya que no se comunica a los beneficiarios la concesión de las ayudas y la cantidad hasta mitad del curso.

También aprovecho esta ocasión para proponer, como así nos lo han hecho llegar las asociaciones de estudiantes, el pago de la matrícula en más de dos fracciones como hasta ahora.

Finalizo diciendo que el Consejo de Estado, el Consejo Escolar, las comunidades autónomas también del PP, rectores, comunidades educativas, asociaciones de estudiantes, profesores y asociaciones de padres y madres han denunciado esta nueva medida. Por esa razón hoy el Grupo Parlamentario Socialista propone a esta Cámara crear un fondo económico para compensar a los alumnos y alumnas riojanos que van a dejar de percibir una beca este curso 2013/2014 por no cumplir los nuevos requisitos de nota y porcentaje de créditos exigido y que cumplen las condiciones de renta y patrimonio. Y, por otra parte, también pedimos compensar la reducción de la cuantía económica de las becas, que va a verse reducida hasta la mitad en el nuevo curso 2013/2014.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente para manifestar la posición favorable del Grupo del Partido Riojano a la iniciativa que ha

defendido, creo que con absoluta claridad, la diputada del Grupo Socialista. Y por una simple razón: porque coincide plenamente con argumentos que este mismo grupo ha defendido en varias ocasiones en esta misma Cámara y propone de una forma prácticamente idéntica cuestiones que también se han planteado, con las que estamos absolutamente de acuerdo y que sería ocioso volver a repetir en este momento. Pero, en cualquier caso, sí quiero dejar constancia de la plena coincidencia en este caso de la defensa de la educación pública una vez más. Creo que nunca está de más reiterar esa defensa y hacerlo en todas las oportunidades que tengamos y, en este caso, exigir que las becas no estén sometidas a esos criterios planteados inicialmente por el Ministerio de Educación es una forma clara de defender en este caso también la educación pública, algo en lo que desde el Partido Riojano estamos plenamente comprometidos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, lamento profundamente que no se haya podido producir debate en esta Cámara porque seguramente falten razones para este endurecimiento que hace que los jóvenes riojanos paguen el pato de las políticas neoconservadoras del Gobierno popular, tanto en España como en La Rioja.

Miren, señorías, lo que hoy decidimos con esta proposición no de ley es compensar los recortes nacionales para no pagar en el futuro en La Rioja la falta de compromiso con la educación, que se va recortando presupuesto a presupuesto tanto a nivel nacional como regional. Esta normativa hará que solo puedan estudiar en la universidad aquellos estudiantes privilegiados, da igual que sean mediocres que brillantes, que puedan permitírselo. Y debo recordar aquí que la Universidad está financiada en dos tercios por nuestros impuestos. O sea que, insisto, los privilegiados mediocres o brillantes podrán permitírselo expulsando de los estudios a los estudiantes cuyas familias no puedan hacer frente a los gastos derivados de una carrera universitaria. Es decir, que son familias y son las familias riojanas las que van a sufrir las consecuencias de esta política de recortes del PP en materia educativa.

Miren, si algo caracteriza este sistema educativo español es la equidad. La equidad es una fortaleza de nuestro sistema que debemos conservar, lo dicen todos los informes, los PISA. La OCDE ha señalado que accesos más equitativos en la educación primaria y secundaria, como en el caso de España, dan como resultado accesos más equitativos para todas las clases sociales a la educación superior. El 40% de los estudiantes españoles de educación superior proceden de entornos en los que el cabeza de familia es un trabajador manual. España es así el país de la OCDE en el que mayor porcentaje de hijos de trabajadores manuales entra en la educación superior, cifra por encima de Finlandia, Irlanda o Francia. Quizá eso sea lo que les moleste a algunos.

Insisto en que ustedes niegan la realidad, pero es tozuda. Niegan que existan estudiantes afectados, pero estas cincuenta y seis familias riojanas no son un número y no se merecen lo que –seguro– va a ser en la respuesta la frivolidad y las burlas de este Gobierno. A esta diputada seguramente la acusarán de mentirosa –como viene siendo habitual– y de que no existen –como decía el otro día el ministro– aquellas personas que se han quedado sin beca.

Pero, miren, con ustedes las becas van a dejar de ser un derecho y van a estar supeditadas a unas limitaciones presupuestarias de cada año y a unos criterios cambiantes que nada aportan a la planificación de los gastos del estudiante. Y, además –me adelanto y con una especie de bola cristal supongo alguno de los argumentos a los que no podré contestar con posterioridad a que intervenga el portavoz o la portavoz del Partido Popular–, ustedes suelen decir que se reducen o que se han endurecido los criterios de la beca para

premiar la excelencia y a los brillantes; pero fíjense que el argumento que esgrime el ministro y ustedes de premiar la excelencia se contradice con su política, ya que en Educación el gasto en becas de excelencia se ha recortado a niveles de hace quince años: han quitado 948 ayudas universitarias de colaboración y han dejado el presupuesto a la mitad. Como antes decía, han rebajado las ayudas de 2.700 euros a 2.000 euros. Por cierto, con ello el Gobierno de España se ahorrará 4,2 millones de euros, cuando no puede ser jamás un ahorro dejar de invertir en educación.

Y, al igual que con las becas generales, en las de colaboración se ha subido el umbral académico: un punto más exigido hasta ahora. Y ya se ha anunciado la desaparición de las Séneca, de intercambio entre universidades españolas implantadas desde hace trece años. El último presupuesto fue de 6,67 millones, que benefició a 2.050 becarios que recibieron en torno a 500 euros. Las Erasmus, también basadas en el rendimiento académico y no en rentas, se han recortado un 75% respecto a 2011, hasta 15,2 millones.

Se han dejado de convocar aquí en La Rioja desde el 2011, y según reza la página oficial del Gobierno de La Rioja, becas predoctorales, las becas posdoctorales y desde el 2010 no se convocan las Colabora, Fomenta, Impulsa.

El Ejecutivo de La Rioja debe retratarse y manifestar con hechos que se preocupan por los estudiantes riojanos, deben arreglar lo que han estropeado Rajoy y Wert, como ya lo van a hacer la Junta de Andalucía con una ayuda de 1.500 euros o la Junta de Castilla y León, que va a inyectar 600.000 euros para paliar el recorte de becas de Wert. Ya ven, hay administraciones del PP que corrigen al Gobierno central y ponen por delante a los ciudadanos a los que representan.

Y, por último, quiero agradecer el apoyo del Grupo del Partido Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes.

¡Mire, señora Fernández!, de frivolidades, de demagogias, de mentiras, de cambiar los datos, de eso sabe usted mucho y no le voy a contar yo esta tarde nada porque es usted una experta en este Parlamento y también fuera de él.

Pero lo cierto es que, mire, las becas son un instrumento que desde el Partido Popular, desde este grupo parlamentario, siempre hemos defendido porque consideramos que es un instrumento fundamental de apoyo a los jóvenes que quieren formarse para forjarse un futuro profesional. Y por ese motivo no solamente las hemos apoyado a nivel nacional, sino que en esta comunidad –y parece que usted lo desconoce– se ha establecido un sistema complementario de becas. No este año, ya llevamos con él un tiempo, porque precisamente el Gobierno de La Rioja ya hizo un esfuerzo desde el año 2009, sin tener por qué hacerlo porque no era su competencia, pero ya en el 2009 creó un sistema de ayudas complementarias. Y por eso en este momento los jóvenes riojanos, los universitarios riojanos, tienen la posibilidad de optar por dos vías a una beca de movilidad: tienen la posibilidad de hacerlo y de optar a los 3.000 euros que concede el ministerio, más la beca de movilidad que también otorga el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, son complementarias y no tiene por qué establecer otro fondo más, adicional, el Gobierno de La Rioja, porque –como le digo– desde el año 2009 ya se está dando esa ayuda complementaria a los jóvenes riojanos.

Y además también tengo que decirle que, a pesar de todas esas mentiras que usted nos ha dicho, pero que al final la verdad se ve en el Boletín Oficial de La Rioja, ustedes en época de presupuestos, una vez aprobados los presupuestos, estuvieron repitiendo como loros que el Gobierno de La Rioja iba a recortar las becas. ¡Las becas de movilidad el Gobierno de La Rioja no solo no las ha recortado, Señoría, sino que las ha

incrementado, y las ha incrementado en un 2%! Y, si usted se va al Boletín Oficial de La Rioja, verá cómo este año ha habido 634.200 euros para becas de movilidad, un 2% más que en el ejercicio anterior. Y eso ha supuesto que 469 riojanos, más riojanos que el año anterior, obtengan una beca complementaria a la que ya les da el ministerio.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser un poco más serios, un poco más sensatos, cuando se viene a esta tribuna a hablar de cuestiones educativas. Pero, claro, a ustedes eso no les interesa; no les ha interesado nunca y no les interesa en este momento porque ustedes vienen a esta tribuna a hacer demagogia. Y a nosotros nos gustaría que, cuando usted u otros portavoces suben a la tribuna –sería muy bueno y sería conveniente–, dijese a los diputados y dijese a todos los riojanos cuál era la propuesta que ustedes planteaban en cuanto a becas, en cuanto a tasas universitarias, en cuanto a reducción de universidades. ¡Eso es lo que tendrían ustedes que explicar! (*Comentarios ininteligibles*). ¡No!, que no hicieron ustedes nunca, ¡no! Mire, mire, es que..., ¡es que ya está bien de que ustedes mientan con el descaro con que lo hacen! Se lo he dicho en muchas ocasiones y se lo vuelvo a repetir: este documento es un documento elaborado por socialistas, un documento, un documento que ha tenido el respaldo en el Congreso de su secretario general, del señor Luena. Y lo que dice este documento –se lo voy a leer una vez más, porque parece que usted no se entera– es..., primero, lo que proponían era hacer una fusión, una fusión de universidades. Es decir, lo que ustedes planteaban era cargarse la Universidad de La Rioja. ¡Ustedes querían cargarse el campus riojano! ¡Esa es la realidad y eso es lo que tienen que explicar a los universitarios riojanos! Y, no contentos con eso, además de cargarse nuestra universidad, lo que ustedes planteaban era que los jóvenes... Porque dice –textualmente lo estoy leyendo, ¡eh!–: "La actual horquilla en la fijación de las tasas de alrededor de un 5-10% es claramente insuficiente y debería ascender a cerca del 100%". Es decir, ustedes lo que proponían en este documento era incrementar las tasas universitarias en un 100%. ¡Eso es lo que ustedes quieren, y no vengán a hacer demagogia, esta demagogia que hacen!

Y, además, también tengo que recordarle –porque veo que se enciende la lucecita–, tengo que recordarle que para el próximo año, para el 2014, el ministerio, el señor ministro, ya ha anunciado que en los presupuestos que se aprobarán el próximo viernes se incrementa la partida de becas en 250 millones de euros. ¡250 millones de euros! ¡Un 20% más que este año, señorías! Algo que jamás hicieron ustedes, y es la cantidad que más se ha incrementado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora González, termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... por parte de todos los grupos y por parte de todos los gobiernos.

Por lo tanto, yo creo que usted lo que tendría que tener es un poco más de seriedad y menos demagogia. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 1, en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! Un momento, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver. Un momento, señorías. Vamos a repetir la votación, que no hay ningún problema, pero hemos sido bien claros y, de hecho, todos ustedes han votado.

¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

¿Abstenciones?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0179- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su compromiso de modificar la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones al Parlamento de La Rioja, para reducir al 3% el porcentaje de votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para poder conseguir escaño en el Parlamento de La Rioja cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley. Vamos a ver si estamos todos un poco más callados para podernos entender mejor.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su compromiso de modificar la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones al Parlamento de La Rioja, para reducir al 3% el porcentaje de votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para poder conseguir escaño en el Parlamento de La Rioja cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Traemos esta tarde esta proposición no de ley puesto que en los últimos tiempos se ha hablado mucho de las posibilidades de acceder las distintas fuerzas políticas que concurren a unas elecciones a esta Cámara regional y a otras o a otras instituciones.

Nosotros la propuesta que hoy traemos es bien sencilla: es decir, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que es la que marca las líneas básicas del régimen electoral de nuestro país, marca que para los ayuntamientos es necesario conseguir al menos un 5% de los votos para poder obtener..., al pleno del ayuntamiento, para poder obtener al menos un concejal.

Parece lógico que, si en este país hay multitud de municipios, de ciudades, con más población que

el conjunto de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se rigen, como todos los ayuntamientos, como los 8.000 ayuntamientos, por ese 5% como umbral de acceso, parece lógico que en una comunidad como la nuestra mantengamos ese 5%.

Ahora bien, nosotros decimos: si se modifica la ley orgánica o –mejor dicho– cuando se modifique la ley orgánica, inmediatamente nos comprometemos desde hoy ya a modificar la Ley de Elecciones a este Parlamento para reducir ese umbral que aquí está fijado en el mismo porcentaje. Porque aquí ese 5% no está en el Estatuto, está en una ley de este Parlamento, una ley que por otro lado también requiere de los dos tercios para ser modificada, es decir, de la misma mayoría cualificada que el Estatuto de Autonomía.

Pero quiero recordarles una cosa: algunos se rasgan las vestiduras ahora con esta cuestión y yo simplemente decir dos cuestiones. Me parece que es..., nos parece al Grupo Parlamentario Popular que es de sentido común el planteamiento que hoy hacemos, y nos parece de sentido común por varias razones. Por un lado, aquí se dice "es que si no, las minorías no pueden acceder". ¡Oiga, no!, en el Ayuntamiento de Madrid hay grupos minoritarios –por poner un ejemplo– que han accedido a ese ayuntamiento con ese 5%. Aquí, en esta legislatura y en las últimas ha habido tres grupos parlamentarios, pero también ha habido dos legislaturas al menos en las que hubo cuatro grupos parlamentarios. Es decir, no es imposible. Son los ciudadanos los que, cuando votan, deciden a quién otorgan más o menos representación, y parece lógico, parece lógico, que haya un mínimo de umbral, un porcentaje mínimo para acceder a esta Cámara porque, si no, esto sería un despropósito. Si no, eliminamos la ley y venimos cada ciudadano aquí en representación de nosotros mismos, ¿no?

En ese contexto –insisto– nuestra propuesta busca que este Parlamento manifieste su compromiso de que en el futuro –si es inmediato, adelante–, en cuanto se modifique la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, podamos modificar nuestra Ley de Elecciones a este Parlamento para reducir al 3% el porcentaje de votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para conseguir un diputado.

Entendemos que es una propuesta que no concita ningún rechazo y por eso estamos seguros de que va a obtener un respaldo amplísimo, seguramente unánime, de esta Cámara esta tarde.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Hay turno en contra? Los dos grupos parlamentarios: el señor González de Legarra –de menor a mayor– y después el señor Rubio. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Lamento darle un disgusto, señor Cuevas, porque evidentemente vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Perseguir... Vamos a votar, vamos a debatir –mejor dicho– hoy dos iniciativas que persiguen prácticamente lo mismo. Por un lado tenemos esta proposición no de ley y más tarde veremos la proposición de ley presentada por el PSOE, que proponen ambas que el límite de votos necesarios para que una candidatura acceda al Parlamento se fije en el 3% en lugar del 5% actual. ¡En las dos estamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo! Pero, lógicamente, discrepamos en la forma que plantea el Partido Popular. Y discrepamos porque en principio, por principio, no podemos estar de acuerdo con una iniciativa que lo que hace es condicionar la toma de una decisión que corresponde a este Parlamento soberano, condicionarla –como digo– a la hipotética y futura decisión que puedan adoptar las Cortes Generales en una ley orgánica que nada tiene que ver con lo que pretendemos modificar en este debate.

Es el Estatuto de Autonomía de La Rioja el que establece que le corresponde a este Parlamento el desarrollo legislativo del mandato estatutario de regular el proceso de elecciones y, por lo tanto, no

entendemos que el Partido Popular proponga con esta iniciativa abdicar y renunciar a esa competencia estatutaria que tenemos para condicionarla a otro proceso electoral que, aunque puede coincidir en el tiempo y de hecho coincide en el tiempo, no guarda ninguna relación con la composición de este Parlamento.

Parece por tanto, señorías, que todos los movimientos que está realizando el Partido Popular en los últimos meses, tanto con esta iniciativa como con esa propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía –que hablaremos en otra ocasión–, parece que todas esas iniciativas vayan encaminadas a deshacer el camino andado por La Rioja en su desarrollo como comunidad autónoma para volver a someterla a la administración de una diputación provincial. Y, miren, es cierto, todos los ciudadanos sabemos a estas alturas de la historia de la corrupción política de España que para los caciques del Partido Popular es mucho más cómodo el gobierno de una diputación provincial que el de una comunidad autónoma. Lo vemos permanentemente en Pontevedra, en Castellón, etcétera, ¿no? ¡Es mucho más cómodo! Y por eso entiendo que, bajo el punto de vista y el esquema de gobierno del actual presidente del Gobierno de La Rioja, se prefiera esa forma de gobierno decimonónica que, evidentemente, permite el ejercicio del caciquismo en su más peyorativa acepción.

Pero el Partido Riojano, señorías, es ante todo y sobre todo un partido autonomista, un partido integrado por riojanos y riojanas que estamos convencidos de la capacidad de autogobierno de nuestro pueblo y que no estamos dispuestos a renunciar ni a una sola de las capacidades competenciales que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir durante los últimos treinta años. Y por eso, aun estando absolutamente de acuerdo en que es necesario modificar la ley electoral riojana para reducir el porcentaje mínimo para la obtención de un escaño, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular porque condicionarla a la modificación de la ley de elecciones locales nos parece una indigna renuncia a nuestra propia capacidad de autonomía.

Estoy seguro de que esta proposición no de ley entra seguramente dentro de esa política de gestos a la que se refería el señor Cuevas esta mañana cuando anunciaba también su propuesta de reducir el porcentaje de las asignaciones de los grupos. Pero ¡mire, señor Cuevas!, los españoles no estamos pidiendo gestos. ¡Es lo último que estamos pidiendo! ¡Lo último que están pidiendo los españoles en la calle son gestos! ¡No queremos gestos para engañar a los ciudadanos y hacerles creer que se está haciendo algo! ¡No estamos pidiendo gestos! ¡Los ciudadanos están pidiendo honestidad, están pidiendo gestión transparente de los recursos públicos y están pidiendo que se les diga la verdad! ¡Están pidiendo que se les deje de mentir!

Y esta iniciativa, por lo tanto, ¡que claramente es un gesto!, puede ser efectivamente un gesto, pero yo creo que es un gesto obsceno, señor Cuevas; igual de obsceno que el que hacen los imputados del Partido Popular, esas peinetas obscenas que hacen los imputados del Partido Popular. Y con ese tipo de gestos, señor Cuevas, no estamos de acuerdo. Si ustedes o sus compañeros o excompañeros del partido dejaran de robar, si devolvieran todo lo que se han llevado en los últimos veinticinco años, posiblemente los españoles no necesitaríamos en estos momentos ningún tipo de gestos, ningún tipo de medidas como las que ustedes vergonzosamente proponen en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ¡Sí! Señoras Diputadas y señores Diputados.

La verdad es que intervengo en contra pero no porque el texto expresamente plantee una posición contraria. Y me explicaré. Ustedes han presentado una proposición no de ley en la que dicen que "el Parlamento de La Rioja manifiesta su compromiso de modificar una ley, la Ley 3/91, de Elecciones al

Parlamento de La Rioja, para reducir al 3% el porcentaje de votos válidos necesarios obtenidos por una candidatura para poder conseguir escaños en el Parlamento cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido". ¿La LOREG en qué artículo? Es decir, esto de la proposición no de ley no tiene mucho sentido.

Usted coge el artículo 163 de la LOREG y dice... ¡El 3%, eh, el 3%! ¿En ese o en el artículo 180 que dice el 5%? ¡Ustedes no lo señalan! Y, por lo tanto, cuando en algunas ocasiones ustedes con cierta exacerbación nos manifiestan: "Tal proposición está mal redactada", pues yo le tengo que decir en este caso que no es que esté mal redactada, es que es confusa y, por lo tanto, equívoca y, por lo tanto, quizás también está en el sentido final, espiritual, de esta ley, que es inducir a una equivocación.

Vamos a discutir del fondo y en el fondo digamos las cosas. ¿Ustedes consideran –y lo discutiremos después en una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista– que debe reducirse el porcentaje del 5% para acceder al Parlamento de La Rioja al 3% o no? Porque ¡no dicen esto! Dicen, lo condicionan –supuestamente, ¿eh?– a lo municipal. ¿Por qué lo condicionan a lo municipal? ¿Este Parlamento es un municipio, una ciudad? Somos pequeños en número o no es un número muy elevado el de esta comunidad, ¡pero somos una comunidad, eh! Y este Parlamento será el más reducido de número, ustedes quieren reducirlo más, pero es un parlamento, hace leyes, hace leyes y controla al Gobierno. Es que estas cosas no las hace el Consistorio –pues no sé– de Vigo, que tendrá más habitantes igual... que La Rioja, no sé. Bueno, pues el municipio que quieran que no sea incluso capital de provincia, por cogerles un ejemplo distinto a lo que son capitales de provincia, o el de Madrid, o el de Barcelona, o el de Valencia, o el de Málaga, o el de municipios grandes que sean también capitales de provincia. ¿Por qué? Esto es lo que nos tiene que explicar. Porque somos..., la naturaleza nuestra es una naturaleza que no es idéntica a la del Congreso, pero participa en ella, es un poder legislativo. Y el Congreso de los Diputados tiene un 3% para poder acceder. Después hablaríamos del pluralismo y de otras circunstancias, pero el porcentaje que marca para los ciudadanos el umbral electoral en las elecciones generales al Congreso de los Diputados es el 3%. ¿Estamos más cerca el Parlamento de La Rioja, con las distancias correspondientes, pero en la naturaleza jurídica, en la naturaleza política, el Parlamento de La Rioja del Parlamento de la nación o del ayuntamiento de un municipio... el que quieran, el de Vigo o el de Jalón de Cameros? Yo creo que somos más próximos a un poder legislativo, con las características que tiene la estructura territorial de nuestro Estado, que requiere en este momento una revisión profunda no solo por la situación de alguna comunidad autónoma, sino en general. Han pasado treinta y cinco años, treinta años en el caso de La Rioja, y se exige para todos nosotros que tengamos una visión más allá de las elecciones próximas y más allá de una rueda de prensa concreta para decir que es el 3%. Esto es lo que quisiéramos que nos contestara. Y, como ustedes lo condicionan a este hecho y como creemos que no tiene mucho sentido... Y no tiene mucho sentido por lo que le acabo de decir, pero también podríamos decir otras razones.

¿Ustedes están a favor, por ejemplo, de que se reduzca en los ayuntamientos al 3%? ¡Porque tampoco lo dicen! Y ustedes tienen la mayoría absoluta para hacer decretos-leyes más que leyes. ¡De hecho los hacen! ¡Pues díganos si el Partido Popular quiere a nivel nacional modificar la legislación electoral local en la parte del artículo 180, no del 163, y bajar al 3%! Nos parecería clarificador. Pero entonces lo que tendrían que hacer es traer una propuesta aquí para decir: "Queremos que el umbral electoral baje en los ayuntamientos al 3%". Porque, si no –¡no sé!, hoy me da a mí por las referencias coloquiales–, mire, condicionar..., pues esto es una cuestión que no..., que... condicionar hipotéticamente que si pasa tal cosa, pues esto es, como se dice coloquialmente, decíamos: "Si mi abuela tuviera dos ruedas, no sería mi abuela, sería una moto".

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que desean intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto,

señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Encuentro un poco absurdo este turno sin escuchar previamente la intervención del grupo mayoritario, del grupo proponente en este caso, puesto que me impide posteriormente dirigirme o ratificarme en mis planteamientos. Pero desde luego lo que puedo hacer en este extraño turno es ratificar los argumentos utilizados anteriormente e insistir también y coincidir plenamente con los argumentos que daba el señor Rubio. Yo hablaba de que, efectivamente, es una iniciativa que presenta el Partido Popular que no deja de ser más que un gesto, un gesto deliberadamente ambiguo, deliberadamente ambiguo para que sea ese gesto que pretenden de cara a la galería. Es una puesta en escena ante los medios de comunicación. ¡Y no es más que eso! Tan es así, señor Rubio, tan es así, que es una de esas proposiciones no de ley en las que estoy seguro –a riesgo de equivocarme, y no me gustan los profetas– de que hasta el propio presidente del Gobierno de La Rioja saldrá a intervenir en esta iniciativa, a pesar de que normalmente es el diputado ausente. Esta es la iniciativa del día, esta es la iniciativa que merece los titulares de los medios de comunicación: el gesto del Partido Popular, el gesto que busca el Partido Popular, el gesto deliberado que busca el Partido Popular. Eso es lo lamentable: que no vengamos a este Parlamento a hablar de la realidad que está en la calle y vengamos aquí únicamente a hacer política de gestos, como dice el señor Cuevas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Yo creo que se equivoca, señor González de Legarra, pero, bueno, dentro de cinco minutos o diez lo sabremos.

Yo, por cambiar de cita, creo que..., me parece que era Talleyrand, ¿no?, el que decía la cita más obvia que se puede hacer respecto a la proposición que hacen, que presentan ustedes. Miren ustedes, respecto a nosotros, nosotros la vamos a rechazar porque "lo que no puede ser... –¿cómo es?– no puede ser y además es imposible", que debe de ser una cita que atribuyen a este político francés del siglo XVIII-XIX.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

¡Vaya disgusto que me han dado ustedes! ¡Y yo que pensaba que iba a salir por unanimidad esta iniciativa!

¡Bien! Miren, al margen de la broma. Señor González de Legarra, a usted parece que no le gusta la legislación básica del Estado, pero es que La Rioja forma parte de un Estado que se llama España, le guste a usted o no le guste. Creo que tampoco importa mucho si le gusta a usted o no. Pero lo cierto es que formamos parte de un Estado. A nosotros nos gusta, nosotros defendemos esa integración, ese formar parte de España, ese ser español, y, por lo tanto, claro, la legislación básica del Estado nos gusta, nos gusta. Y, como digo, nos parece bien. Desde luego, decía el señor Rubio que era equívoca, ¿no? Equívoca no, equívoca no. Léase bien y usted comprobará que estamos hablando de que en el ámbito de los municipios lo que establece la LOREG –si no la conoce, léasela, creo que es el artículo 179... 180, vale, me corrige, el 180; pues léaselo detenidamente y lo comprobará– es que para acceder a los municipios, y así lo he dicho, para poder obtener un concejal pues hace falta tener al menos un 5%. Y usted dice: "No, es que la LOREG establece el 3% para el Congreso". ¿Y qué? ¡Si aquí con el 10% no se consigue un

diputado al Congreso! ¡Y posiblemente con el 15 tampoco! ¿Cuántos votan en La Rioja en unas elecciones generales?, ¿150.000? ¿Cuántos son el 10%? 15.000, ¿verdad? No obtiene representación parlamentaria nadie con 15.000 votos. ¿De qué sirve el 3% si con el 10% no consigues representación parlamentaria? ¡Hombre!, seamos un poco serios. Seamos un poco serios. Quiero decir, usted habla del 3%. ¡Que es que no sirve! ¡Es que no sirve! Hay que hablar de lo que es homogéneo, comparable.

¡Desde luego que somos una cámara legislativa! ¡Por supuesto que somos una cámara legislativa! Pero somos una cámara legislativa de una comunidad del tamaño que tiene nuestra comunidad, y eso no va en detrimento de nuestra comunidad, pero sí tenemos que tener una normativa adaptada a ese tamaño y a esas circunstancias de la Comunidad.

De hecho, a usted le ha gustado mucho el 5% durante muchos años, ¿verdad? Creo recordar que usted, siendo miembro del Gobierno, del siglo pasado, hace treinta años casi, ya salió a esta tribuna... –bueno, miento, no, a esta tribuna exactamente no porque todavía el Parlamento no ocupaba este edificio, al otro edificio que ocupaba la sede de la entonces Diputación General de La Rioja– y usted salió como miembro del Gobierno a hablar de un proyecto de ley, hablar positivamente, hablar en tono elogioso, le gustaba, le gustaba el 5%. Le gustaba también en el 91, en que creo que, ya siendo diputado, además de miembro del Gobierno, lo votó. Ya no solo lo defendió como consejero en representación del Gobierno, sino que posteriormente lo votó, y votó el 5%.

¡Hombre!, usted puede decir ahora que han cambiado las circunstancias. Yo le voy a decir algunas circunstancias que han cambiado para que a usted hoy no le guste el 5% y prefiera el 3%, le voy a decir las circunstancias que han cambiado: pues que llevan cinco elecciones perdiendo en esta comunidad, que los riojanos no les dan su apoyo. Entonces, claro, ustedes tienen que buscar cualquier treta, cualquier gatera –si se me permite la expresión–, para tratar de que el PP, no ya para ganar al PP, para tratar de que el PP pudiera perder la mayoría y entonces igual en una confraternización de minoritarios, en un tripartito o en un pentapartito al estilo balear, o vaya usted a saber, pues entonces igual podrían ustedes gobernar esta comunidad. ¡Eso es lo que ha cambiado!

Ustedes hablan de que la sociedad... Oiga, la sociedad lo que quiere es tener instituciones fuertes, instituciones estables, instituciones que la representen y la representen bien, que gestionen en el ámbito de sus competencias y lo hagan bien. Eso es lo que quiere la sociedad y eso es lo que viene votando la sociedad riojana durante los últimos años. Pero, insisto, ¡que nosotros no estamos en contra del 5%! Ahora bien, si es el 3%, que sea para todos, que sea para todos, ¿eh?

Miren, algunos de ustedes..., el señor González de Legarra ha hablado de transparencia. Yo le puedo insistir en que esta comunidad autónoma junto con el País Vasco son las dos comunidades autónomas más transparentes de España; así lo atestiguan numerosos informes y especialmente el de transparencia internacional.

El señor González de Legarra dice que es obsceno no sé qué. Todo le parece obsceno, escandaloso... No se le caen otras palabras de la boca que obsceno, escandaloso, esto es tremendo, esto es tal... Obsceno es, por poner un ejemplo, tener un contrato por el cual tiene que pagar una fundación pública 2.000 euros al mes y pagar 3.000 porque igual son amiguetes los que cobran esos 3.000 en lugar de 2.000. Obsceno es contratar unas esculturas por 72.000 euros y que las esculturas no aparezcan, pero pagar las esculturas. ¡Eso es obsceno! ¡Eso es obsceno!

Dice que queremos hacer una diputación provincial. ¡Miren!, para que vean qué armazón tiene el discurso del portavoz del Grupo Mixto, como queremos hacer de La Rioja una diputación provincial, esta comunidad autónoma, desde que ustedes no gobiernan, ha multiplicado sus competencias, ha multiplicado su presupuesto por siete. ¡Por siete desde que ustedes no gobiernan! Eso no es hacer diputación provincial. Diputación provincial era lo que ustedes hacían para tener y controlar cuatro cositas aquí en La Rioja y hacerlo además bastante mal. Diputación provincial era lo que tenía el Gobierno del PSOE y del PR.

Mire, señor Rubio, dice usted: "Ya lo discutiremos ahora. Ahora no me apetece discutir, me apetece después". Pues, mire, nosotros luego no vamos a discutir ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Cuevas...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Nosotros, o aprobamos esta proposición no de ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... o ya no discutimos nada. Pero lo que está claro es que usted ha cambiado, ha cambiado mucho, y políticamente –permítame que le diga– ha cambiado a peor.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno, me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para que la profecía que han pronunciado se cumpla estoy aquí en la tribuna. Y, además, lo hago con mucho gusto, a pesar de que a algunos de ustedes les moleste. Pero quiero hacerlo también desde la responsabilidad y desde la visión de un Gobierno que tiene también responsabilidades en lo que es posicionarse ante temas que entendemos que son de calado para esta comunidad autónoma.

Yo no voy a buscar excusas que algunos buscan cuando no encuentran razones para apoyar lo que uno quiere hacer o debe hacer, y cuando no tienen esas razones buscan excusas. Y quizás hoy lo que estamos oyendo aquí son excusas que no tienen que ver con la propuesta que ha hecho el Grupo Popular, sino que están vinculadas a justificar el no apoyo a una reforma del Estatuto que lleva consigo, entre otras cosas, la reducción de treinta y tres diputados a veinticinco en esta Cámara. ¡Y ahí está el fondo de la cuestión! Y ahí nace precisamente la excusa, la justificación para decir: "Como ustedes no apoyan esto, nosotros no apoyamos lo otro". Y eso es lo que ustedes han inventado, señor Rubio, con pocos argumentos, con pocas razones. ¡Ninguna! ¡Ninguna!

Mire, las dos leyes que se han aprobado en esta Cámara de ley electoral han sido leyes que han estado apoyadas por un Gobierno del Partido Socialista con mayoría absoluta –sí, enero..., en el 87– y con un Gobierno del Partido Socialista y el Partido Riojano en el año 91. ¡Las dos! Una defendida por usted representando al Gobierno en el año 87, como consejero –fíjense ustedes– de Trabajo en aquella época sin ninguna competencia. (*Comentarios ininteligibles*). Y usted, y usted... Sí, sí, yo era, yo era un director de un colegio a sus órdenes, pero fíjese cómo ha cambiado la vida. ¡Fíjese cómo ha cambiado la vida! (*Comentarios ininteligibles*). –Iba a decir algo... me voy a callar–. Pero en cualquier caso, poniéndonos ya en materia de [...], usted en esa defensa –léasela– en ningún momento habló de reducir del 5 al 3%, defendía el 5% de representatividad.

Pero es que en el año 91 al artículo 17 que contemplaba esa representación del 5% no hubo ni una enmienda por parte de nadie para bajar del 5 al 3 de representatividad. ¡Nadie! Por unanimidad de todos los miembros de la Cámara, con Gobierno Partido Socialista-Partido Riojano. Y en lo que llevamos de la historia de esta comunidad autónoma no lo he oído yo aquí nunca; pero ni lo he oído para los ayuntamientos ni lo he

oído para el Gobierno de España. Y yo he de decirle, he de decirle, que mi posición es que una reducción de la representatividad en esta comunidad autónoma, desde el punto de vista de la estabilidad, de la sostenibilidad de un gobierno, la atomización de un gobierno no sería positiva. ¡Esa es mi posición! Ahora, ¡esa es mi posición de siempre! Una reducción del 5 al 3, desde mi punto de vista, no sería positiva. Pero, en aras de buscar también voluntades políticas –¡sí, sí!, ¡claro!, déjeme terminar, no se ponga nervioso–, en aras de buscar voluntades políticas y plantear gestos que algunos decían, pues gestos son también, si conseguimos bajar del 5% al 3% en ayuntamientos, que no entiendo por qué no, estaríamos en la voluntad de decir: "Señores, tienen ustedes la firma para bajar del 5 al 3". ¡Sin ningún problema!

Ahora, que algunos condicionen "si ustedes no bajan al 3, no reformamos el Estatuto y no queremos bajar del treinta y tres al veinticinco" es algo que tampoco entiendo. Como no entiendo tampoco algunas manifestaciones del Grupo Socialista y del portavoz del Grupo Socialista, que dice: "Los ciudadanos están hartos de los políticos y hay que hacer gestos". ¿Debe haber menos políticos? No entiendo por qué no reformamos del treinta y tres al veinticinco. Claro, si el concepto que uno tiene de comunidad es que, como somos una comunidad autónoma y tenemos capacidad legislativa, tenemos que tener de todo y a lo grande... No tenemos el mismo número de diputados que en otros sitios, ni la misma composición de la Mesa, ni los mismos órganos administrativos que tienen Andalucía, por poner un ejemplo, o Castilla y León. ¡No tenemos lo mismo! Y nuestra responsabilidad está en hacer viable y sostenible esta comunidad autónoma en tiempos incluso de crisis económica y aprovechar y hacer una reflexión: qué es lo que hay que corregir, adaptar, ajustar, que nos permita hacer la labor que nos corresponde con la dignidad que debemos tener, con la responsabilidad que tenemos, pero acorde también con nuestro tamaño y nuestra dimensión. ¡Y esa es la tarea!

¿Sabe por qué tenemos treinta y tres diputados? Usted lo sabrá muy bien, es el más viejo político de esta Cámara. Había veinticuatro en la Diputación Provincial y ocho parlamentarios nacionales cuando constituyeron la Asamblea de los Treintaidosantes. Por ahí se planteó el tema, no por otra cosa, porque la representación política de toda la Comunidad estaba perfectamente representada en los veinticuatro diputados provinciales.

¡Pero con eso no se hace Comunidad! ¡Se hace Comunidad cuando uno es capaz de defender, de exigir, de pedir competencias y elevar el nivel de autogobierno y de autonomía para esta comunidad autónoma! ¿Y sabe cuándo eso se ha producido?, ¿sabe cuándo se ha producido?: cuando ha habido un Gobierno del Partido Popular, porque hasta el año 1995 repasen ustedes las competencias de esta comunidad autónoma, repasen ustedes el presupuesto de esta comunidad autónoma y verán ustedes qué es lo que teníamos. ¡Sí, pero lo cual no quiere decir que no teníamos diez consejeros, con el presupuesto que teníamos y la dimensión que teníamos!

Y, si ese análisis y esa reflexión no la hacemos, por mucho que hagamos demagogia y que llevemos las cosas de un sitio a otro, no estaremos tampoco trasladando a los ciudadanos lo que en cada momento nos están pidiendo. Y esa es precisamente la diferenciación de quien cree en el autogobierno y en la autonomía de esta comunidad autónoma, que hemos recibido todas las competencias con este gobierno del Partido Popular con apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Popular, que tengo que agradecerle ese apoyo, y en contra del Partido Socialista. Las hemos hecho en contra de ustedes todas las transferencias, excepto una porque la firmamos con Felipe González y por eso la apoyaron. ¡Así ha ido creciendo esta comunidad autónoma! ¡Y así nos va, efectivamente!, con el apoyo de los ciudadanos, que dicen dónde tienen que estar unos y dónde tienen que estar otros.

Pero esa es la propia realidad con la que yo empezaba: cuando uno no tiene razones solventes para apoyar el tema, busca excusas para no apoyarlo. Y eso es lo que ustedes están haciendo hoy: buscar excusas para no apoyar esa reforma del Estatuto que discutiremos en esta Cámara y que creo que es vital para el futuro de esta comunidad autónoma, que se quedará ahí por lo menos la posición de este grupo y la

posición del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 18; en contra: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...]. Pido la aplicación del artículo 60.5 del Reglamento, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Me dice por alusiones?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: El artículo 60.5 dice que...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... ¡No, no, no!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Mire! ¡Mire! Muy bien, efectivamente: "La Presidencia deberá procurar el debido equilibrio entre unas intervenciones y otras". El señor Presidente ha intervenido nueve minutos y diez segundos, usted ha intervenido once minutos y el señor González de Legarra –pues cinco y unos tres– ocho minutos, y el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha intervenido ocho minutos. Yo creo que el equilibrio está bien razonado. (*Aplausos*). Usted es el que más ha intervenido. Por lo tanto, señor Rubio, no tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no tiene la palabra, señor Rubio.

8L/PNLP-0185- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja exprese su rechazo a las propuestas del Fondo Monetario Internacional (FMI), apoyadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, Olli Rehn, para reducir los salarios en un 10% en nuestro país, así como las propuestas de aplicar más recortes en sanidad, educación o pensiones y subidas de impuestos, por entender que estas iniciativas agravarán la crisis económica y social del Estado y no solo no impulsan la creación de empleo, sino que lo destruyen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el

Parlamento de La Rioja exprese su rechazo a las propuestas del Fondo Monetario Internacional, apoyadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, para reducir los salarios en un 10 % en nuestro país, así como las propuestas de aplicar más recortes en sanidad, educación o pensiones y subidas de impuestos –a ver, ruego silencio a sus señorías–, por entender que estas iniciativas agravarán la crisis económica y social del Estado y no solo no impulsan la creación de empleo, sino que lo destruyen.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Y también en esta ocasión sustituyo a mi compañero de grupo, ausente muy a su pesar, para defender esta iniciativa, no sin antes decirle al señor Ceniceros que precisamente esas actuaciones que acabamos de ver en el grupo mayoritario son las que hacen que en muchas ocasiones nos resistamos a dirigirnos a usted como Presidente y simplemente le llamemos o nos dirijamos por su apellido.

Así que con su permiso, señor Presidente, defiendiendo esta iniciativa del Partido Riojano recordando que hace escasamente un mes el Fondo Monetario Internacional proponía a nuestro país una bajada de sueldos del 10% como la medida estrella para crear empleo en nuestro país; una propuesta que, desde luego, en el Partido Riojano nos parece totalmente inaceptable y entendemos que el Parlamento de La Rioja debería rechazar de plano y debería expresar su rechazo más rotundo y firme ante esa propuesta de una nueva bajada salarial que solo conllevaría, evidentemente, más pobreza y miseria. Una medida a nuestro juicio absolutamente ruin, indigna y más propia de personas que viven en paraísos paradójicamente sustentados con recursos públicos que de lo que son realmente, empleados públicos, que al fin y al cabo es lo que son los comisarios europeos, y que solo pretenden convertir con esas iniciativas a trabajadores muy cualificados en mano de obra barata mientras que quienes hacen esas propuestas, quienes lanzan esas ideas, no se atreven ni siquiera a eliminar esos paraísos fiscales que, sin embargo, tan bien conocen.

Rebajar salarios sabemos a estas alturas que no genera empleo, más bien lo destruye, como se ha venido demostrando en los últimos dos años con las medidas aplicadas por el Gobierno del Partido Popular y, especialmente, con la reforma laboral aprobada por el Gobierno del señor Rajoy y como lo demostraron también anteriormente con la reforma laboral aprobada por el Gobierno del señor Zapatero; dos reformas laborales que no han servido en absoluto para generar empleo, sino que únicamente han servido para perder empleos, para llegar casi a la cifra de seis millones de desempleados y para estar en unos niveles salariales absolutamente vergonzosos en estos momentos.

Por lo tanto, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea han fallado estrepitosamente en todos sus pronósticos, nos han llevado a un callejón sin salida con su pregonada pero no practicada austeridad, y entendemos que ese camino impuesto desde hace años por los que gobiernan en la sombra ha sido siempre el mismo: el de quitar a los ciudadanos normales, el de destruir con esas medidas las clases medias para sacarles todos sus recursos económicos y obligarles a caminar hacia una senda salarial lo más cercana posible a unos sueldos de miseria propuestos, evidentemente, por miserables.

Ante eso, el Parlamento de La Rioja entendemos que no puede permanecer impasible. Sabemos que es una propuesta realizada por la Unión Europea, sustentada también por el Fondo Monetario Internacional y sobre la que escasa o ninguna competencia tenemos más allá del derecho al pataleo, más allá del derecho a defender la dignidad de los trabajadores riojanos, que es lo que nosotros planteamos que haga este Parlamento en estos momentos: por lo menos protestar ante esa medida que dejaría a los ciudadanos riojanos con unos salarios muy por debajo de los mil euros, que es prácticamente la media que están cobrando en estos momentos y que cada vez generaría más o incrementaría más el número de riojanos que están por debajo del umbral de la pobreza.

La Rioja tiene que dejar clara su posición en el Parlamento y tiene que hablar en nombre de todos los riojanos para protestar ante ese tipo de medidas, ante ese tipo de iniciativas, a nuestro juicio absolutamente

irracionales, que solo pretenden –como digo– empobrecer a los más pobres para conseguir que trabajen por salarios tercermundistas con mano de obra muy cualificada y con tecnología potente.

Y de la misma forma debe ser insoportable también para miles de ciudadanos de nuestra comunidad escuchar al vicepresidente de la Comisión Europea, al señor Olli Rehn, apoyar esa propuesta de rebajas salariales a nuestros ciudadanos e insistir en nuevos recortes fundamentados en materia educativa, en materia de sanidad o servicios sociales.

Para el Partido Riojano al menos resulta insoportable escuchar ese tipo de medidas y resulta insoportable escucharlas, además, en estos momentos, y por lo tanto es lo que estamos trayendo en este debate a este Parlamento: pedir, reclamar del Parlamento de La Rioja la aprobación de una iniciativa de rechazo a las medidas, a las declaraciones, a las propuestas que tanto desde la Comisión Europea, a través del señor comisario Rehn, como desde el Fondo Monetario Internacional se están haciendo en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos, en detrimento de los derechos de los trabajadores y en favor del incremento de la pobreza en nuestro país y, por lo tanto, también de la pobreza en nuestra comunidad autónoma; una comunidad autónoma que está en estos momentos soportando más de treinta mil desempleados, que está soportando más de setenta mil riojanos que están viviendo por debajo del umbral de la pobreza. Y con medidas de este tipo lo único que se consigue es alentar precisamente la rebaja de los salarios e incrementar, en consecuencia, la bolsa de pobreza que tenemos que soportar en estos momentos todos los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces. Señor González de Legarra, ¿desea intervenir?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Partido Riojano, porque rechazamos de plano las propuestas del Fondo Monetario Internacional apoyadas por el vicepresidente de la Comisión Europea, Olli Rehn, de bajar el sueldo, el salario, el 10% en España.

No estamos de acuerdo en bajar los salarios porque, por desgracia, ya vemos las consecuencias: en España han bajado y mucho después de la reforma laboral del señor Mariano Rajoy. Una bajada de salarios como la postulada por el señor Rehn sería injusta socialmente y un desastre para el consumo y, por lo tanto, para el crecimiento de la economía española. Reducir los salarios un 10% es un verdadero disparate y un despropósito que hundiría la economía aún más de lo que está cayendo en estos momentos. Además, agravaría la difícil situación económica y social y un mayor empobrecimiento de los ciudadanos españoles y también de los riojanos.

Por tanto, no es cierta la afirmación del comisario europeo de que con una bajada de salarios se incrementa el empleo. ¡Todo lo contrario! Vemos que en el último año y medio han bajado los salarios con la reforma laboral y, sin embargo, las consecuencias han sido muy negativas: se ha incrementado el desempleo en más de un millón de personas.

Asimismo, también rechazamos la otra propuesta que aparece en la iniciativa del Grupo Mixto de rechazar los recortes en las prestaciones sociales básicas, educación, sanidad, servicios sociales y pensiones, porque supone, por supuesto, un mayor empobrecimiento de los ciudadanos y un alarmante deterioro de los servicios públicos. Por tanto, vemos que las medidas del Fondo Monetario Internacional y de este comisario europeo van en la dirección contraria para reactivar la economía y generar empleo. Porque en

este momento los socialistas proponemos estímulos económicos, políticas de crecimiento y mantenimiento del Estado del bienestar.

En definitiva, vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Mixto porque consideramos que este [...] a la bajada de salarios es peor para la economía, supondría una mayor recesión y un mayor hundimiento de la economía. Y también más recortes en servicios públicos, educación, sanidad y servicios sociales supondrían una merma en la calidad de los servicios públicos que en este último año y medio estamos sufriendo los riojanos y los españoles.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):

Muchas gracias, señor Lacalzada.

¿Por parte del Grupo Popular? Tiene la palabra su portavoz, señora Herce de Blas.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular decir que, por supuesto, nuestro grupo parlamentario va a rechazar esta proposición no de ley presentada por el Partido Riojano porque consideramos que está totalmente fuera de lugar.

¡Vamos a ver! El Fondo Monetario Internacional cuando hizo estas recomendaciones al Gobierno de España de rebajar los salarios un 10%, con las consiguientes rebajas de las cotizaciones a la Seguridad Social, inmediatamente, en el minuto número uno, hubo un consenso. Y ha habido un consenso desde el principio que se ha recogido en los titulares de los principales medios de comunicación de este país y de todo tipo de color político, donde se dice: "Gobierno, oposición, sindicatos y patronal unidos contra la rebaja salarial del Fondo Monetario Internacional". Por eso consideramos que es totalmente absurdo traer esta proposición no de ley cuando, por supuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, aquí, en el Parlamento de La Rioja apoya totalmente las decisiones que toma el Partido Popular en el Gobierno central. Totalmente porque consideramos... Ustedes aquí han estado hablando de reformas laborales. Ha criticado el señor González de Legarra reformas laborales que inició el Partido Socialista, reformas laborales del Partido Popular. Es muy fácil cuando no se está gobernando en ningún sitio, porque ustedes llevan toda la vida sin gobernar en ningún sitio, hacer –como usted denomina– esta puesta en escena porque no tiene usted absolutamente ninguna... Muy fácil. Lo más fácil es, sí, hacer ahí y montar pues de vez en cuando lo que ustedes están habituados a hacer. Pero es muy fácil, la oposición es lo más fácil, totalmente demagogia y totalmente puestas en escena. Lo que es difícil es gobernar y tomar decisiones, como aquellas que tomó..., porque yo creo que la primera reducción importante de salarios que hubo aquí, porque se ha criticado también la reducción de salarios por parte de Mariano..., del presidente del Gobierno Mariano Rajoy, fue de Rodríguez Zapatero –creo recordar, no lo sé, ¿eh?– en mayo del 2010. Fue el primero que hizo una reducción sobre los salarios de los funcionarios.

Entonces me parece pues lo mismo, una puesta en escena, que ustedes vengán aquí a solicitar algo que por parte del Gobierno nacional, de la mano con los partidos de la oposición, sindicatos y patronal, se ha rechazado directamente. Entonces por eso me parece que es absurda esta proposición no de ley. ¡Totalmente absurda!

Hablan ustedes de política social, de que si se han hecho recortes... Creo que aquí mi compañera, la señora González, le ha explicado claramente el incremento que ha habido en educación en este país, cómo ha evolucionado la sanidad en este país. Y hablan ustedes de estímulos económicos. Yo recuerdo siempre un estímulo económico que se dio en este país y que supuso muchísimo dinero, que son pues, bueno, unas ayudas de natalidad, que bienvenidas fueron, pero sin mirar ningún tipo de requisito económico ni a quién se daba la ayuda de natalidad. Por ejemplo. A lo mejor, si esos fondos en aquel momento no hubieran sido

despilfarrados de esa manera –en algunos casos, en otros no, por supuesto–, pues a lo mejor no se hubieran tenido que tomar posteriormente muchas medidas económicas que se han tomado.

Se ha dicho desde el momento uno, como he dicho anteriormente, que el Ministerio de Empleo reaccionó anunciando que no contempla ninguna rebaja salarial y que se va a respetar totalmente el Acuerdo interconfederal para Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, en el cual se prevé una subida máxima de salarios del 0,6% en el año 2013 y para el 2014 se incrementará en función de cómo sea la actividad económica, de tal manera que nunca va a ser inferior a la que se aplique en el 2013.

Pero, de todos modos, si tan preocupados están también por la evolución del país, también les digo que se tendrían ustedes que leer informes del Banco de España e informes de muchos economistas de este país en los cuales pues hablan de los indicadores económicos: por ejemplo, el indicador de consumidores y comerciantes minoristas, que ha mejorado –ya hablo de datos actuales, del último trimestre del 2013–, ¡sí, sí!, ha mejorado en julio y agosto con respecto a meses precedentes; ha aumentado la matriculación de vehículos, que ustedes saben que es un índice económico muy importante de cara a estudiar la evolución de la economía; han incrementado las exportaciones en julio un 10,3% en comparación con el mismo periodo del 2012; han incrementado también los ingresos por el turismo; en el mercado laboral se mantiene la tónica de un menor ritmo de caída; se ha anunciado ya una subida de pensiones como mínimo de 0,25%.

Y, sin más, decir que nada nada va a distraer al Gobierno central –gracias a Dios gobernado por el Partido Popular en estos momentos– para intentar sacar a este país de la crisis. Agradecer, por supuesto, el esfuerzo que están suponiendo a todos los españoles estas medidas que se están tomando, estas reformas estructurales que están dando todas sus resultados. Evidentemente, en el año 2008, 2009, 2010 estábamos en un pozo económico. Antes un diputado del Partido Socialista se ha preguntado: ¿una persona que está en el paro...? No sé si se ha preguntado si esa persona está en el paro gracias a la gestión de su propio partido. Pero, bueno, repito: nada nada va a frenar al Partido Popular en seguir tomando las medidas que tenga que tomar, siempre mirando por supuesto por los españoles, y gracias a las cuales –repito– los índices económicos están demostrando que por primera vez quizás estemos viendo algo de luz. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PPLD-0007- Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

En este caso, Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

Por la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, remitido por el Gobierno el pasado 20 de septiembre.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

1. Manifiestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de la reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Pues vamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista para que presente la iniciativa. Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció hace un tiempo su voluntad de tramitar o de solicitar la adopción de una proposición de ley en esta asamblea legislativa respecto a una cuestión muy concreta, y es el único sentido de la proposición de ley, que es la modificación del umbral electoral respecto a las elecciones al Parlamento de La Rioja.

Hace un momento hemos tenido ocasión de discutir una proposición no de ley, que ha planteado su inclusión en el orden del día el Grupo Parlamento Popular porque así lo ha estimado conveniente. Nosotros ya habíamos señalado también este criterio de su inclusión. Por tanto, yo quiero expresar que no he pretendido manifestar ninguna descortesía al Grupo Parlamentario Popular respecto a los argumentos. Decía que en este momento en concreto teníamos que hablar de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, el umbral electoral, lo que se conoce como umbral electoral, es un porcentaje que permite la discriminación, la exclusión de candidaturas electorales que no lleguen a un porcentaje determinado. Y esta es una práctica habitual dentro de los sistemas electorales democráticos. Hay sistemas electorales... creo que hay algún país muy concreto que tiene el 10%, que debe ser Turquía por una situación muy concreta, que es por lo del partido kurdo. Pero, bueno, en general ese umbral electoral es una medida que intenta fijar un porcentaje razonable de equilibrio entre dos principios. Y esto es lo que discutimos y eso es lo que me hubiese gustado hoy discutir con el señor Sanz, ausente en este momento y que, pues, es difícil... Yo creo que lee las hemerotecas pero no está en los plenos, y este es un problema que tiene el señor Sanz, ¿no?, su ausencia continua en el Parlamento. Decía que es un problema, una cuestión entre dos principios. Y esto es lo que se trata de discutir y a esto es a lo que tendríamos que intentar aplicar criterios de lógica o de razón para dar una respuesta que quizás posiblemente tampoco sea sencilla.

Un criterio que se establece en los sistemas electorales es garantizar la estabilidad de los gobiernos a través de mayorías de los parlamentos. Se decía de un gobierno de minorías de gobierno, y yo creo que no es exactamente lo que decía el señor Sanz. Es decir, los porcentajes tratan de evitar, no la atomización de los gobiernos –vuelvo a decir–, como planteaba el señor Sanz, sino la atomización de los parlamentos: que haya muchos partidos políticos en los parlamentos que representen quizás a un número poco numeroso de ciudadanos pero que tengan un papel quizás excesivamente trascendente en la toma de decisiones de los parlamentos y, específicamente, en la estabilidad de los gobiernos. El criterio de la estabilidad es un criterio importante y es algo que, cuando se establece en la legislación electoral, se intenta conseguir. Y es lógico porque evidentemente los ciudadanos quieren y reclaman estabilidad en los gobiernos. En la legislación electoral, además, nacional yo creo que tenemos también algunas dificultades dentro del sistema electoral que no se han resuelto y que es difícil que se puedan resolver, pero sería deseable que se resolvieran cuando hay estas situaciones de dificultades de composición de gobiernos. Cuando hay mayorías absolutas los problemas son otros y son..., en este caso a mí me parece también que son muy graves en cuanto a déficit democrático.

El segundo principio es el del pluralismo. Es decir, los ciudadanos tienen derecho a que su voto valga igual con independencia de que vaya a un partido o a otro partido. Y es también fácil de explicar. Y el pluralismo intenta defender las minorías. Si nosotros fuéramos a una posición de cálculo electoral meramente, dicen que los políticos se diferencian en que un político es una persona que piensa en elecciones y un estadista es una persona que piensa en las generaciones futuras, ¿no? No voy a decir la cita de quién es, pero tendríamos que intentar buscar un principio más amplio que el de las meras elecciones en un momento determinado. Y tenemos que respetar esos dos principios: la estabilidad y el pluralismo. ¡Y el pluralismo! Y el pluralismo es la defensa también de las minorías. Y vuelvo a decir: nosotros en este momento no estamos en [...], estamos en minoría política pero no es una posición minoritaria en un concepto quizás de preocupación sobre los umbrales electorales. Lo decimos así.

Me decía lo del Congreso. Yo simplemente puntualizar, señor Cuevas: ¡mire!, en La Rioja será el 10%, el 15%, pero en Madrid, en la circunscripción electoral de Madrid en el Congreso, se plantean las circunstancias sobre el 5 y el 3. Y en el 5 y el 3 le podrían preguntar a la señora Merkel, ¿no? Fíjese, a la... –¿no me oye bien? Bueno, es un problema–. La señora Merkel ha tenido un problema el domingo pasado con el 5% y con el Partido Liberal y con su posibilidad de acceder al Bundestag, al Parlamento Federal alemán. Por lo tanto, el umbral electoral es una cuestión que políticamente tiene trascendencia, pero que también es fundamental y básica en el sistema democrático, y esto es lo que tenemos que plantear.

Nos hablaba de antecedentes el señor Sanz. Efectivamente, en un momento determinado se planteó esta situación. Yo creo que el debate del Estatuto lo tendremos cuando planteen ustedes la propuesta de reforma o lo que llaman propuesta de reforma, que yo creo que no se puede ni siquiera calificar así; pero lo tendremos en su momento. ¡También lo tendremos! Y no es descortesía por mi parte no hablar de si son veinticinco, treinta y tres o si veinticuatro más ocho suman milagrosamente treinta y tres. Se ha confundido quizás en la referencia también el señor Sanz.

Pero sobre lo que estamos discutiendo es sobre el porcentaje respecto al Parlamento de La Rioja, cuestión sobre la que tenemos una competencia plena este Parlamento y podemos determinar si es el 3% o el 5% o el porcentaje que se estime conveniente. En un momento determinado, efectivamente, nosotros hemos discutido en este Parlamento, hace años, esta situación, y yo lo he planteado e incluso me dice que intervenga. Evidentemente, intervenga. E intervenga... –también se iba a hacer una mención al diputado..., recuerdo yo el diputado con el que negocié en el año 87, que era el señor Zueco, que, bueno, pues la verdad es que me parecía que era una persona muy competente en el ámbito técnico y políticamente, yo me parece que... guardo un buen recuerdo, si le sirve la referencia personal, que a veces se pierden las referencias personales–, bueno, y se discutió este tema y se fijó en un 5%. Han pasado muchos años, han pasado muchos años y, por lo tanto, es un momento para reflexionar y para poder valorar si ese porcentaje es el adecuado o no. Y no nos beneficia a nosotros, al menos a corto o medio plazo, ni a ustedes al menos a corto o medio plazo, parece ser. Bueno, no sabemos cómo será el futuro, ¿no?, pero lo que creemos es que los ciudadanos ahora mismo nos reclaman a los responsables públicos que adoptemos medidas que vayan a defender el pluralismo político y las minorías, por una parte. Nos plantean esto. La estabilidad, supuestamente, es una estabilidad que es un principio que está garantizado tanto con el 5 como con el 3%. Y en esta comunidad autónoma se puede plantear esa actuación.

¿Es descabellada la propuesta? A mí me gustaría señalar, ¡mire!, que es tan descabellada como que en las comunidades limítrofes, en Aragón, en Navarra, creo que también en Castilla y León, en distintas comunidades autónomas ya está el 3%. Por lo tanto, muy descabellada no es.

¿Ustedes están a favor o en contra? La verdad es que yo les escuchaba en la anterior intervención y creo que la utilizaban como una especie –con todos los respetos– de trampa. No creen... Parecía, ¡eh!, que no creían en el 3%, que querían el 3% siempre y cuando no se plantearan no sé qué condiciones, pero en el

fondo no les gusta el 3%. Y esto es lo que tienen que decidir o tenemos que decidir.

Nosotros, vuelvo a señalar, consideramos que en la actualidad existen circunstancias o existe una situación política distinta al inicio de las comunidades autónomas y que, por lo tanto, debe precisarse que el umbral electoral debe ser más bajo. Esto es lo que planteamos. Y lo hemos dicho antes o no lo hemos dicho antes... Yo creo que es una cuestión que se plantea en este momento porque se considera que es correcta ante una situación donde el segundo problema de los ciudadanos, el segundo problema, es la desafección de los políticos respecto a la sociedad, y tenemos que dar respuestas, evidentemente, a un sistema político que, desde la monarquía al Tribunal Constitucional hasta los ayuntamientos, está ahora mismo con la necesidad de un examen, de una revisión, que nos vuelve a plantear la necesidad de unos políticos que en la Transición hubo, y que posiblemente ahora mismo no estemos a la altura de esos responsables públicos que hubo en los años de la Transición.

Esta es nuestra iniciativa, esta es nuestra propuesta. Es una propuesta que no tiene condiciones, que se puede admitir y se puede modificar directamente, sin más. Es decir, se puede establecer ese porcentaje y sobre ello, por lo tanto, yo plantearía que hubiera una posición favorable a su tramitación como proposición de ley.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Hay un turno a favor y un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? Primero, en turno a favor, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

Evidentemente, un turno a favor, como lo he anunciado ya en la anterior intervención cuando debatíamos la proposición no de ley del Partido Popular. A favor porque en este caso se ve claramente cuál es la capacidad de autogobierno que tiene la Comunidad Autónoma y que la podemos ejercer. Anteriormente nos hemos manifestado los tres grupos absolutamente de acuerdo en rebajar el umbral del 5 al 3%. Para modificar la ley electoral necesitamos una mayoría cualificada. Podemos hacerlo en estos momentos por unanimidad. Por lo tanto, si estamos de acuerdo, ¿para qué demonios tenemos que condicionar la autonomía de esta comunidad autónoma a una hipotética decisión que se tome sobre la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre no sé sabe qué artículos, como muy bien decía el señor Rubio?

El problema no es ese, el problema es lo que decía yo al principio: que esta es una de esas proposiciones, una de esas iniciativas, la que hacía el Partido Popular, que es simplemente un gesto, un gesto. Ya siento no haberme..., no haber hecho una apuesta, no soy muy amigo de apuestas, ¿verdad?, pero ¿ve cómo le hubiera ganado la apuesta?, ¿ve cómo al final el presidente solo ha venido a ese debate para decir lo que quiere decir, para que los medios de comunicación escuchen lo que quiere que oigan y para que trasladen a la opinión pública lo que quiere que la opinión pública conozca? ¡Nada más! ¡No importa más! ¡Son gestos!

El Gobierno... Acabamos de oír el parecer del Gobierno sobre la tramitación de este proyecto de ley, y el Gobierno ha dicho: "No tenemos ninguna objeción a que se tramite". Sin embargo, el portavoz del Grupo Popular le ha dicho a usted anteriormente: "O aprobamos esta proposición o no debatimos nada". ¡Punto pelota! ¡Lo ha dicho el señor Cuevas, lo ha dicho así de claro y constará en el Diario de Sesiones! Y por eso también ha tratado –yo creo– de ridiculizar los argumentos utilizados por este portavoz diciendo, más o menos, que defender la autonomía de La Rioja como lo he hecho yo, defender nuestra capacidad de autogobierno, es poco menos que estar en contra del Estado español. ¡Y lo que he hecho, señor Cuevas, ha sido ni más ni menos que defender la Constitución española y defender el Estatuto de Autonomía!

¡Exclusivamente! ¡Y desde luego eso no es estar en contra de España! Desde luego, tengo muy claro que soy español y estoy muy orgulloso de ser español, tanto como de ser riojano, señor Cuevas. Y soy de los que está convencido, tanto yo como mi partido, de que La Rioja no es nada fuera de España, no sería absolutamente nada fuera de España, exactamente igual que España estaría incompleta si La Rioja no estuviera dentro. Por lo tanto, no pretenda hacer creer tampoco a la opinión pública, en esa política de gestos, que el Partido Riojano es un partido que va más allá de la defensa estricta de sus derechos constitucionales y autonómicos. Soy español y estoy orgulloso de serlo, y no es la primera vez que me veo obligado a decirlo aquí.

Evidentemente, la celebración de las elecciones, de las últimas elecciones autonómicas, ha puesto de manifiesto un problema que veníamos denunciando desde hace tiempo los partidos políticos minoritarios de esta comunidad autónoma, que era la dificultad de que en el Parlamento se pudiera sentar la pluralidad del pensamiento político de la ciudadanía riojana. En estas elecciones más de quince mil riojanos que votaron a distintas candidaturas se quedaron sin representación en este Parlamento. ¡Más de quince mil!, se dice pronto. Por lo tanto, efectivamente, nosotros somos ahora los legítimos representantes del pueblo riojano pero no somos los únicos, los legítimos representantes en esta Cámara pero hay por lo menos quince mil riojanos que no tienen voz en este Parlamento, como tampoco la tienen en muchos ayuntamientos. Y este tipo de iniciativas lo que tratan precisamente de conseguir es corregir esa situación, corregir esa situación, una situación que desde luego al Partido Popular ya sabemos que no le gusta.

El presidente del Gobierno viene aquí, como siempre, a pontificar, a hablar de historia –cuando le conviene existe La Rioja de antes de 1995, cuando no le conviene, no– y a decir que las dos reformas electorales que se han hecho en esta comunidad autónoma se han hecho bajo el Gobierno del Partido Socialista y la segunda en un Gobierno de coalición. Efectivamente, un Gobierno de coalición que estaba integrado por el Partido Riojano y el Partido Socialista en un Parlamento en el que también había otros representantes, en el que también había representantes entonces del Centro Democrático y Social y en el que también había un representante en el Grupo Mixto.

Y cuando se planteó la reforma de 1991, efectivamente, no hubo ninguna enmienda, no hubo ninguna propuesta para modificar el artículo y rebajar del 5 al 3%. ¿Por qué no la hubo? Porque precisamente el Partido Popular intentó que la hubiera, el Partido Popular pretendía subir del 5 al 8%. ¿Para qué? ¿Y para qué defendía entonces el señor Zueco subir del 5 al 8%? Precisamente para impedir que los minoritarios pudieran hipotecar la formación de un gobierno. ¡Precisamente para eso se hizo! Y gracias a que en este Parlamento había otras fuerzas políticas minoritarias que eran necesarias para garantizar la gobernabilidad se impidió subir y se acordó por unanimidad dejar las cosas como estaban y mantener el 5%, pero no porque ustedes no intentaran subir ese porcentaje para impedir que los minoritarios entraran en este Parlamento. Y a pesar de todo, a pesar de que no consiguieron eso, por si acaso sonaba la flauta, entonces al Partido Popular se le ocurrió apoyar la creación, la fundación de un nuevo partido regionalista para ver si entre dos se repartían el pastel y el Partido Riojano tampoco llegaba al 5% y así se quedaban ustedes solitos y se repartían el pastel.

¡Pues no, señor Cuevas! Treinta años, más de treinta años lleva el Partido Riojano superando ese umbral del 5% y defendiendo la necesidad de que en este Parlamento también estén otros grupos políticos minoritarios que tienen el mismo derecho, el mismo derecho que ustedes, el mismo derecho que ustedes y el mismo derecho que nosotros, a defender los intereses y la opinión del pueblo riojano. Eso es democracia y eso es pluralidad, aunque eso obligue a hablar, aunque eso obligue a dialogar, aunque eso obligue a tomar acuerdos y alcanzar acuerdos entre las fuerzas políticas. ¡Ese es el Parlamento! Ese es el Parlamento que muy pocas de las señorías que se sientan en estos escaños han llegado a conocer. Ese es el Parlamento que existió, pero el Parlamento que el Gobierno mayoritario del Partido Popular se ha encargado de destruir en estos últimos dieciocho años. Ese es el Parlamento que ya no reconoce ninguna de las señorías que se

sientan en esta Cámara. Posiblemente el único, efectivamente, el señor Rubio. Pero ese es el Parlamento que ustedes con sus actuaciones se han encargado de destruir. Y ahora pretenden venir, aparecer ante la opinión pública con esa política de gestos a decir: "Nosotros queremos pluralidad en el Parlamento". ¡Ja! ¡Ja! ¡Es mentira! Ustedes no quieren pluralidad. Ni quieren pluralidad ni quieren que las minorías se sientan en este Parlamento. Y, ante la evidente amenaza de la pérdida de su mayoría absoluta en las próximas elecciones, evidente amenaza, estoy seguro de que sucederá, no quieren correr riesgos y es ahora cuando proponen rebajar pero con disimulo, rebajar pero sin que se haga, pero por otro lado vamos a reducir el número de diputados para que sea más difícil conseguir o asegurarse..., para que sea más fácil asegurar esa mayoría absoluta que ustedes necesitan como el comer porque son incapaces de entenderse con nadie a quien no sean capaces de extorsionar. ¡Esa es la realidad! Y esa es la realidad que vivimos en esta comunidad autónoma y esa es la realidad de su iniciativa anterior y es lo que no plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que plantea lo que venimos defendiendo desde hace muchos años y plantea una modificación simple y clara de la ley electoral de esta comunidad autónoma. Rebajemos del 5 al 3% el umbral para acceder a este Parlamento, dejemos paso a la pluralidad, dejemos paso al diálogo, hagamos parlamentarismo... ¡Claro!, que ustedes eso ni lo conocen ni saben lo que es.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Después del turno a favor, ¿hay un turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señor González de Legarra, usted sale aquí, se calienta mucho, pero luego el hemiciclo se queda frío. Hace un discurso encendido, no se sabe muy bien en base a qué, da la sensación de que la democracia estuviera en peligro... Pero que no, que es que este Parlamento vive, en este Parlamento late lo que es la realidad de la sociedad riojana, fundamentalmente porque hay un grupo parlamentario que representa a la sociedad riojana, que obtiene la mayoría de la representación y que luego, además, aspira a representar a todos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Solo uno [...]?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ¡Dos más! Pero uno fundamentalmente, sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Efectivamente... No. No me traiciona nada y, si me deja hablar, porque usted ya ha hablado largo y tendido, pues le explico.

Mire, yo no tenía intención de..., porque ha sido el señor Rubio el que ha dicho: "No, ahora no vamos a discutir". Bueno, igual yo no le he entendido o usted no se ha explicado bien, de ahí que yo le dijera: "Pues si no discutimos, pues no discutimos". Pero le daré las razones de mi grupo.

En todo caso, no quiero abstraerme de hacer un comentario previo. Miren, a ustedes les gusta mucho salir a esta tribuna, de vez en cuando incluso hacen fotos, ¿de quién?, del Gobierno: está en el escaño o no está en el escaño en cada momento... Miren, yo cada vez que tenga oportunidad se lo diré, ante su insistencia, que no tiene ninguna justificación porque da la sensación de que ustedes no conocen el funcionamiento de una comunidad autónoma, de una cámara legislativa, de una cámara de representación, de un Gobierno de una comunidad autónoma. Miren, el presidente del Gobierno forma parte de esta Cámara, evidentemente, pero es que por formar parte de esta Cámara y por ser quien encabezó la candidatura que

obtuvo la mayoría absoluta, muy amplia, de la sociedad riojana que votó en las elecciones de 2011, esta Cámara le designó presidente de la Comunidad Autónoma, y el presidente del Gobierno tiene otras muchas obligaciones además de estar aquí. ¿Y cuándo está? ¡Pues cuando puede! Siempre que debe porque se somete al control de este Parlamento. ¡Siempre que debe! Interviene incluso más de lo que a ustedes les gusta, pero luego quieren que esté allí, pero quieren que esté callado porque cuando interviene el presidente no les gusta.

Entonces, entiendan de una vez cómo funciona esto: el presidente es diputado pero es presidente y tiene otras muchas obligaciones fuera de esta Cámara. Porque además –yo creo, como se suele decir en esta comunidad, en esta tierra– saca más tarea que escuchando algunas de las cosas que se dicen aquí estando fuera que estando aquí, ¿eh? Interviene, se somete al control y además es un hombre que nunca ha dado la espalda a este Parlamento porque le gusta, le gusta estar en el Parlamento. Pero ustedes insisten en que si está, que si no está, que si va, que si viene. ¡Claro!, es que es un señor que está muy ocupado porque dirige esta comunidad autónoma.

Mire, señor Rubio, da la sensación de que a usted le ha ocurrido como le ocurriera a Saulo. No sé si usted está muy puesto en esto, le explico. San Pablo, San Pablo. San Pablo cuentan las Sagradas Escrituras que cayó del caballo, vio la luz y cayó del caballo, ¿no? De ahí que se suele decir, es una expresión popular, "ahora caigo –¿no?, ya me he dado cuenta–". Bueno, él cayó del caballo, se dio cuenta y creyó. Y usted da la sensación de que ahora se ha caído del caballo, ha visto la luz y ahora cree en esto del 3%, en esto del mayor pluralismo. Porque, desde luego, ustedes podrán decir más o menos alto, más o menos veces hablar del pluralismo, pero aquí hay pluralismo, ¿eh? O sea, no quieran hacer ver..., el hecho de que usted está ahí es que hay pluralismo, ¿no? ¿O qué? ¡Vale! ¡No, no!, ¡es que hablan de pluralismo como si no existiera! No, claro que existe pluralismo: hay tres grupos parlamentarios, ¡exactamente los que han querido los riojanos que hubiera! ¡Exactamente esos!

Pero además dice..., normalmente, las sociedades y los pueblos son inteligentes, y dice: "Oye, en una elección ha habido cuatro grupos parlamentarios, en el 95 –me remonto al 95 aunque a ustedes no les gusta–". Llega el 99 y la sociedad riojana dice: "Pues no, cuatro no, tres". Y en el 2003 dice: "Los mismos tres". Y en el 2007: "Los mismos tres". Y en el 2011: "Los mismos tres grupos parlamentarios, salvo que el Grupo Parlamentario Popular va ganando representación". ¡Hombre!, ¡mírenselo ustedes! ¡Mírenselo ustedes! ¡Hay pluralismo, y hay el pluralismo y la representación que quieren los riojanos, elección tras elección!

Pero, señor Rubio, le decía: usted ha debido de ver la luz por cuanto no solo defendió el 5% en nombre de aquel Gobierno, no solo votó el 5% en nombre y como representante del Grupo Socialista, sino que además, ¡fíjense!, yo recuerdo, yo recuerdo haber leído en los medios de comunicación que se reformaba la ley electoral –¡sí, lo recuerdo!, señor González de Legarra, no se ría, tengo memoria–, que se modificó la ley electoral para bajar el número de integrantes de esta Cámara de treinta y cinco a treinta y tres con su acuerdo. No sé si eso concilia mucho con su defensa de la presencia de las minorías o con su defensa de ese pluralismo a ultranza. No sé si concilia mucho, pero usted votó a favor de bajar de treinta y cinco a treinta y tres diputados. No sé si ustedes lo votaron a favor, pero el Partido Socialista sí que votó a favor.

Por tanto, ¿qué ha pasado en estos años? Pues ha pasado lo que le decía antes: ha pasado que se han celebrado seis elecciones autonómicas y ustedes no han obtenido, no ya mayoría absoluta, ¡ni de lejos!, ¡ni mayoría relativa!, ¡ni siquiera mayoría relativa! Y entonces, claro, ustedes dicen: "Algo hay que cambiar en el sistema electoral para que podamos tener más chance, más opciones, más oportunidades". Pero es que no parece, no parece positivo que cuando no nos gustan las reglas del juego las intentemos cambiar. Eso lo han hecho los suyos. Por ejemplo, en Castilla-La Mancha lo hicieron la pasada legislatura: "Como no nos gustan las reglas del juego, como no nos gusta la ley electoral, vamos a modificarla de manera que tengamos más oportunidades, porque además las encuestas dicen que vamos a perder la mayoría". ¡Eso lo hacen ustedes,

nosotros no! Nosotros, no.

En todo caso, ya les hemos dicho, ¿se modifica la LOREG? Bajamos al 3% inmediatamente aquí. Ahora bien, ¿eso quiere decir que sea positivo? El pluralismo es positivo hasta un punto. ¿Hasta cuántos grupos es positivo que haya en una Cámara de representación?, ¿hasta cuántos?, ¿qué segmentación de una Cámara de representación tiene que haber? Pues parece lógico también que velemos por que haya una cierta garantía de estabilidad en las instituciones y por que las instituciones no estén –en palabras del portavoz del Grupo Mixto– hipotecadas, hipotecadas por alguna minoría.

En todo caso, ¿hay minoritarios más o menos? Los que deciden los riojanos según las reglas que existen. Y, si las reglas hay que cambiarlas, pues cambiémoslas, ¡pero con un cierto sentido! ¡Con un cierto sentido! Y nosotros decimos: si en los municipios –y hay en este país numerosos municipios mayores que esta comunidad autónoma– no solo se mantiene ese umbral del 5%, sino que además entran partidos minoritarios... Es decir, es que alguien puede pensar aquí que el 5% es insalvable. ¡No!, ¡ustedes lo salvan! ¡Por los pelos, pero lo salvan! ¡Otros lo podrían salvar!, ¡no lo hacen! ¡No será atractiva la propuesta electoral que hacen a los riojanos! ¡Eso es democrático también!: uno hace una propuesta electoral y no funciona. ¿Por qué? Pues porque a la sociedad no le gusta eso que plantea o gusta pero a una minoría. ¿Hay que escuchar a esa minoría? ¡Por supuesto! Nosotros –insisto– aspiramos a representar a todos los riojanos. Pero, de verdad, no podemos cambiar, no debemos cambiar las reglas del juego cuando no nos gustan.

Se ha hecho aquí también el juego de palabras: "No, que es que veinticuatro y ocho... se ha equivocado el Presidente porque no son treinta y tres". ¡Evidentemente! Y de hecho el Estatuto de Autonomía –seguro que lo recuerda el señor Rubio– marca lo que se denomina una "horquilla": "El Parlamento estará compuesto por entre treinta y dos diputados y cuarenta...". El treinta y dos era esa referencia a la suma de los diputados provinciales más los parlamentarios nacionales. Y también la costumbre en este tipo de normas dice que sobre todo en cámaras, en instituciones representativas que son de un reducido tamaño, es aconsejable que el número sea impar. De ahí que en una primera legislatura hubiera treinta y cinco –así se decidió, estaba en esa horquilla– y en la legislatura siguiente, con el acuerdo del Partido Socialista, se adoptó una ley electoral que reducía de treinta y cinco a treinta y tres, de nuevo número impar. Es decir, a día de hoy el Parlamento de La Rioja está compuesto por el número impar más pequeño de miembros por los que puede estar formado en base a esa horquilla que marca el Estatuto de Autonomía.

Y, señor González de Legarra, da la sensación también de que para usted los representantes de los medios de comunicación aquí presentes no solo no tienen criterio, sino que trabajan todos ellos al dictado, porque ha repetido en dos ocasiones: parece que cuando sale el presidente tuvieron la obligación de escribir o de pensar de una forma determinada. No creo que sea el caso en absoluto, pero siga usted insultándoles de esa forma por su falta de criterio.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos un turno para que puedan intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

Pues ¡mire, señor Cuevas!, yo creo que hay muy poquito ya que aportar a este debate, entre otras cosas porque usted no ha aportado absolutamente nada, nada de fundamento para justificar por qué en estos momentos no se puede reducir del 5 al 3. ¡Absolutamente nada!

Y lo que hacen es desviar el debate hacia otra cuestión que ustedes han planteado, que es la reforma del Estatuto de Autonomía, que me parece que no es cuestión ni es objeto del debate en estos momentos; sobre

la que también nos hemos pronunciado y sobre la que espero, y espero –yo creo que además con ganas– ese debate cuando llegue. Pero no es el momento de discutir sobre el número de diputados; es el momento de discutir sobre si los partidos políticos que tenemos en estos momentos representación en esta cámara parlamentaria, que tenemos legitimidad suficiente para modificar la Ley Electoral de La Rioja, queremos propiciar mayor pluralidad o no queremos hacerlo. ¡Es así de simple!: ¡si queremos o no queremos! Y, evidentemente, eso no significa que en estos momentos no haya pluralidad. Lógicamente, si hubiera dos grupos solamente también sería un Parlamento plural. ¡Hay dos! ¡Eso es pluralidad también! Hay tres, ¡hay más pluralidad! Si hubiera cinco, ¡pues habría mucha más pluralidad!

Y en estos momentos el problema al que nos enfrentamos y el debate, que no es nuevo, que no ha surgido como consecuencia, señor Cuevas, de la situación escandalosa que vive el país, de la situación escandalosa de corrupción que vive el país, sino que ha surgido como consecuencia y surgió en su momento como consecuencia del resultado de las últimas elecciones autonómicas en esta comunidad autónoma, en las que quince mil riojanos –insisto– se quedaron sin representación política en este Parlamento. El debate surgió ahí. Muchos se quedaron también sin representación política en los ayuntamientos. En el Ayuntamiento de Logroño más de veinte mil logroñeses se han quedado sin voz y sin representación, en la institución municipal más importante de esta comunidad autónoma, ¡más de veinte mil! ¿Quiere decir eso que no hay pluralidad en el Ayuntamiento de Logroño? ¡Evidentemente, no! ¡Hay dos grupos municipales y dos grupos que tienen capacidad de decidir y tienen capacidad de debatir! ¿Quiere decir que la voz de los ciudadanos de Logroño está representada en el Ayuntamiento? ¡Pues, evidentemente, de forma parcial! ¡Hay por lo menos veinte mil ciudadanos logroñeses que, habiendo votado a una de las nueve candidaturas que se presentaron a las elecciones, no obtuvieron ningún tipo de representación y, por lo tanto, no tienen voz en esa institución!

Y en este Parlamento hay quince mil riojanos al menos que, habiendo votado a una de las nueve candidaturas que legítimamente se presentaron a esas elecciones, no tienen voz. ¿Quiere decir eso que las nueve candidaturas que se presentaron deberían estar sentadas en este parlamento? Pues evidentemente podrán existir elementos de corrección, podrán existir elementos de corrección y para eso están las leyes, pero defender a estas alturas que el 5% es suficiente en esta comunidad autónoma, con las características que tiene esta comunidad autónoma, que es un porcentaje justo para representar a los riojanos en la Cámara me parece ¡pues que no tiene sentido y que no se sostiene! Ni se sostenía en el 91, mucho menos cuando ustedes pretendían subirlo al 8%, ni se sostiene en el 2011, ni en el 2013, ni se sostendrá en el 2015. Y, si no aprovechamos la oportunidad ahora para reformar esta ley electoral, nos volveremos a presentar a las elecciones del 2015 y volveremos a encontrarnos con la misma situación: que habrá miles de riojanos que se quedarán sin voz. Posiblemente en esas elecciones de 2015, como consecuencia del hartazgo, del empacho de basura y de corrupción que tienen en estos momentos los ciudadanos, habrá más de nueve candidaturas, posiblemente habrá más de nueve candidaturas. Y, claro, no conviene reducir entonces el umbral de acceso al parlamento, no conviene. Y eso es lo que hacen ustedes: hacen trampas, presentan iniciativas como política de gestos, exclusivamente, porque saben que en el 2015 los ciudadanos, hartos de tanta basura, hartos de tanta mentira, presentarán y promoverán nuevas candidaturas al Parlamento de La Rioja que, si no reducimos el umbral, no tendrán ninguna posibilidad y volveremos a tener, no quince mil, sino muchos más riojanos, muchísimos más, que volverán a estar sin representación y sin voz en esta Cámara, que no es la Cámara del Partido Popular ni es la Cámara del señor Ceniceros, que es la Cámara de representación del pueblo riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ¡Sí! Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo hubiese preferido que la intervención del Partido Popular hubiese sido una intervención más de explicación, de argumentos sobre su posición, más que la crítica a las posiciones en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, ¿no? Y la respuesta, el planteamiento ante esta situación es clara. Es decir, ¿ustedes están a favor del 3%? ¡Es así de simple! ¿O están a favor del 5%? Hagamos una reflexión. Los sistemas electorales deberían ser consensuados por los partidos políticos. Y la reflexión que planteamos es si fijamos en un 5 o un 3. Quizás maximizamos nuestras posiciones.

Miren, el año que viene va a haber elecciones al Parlamento Europeo. ¿Qué umbral electoral hay para sacar representantes al Parlamento Europeo?, ¿lo saben? Se lo diré. ¡Ninguno!, ¡ninguno!, ¡no hay umbral electoral! ¿Es menos democrático eso que el 5%? Pues quizás la discusión de Europa es otra discusión del Parlamento en otro ámbito, pero la del umbral electoral, ¡fíjense!, ¡no tiene! Y elegimos aquí en España representantes sin umbral electoral.

Por lo tanto, miren, ¡tampoco personalicen si yo en el año 87 estaba a favor o en contra del 5%! ¡Oiga!, ¿pero si ustedes no cumplen lo que dijeron hace seis meses, me van a mí a reprochar que hace treinta años dijera que el 5% era una posición que en ese momento parecía correcta? Y ahora parece que los ciudadanos nos piden... ¡Oiga!, los pueblos están condenados a veces a repetir las historias y no queremos, no queremos volver –hace años estaba aquí Sagasta, ¿no?, una fotografía–, no queremos volver a un sistema que perpetúe el bipartidismo, aunque no es un sistema electoral bipartidista en el ámbito nacional. Nos gustaría que diéramos respuesta a los problemas que hay. Y, efectivamente, los ciudadanos..., hay muchos ciudadanos que tienen problemas en este ámbito y nuestra respuesta no debe ser una respuesta meramente electoral. Esto es lo que tendremos que plantear y tendremos que mirar con una visión más amplia. Esto es lo que quisiera decir.

Mire, tiene razón en una cosa, y se la iba a corregir al señor Sanz y no se la he corregido, pero le diré que usted tiene razón. Mire, treinta y tres diputados hay en La Rioja en el Parlamento hoy aquí simplemente por una cuestión de que, efectivamente, de la horquilla de treinta y dos a cuarenta se pactó el número impar por las votaciones –salvo que fijemos que el presidente de la comunidad, que todo es posible, tenga el voto ese de *primus inter pares* y que sea por encima, ¿no?, que fije algo más el voto de calidad, perdón, del presidente–, bueno, pues se fijó que fuera el número impar más bajo, treinta y tres.

¿Contradicciones? Bueno, si es que... Miren, ustedes que son amigos de revisar qué es lo que se decía, ¿me puede decir qué es lo que decían sobre el número de diputados en el año... creo que era en el 87 o en el 91, me da lo mismo? Ustedes planteaban que no, que treinta y tres era poco, que lo que había que tener era treinta y cinco. Cuadra poco con lo que le dice la señora De Cospedal ahora, cuadra poco. Entramos si quiere en el debate, pero este debate es el del 3% y en este debate ustedes tienen que decir si están a favor o en contra. Y es así de sencillo. Y la conclusión que saco yo y que saca mi grupo, y que yo creo que es la conclusión acertada –en este tema no seré tan ingenuo respecto a la intervención o no intervención del señor Sanz–, es que ustedes están en contra. Porque piensan en una situación que les garantice una supuesta estabilidad en el gobierno de mayorías absolutas, piensan en esto. Y después, curiosamente, atribuyen la maldad de las minorías, no sé si a las propias minorías, pero también a nosotros. Y esto es un poco absurdo, ¿no?, porque yo quiero recordar una fotografía del señor Sanz yendo a la sede del Partido Riojano, que era un partido minoritario, para pedirles si podía haber ayuntamiento..., alcalde del Partido Popular. Es decir, que negociar con las minorías, ¡no solo negociará el Partido Socialista! ¿O va a ser lo contrario? ¿O ustedes nunca van a negociar con otras personas, con otros partidos?

Por lo tanto, vayamos más allá de lo que es el mero hecho del interés electoral e intentemos garantizar un sistema, que para eso está ese sistema político, que fije la estabilidad y fije el pluralismo. Y en ese debate se puede discutir si es el 5 o es el 3, si están equivocadas... ¡Porque también me tendrán que decir! ¡Oiga! ¿Navarra, la Comunidad de Navarra, para elegir al Parlamento está equivocada cuando fija el 3%? ¡No sé! ¿Aragón está equivocada? ¿Castilla y León está equivocada? ¿Castilla-La Mancha está equivocada? Hay

seis –me parece que hay– de diecisiete. Ceuta y Melilla [...]. Lo que en el futuro –y esto es lo que en el fondo yo también pienso, ¿eh?– a ustedes les gustaría que fuéramos es Ceuta y Melilla, que son dos corporaciones locales prácticamente, diputaciones provinciales o una mezcla de lo local con no se sabe qué. Porque en el fondo la discusión territorial que se está planteando en este momento es una discusión que se tendrá que resolver, y lamentablemente creo que la resolución no será la más adecuada si solo miramos a corto plazo.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, su portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Señor Rubio, ¡no sé lo que le van a decir en su sindicato! Porque usted es también..., al mismo tiempo que hoy defiende aquí esto, es el adalid de la defensa de que los sindicatos más representativos estén en algunos ámbitos y ahí no entren otros sindicatos, ¿verdad? Entonces, eso tampoco concilia muy bien... Ustedes tienen esa doble cara. ¡Sí, tienen esa doble cara! Aquí dicen una cosa y en el ámbito sindical dicen otra totalmente opuesta, ¿no?

En realidad aquí, señorías, de lo que estamos hablando, exclusivamente, en estos momentos con esta propuesta es del interés que tienen los dos grupos minoritarios de esta Cámara en reducir ese umbral para tener más fácil ganar al Partido Popular en el futuro. ¡Punto! Exclusivamente del interés partidista de dos partidos políticos aquí representados. Un interés legítimo, ¡pero no nos vendan motos, por favor! ¡De verdad, no nos vendan motos! No se conviertan aquí en defensores del sistema plural... ¡No, no, no, no! Es su interés, ¡punto y se ha acabado!

Miren, aquí se dice: "Quince mil riojanos en 2011 que no tienen representación en esta Cámara". Miren, fruto de las elecciones del año 91 –algo ha llovido–, fruto de esas elecciones se formó un Gobierno bipartito en esta comunidad Partido Socialista y Partido Riojano. En aquellas elecciones, como resultado de aquellas elecciones, hubo tres grupos que obtuvieron representación parlamentaria: Partido Socialista, Partido Popular y Partido Riojano. Hubo dos –porque hubo cinco candidaturas en total que se presentaron a esas elecciones–, hubo dos partidos que no obtuvieron representación parlamentaria: Izquierda Unida y el Centro Democrático y Social. ¿Saben cuántos votos por tanto quedaron desamparados sin representatividad, sin voz –ni que estuviéramos aquí..., ¡no sé!–? 12.770, con una participación entonces de 142.000 votantes. En las de 2011 participaron 158.000 votantes. Es decir, está incrementándose la participación electoral en La Rioja elección tras elección. A pesar de los males que trae el Partido Popular, los riojanos cada día votan más al Partido Popular, pero es que cada día votan más. Es que ustedes conformaron un Gobierno con 68.000 votos y el Partido Popular obtiene una mayoría, con la que luego elige presidente, forma gobierno, a partir de 83.000 votos elección tras elección. ¿Qué me están contando?

Aquí ustedes han venido a ponerse muy dignos pero a hablar de su interés, su interés partidista. ¡Punto y se ha acabado! ¡Nada más! ¡Nada más! Hasta tal punto ustedes tienen distinto discurso que creo que me decían que hoy en Asturias el Partido Socialista propone reducir el tamaño del Parlamento. Pero, claro, eso es Asturias. A ustedes aquí no les interesa. Allí les interesará, parece ser.

¡Miren! Por lo tanto, las razones..., las razones se las he explicado yo en la defensa de nuestra proposición no de ley, se las ha explicado el presidente del Gobierno, que ha intervenido en esta Cámara de forma además equilibrada, tal cual nos ha dicho el presidente de la Cámara con respecto a las intervenciones del resto de los representantes de los grupos parlamentarios. Las hemos explicado perfectamente.

Dicen: ¿Queremos que se modifique? Pues lo hemos dicho muy claramente: queremos que se modifique ese porcentaje, ese umbral del 5 al 3. ¿Cuándo? Cuando se modifique la LOREG en el mismo sentido para el

régimen especial electoral para los ayuntamientos que existe en nuestro país.

Porque además, señorías, la gran –no quiero decir palabras gruesas– triquiñuela que han empleado aquí esta tarde para querer convencernos –que no lo han conseguido en absoluto– es: "Es que los ciudadanos lo demandan". No digo yo, no seré yo quien diga que no hay ciudadanos que demandan esto. Pero, señorías, en lo que va de legislatura, y por supuesto en las anteriores tampoco, ¡cero!, ningún riojano o riojana me ha parado por la calle, me ha escrito un correo electrónico, me ha escrito por *Facebook*, o por *Twitter*, o ha venido a la sede, o me ha llamado o..., nada en torno al 5% y al 3%. ¡Ninguno! ¡Nadie! Ni votantes del PP ni no votantes del PP. Nadie me ha pedido, "oiga, por favor, o Carlos, por favor, modificad la Ley Electoral de La Rioja y bajad el umbral de acceso al Parlamento del 5 al 3". ¡Nadie!

¿Hay riojanos que lo demandan? ¡Sí! ¡Respetable! ¿Son una mayoría? ¡En absoluto! Son una minoría y no es algo que la sociedad demande en estos momentos. En todo caso, ahí está el compromiso que este Parlamento ya ha manifestado, a pesar de que haya sido con su voto en contra, de que el mismo día –sí, les pongo fecha–, el mismo día en que se apruebe la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en ese sentido, de reducir del 5% al 3%, plantearemos aquí una proposición de ley de reforma de la Ley de Elecciones al Parlamento de La Rioja, para reducir ese mismo umbral.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación si la Cámara toma o no en consideración la proposición de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda rechazada.

8L/PL-0017- Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

En primer lugar vamos a debatir el Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad, una de devolución del Grupo Parlamentario Mixto y otra con el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para presentar las enmiendas de totalidad, vamos a debatir conjuntamente las dos enmiendas y luego la votación se hará de forma separada.

Para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros. Señorías.

A lo largo de los últimos seis años, en muchas ocasiones el Gobierno de La Rioja ha presentado iniciativas de impulso a la empresa y al emprendimiento, con las que siempre ha prometido, al igual que con esta que hoy presenta, un cambio de ciclo y un desarrollo industrial que favorecería la recuperación económica y la creación de empleo. Han sido muchas las ocasiones en las que el Gobierno ha presentado ese tipo de iniciativas.

Sin embargo, la realidad que hoy vivimos es absolutamente contraria a esas promesas. Nuestro índice de

producción industrial se desploma cada trimestre, el número de empresas y autónomos que cesan en su actividad es de los más altos de España, el desempleo ha superado ya el 20%, el desempleo juvenil empieza a ser un estigma que somos incapaces de superar, etcétera, etcétera.

En este contexto el Gobierno de La Rioja presenta ante este Parlamento el proyecto de ley, este Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes, que a nuestro juicio es un proyecto de ley que parte de premisas equivocadas y de un análisis de la situación y de las actuaciones previas del Gobierno que es totalmente erróneo.

De la simple lectura de la exposición de motivos de este proyecto de ley pueden deducir sus señorías que el Gobierno comete un grave error de diagnóstico al considerar que todas las acciones que ha venido desarrollando en ejercicios anteriores han ofrecido unos resultados positivos para el sector industrial y del emprendimiento en La Rioja, cuando en realidad el constante cierre de empresas y los propios datos de desempleo registrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja acreditan el absoluto fracaso de esa política sobre la que el Gobierno fundamenta precisamente los pilares de este nuevo texto legislativo.

Por lo tanto, si la base sobre la que se sustenta la ley no es sólida y es absolutamente errónea y equivocada, el resultado de su aplicación será lógicamente tan endeble como hasta ahora lo ha sido la política industrial del Gobierno y convierte a este proyecto de ley en un quiero y no puedo que se limita a realizar una simple declaración de intenciones sobre las medidas administrativas que ya existían en la mayoría de las ocasiones y que, por lo tanto, ya se han demostrado fracasadas en su aplicación.

Uno de los más graves problemas con que se enfrentan los emprendedores riojanos a la hora de plantear el desarrollo de una nueva actividad económica productiva es precisamente el de la falta de financiación. En estos momentos más del 60% de los nuevos negocios que se ponen en marcha fracasan precisamente por falta de financiación, no porque el negocio no sea efectivo o no pueda ser rentable. Y, sin embargo, en este proyecto de ley, señorías, no encontramos ni una sola medida favorable que pueda contrarrestar esa situación que es la realidad a la que se enfrentan ahora los emprendedores.

El Gobierno de La Rioja nos presenta una ley de apoyo al emprendedor, pero no plantea ninguna medida efectiva para solventar los graves problemas de financiación. Y en este sentido también es oportuno recordar que ha sido precisamente el Gobierno de La Rioja el que ha dinamitado el único instrumento financiero efectivo que tenían los pequeños y medianos empresarios riojanos a su disposición, que era precisamente la Caja de Ahorros de La Rioja, CajaRioja. No hay más responsable en la muerte y desmantelamiento de nuestra caja de ahorros que el propio Partido Popular, y especialmente el Gobierno de Pedro Sanz. Por lo tanto, difícilmente puede venir ahora con un proyecto que dice que plantea alternativas eficaces, y mucho menos creíbles, cuando ese único instrumento financiero que tenían a su disposición los pequeños y medianos empresarios riojanos ha sido dinamitado conscientemente por el egoísmo, la avaricia del Partido Popular y –a lo que se ve también– el deseo de ocultar una mala gestión y posiblemente algo más.

El Gobierno no es, por tanto, capaz de concretar en este proyecto de ley ningún tipo de inversión, ni el desarrollo de estrategias sectoriales ni, por supuesto, un compromiso económico que vaya más allá de las pobres actuaciones que hasta el momento ya ha venido anunciando y que –como digo– han demostrado su fracaso. Y por eso en el Partido Riojano creemos que el Gobierno se ha limitado con este proyecto de ley a realizar una simple compilación de normas y actividades que ya se venían realizando, sin aportar novedades sustanciales que puedan servir a los emprendedores como acicate e impulso para iniciar nuevas vías de negocio sobre la expectativa de respaldo tecnológico, de respaldo legislativo, e incluso de respaldo económico –¿por qué no?– del Gobierno de La Rioja, y se ha limitado –como decía– a la redacción de un texto grandilocuente pero vacío de contenido, con el que pretende hacer creer a los agentes económicos que el Gobierno cumple sus promesas. Estamos de nuevo, señorías, ante otro gesto del Partido Popular.

El proyecto de ley que nos propone el Gobierno dedica precisamente uno de sus principales apartados al fomento de la cultura en el ámbito educativo, al fomento de la cultura emprendedora en el ámbito educativo.

Este hecho en sí mismo nos ofrece –creo– una idea clara de la incompetencia de nuestro Gobierno. Es evidente que el fomento del respeto al emprendedor y al empresario en nuestro sistema educativo es, no puede dejar de ser, un objetivo loable que puede dar sus frutos a largo plazo; pero, señorías, ¿no podía haberse hecho esto antes? ¿Qué ha hecho el Gobierno durante estos seis años de crisis dura?, ¿qué ha hecho? ¿Este fomento del respeto al emprendedor en nuestras escuelas es lo que va a solucionar los problemas que hoy tienen los emprendedores? Si es así, ¿por qué no se empezó a hacer hace seis años para que hoy muchos de aquellos estudiantes hubieran adquirido ese respeto por la cultura empresarial?

El proyecto de ley incluye también de soslayo un pequeño apartado dedicado a la internacionalización, pero lo hace únicamente para regodearse en una serie de lugares comunes sustentados por unos índices de exportación que, evidentemente, en principio pueden parecer positivos, pero que se fundamentan, lamentablemente, en los resultados de exportación de solo unas pocas empresas que representan un escaso, no llega a un escaso 1% del total de empresas riojanas, y que son las que concentran los mejores resultados. El resto siguen siendo las grandes olvidadas del Gobierno, que no dedica ni una sola medida efectiva para el fomento de la exportación por parte de autónomos y pequeñas empresas que, como siempre, tendrán que buscarse la vida como puedan.

La falta de tamaño de muchas de nuestras empresas también es otro de los problemas serios a los que se enfrentan especialmente a la hora de exportar y, sin embargo, también llama la atención que este proyecto no contemple medidas nuevas para apoyar iniciativas colectivas y medidas de apoyo específico a la economía y los emprendedores sociales, por ejemplo. Debería ser consciente el Gobierno de que precisamente en el actual contexto de crisis económica, de deterioro del bienestar y de precarización del mercado de trabajo, las cooperativas y otras pequeñas empresas que se engloban en lo que conocemos ya como "economía social" son las que en estos momentos están siendo capaces de generar ocupación estable y de calidad, y, sin embargo, en este proyecto de ley que nos presenta no contempla ni una sola línea, y mucho menos ninguna novedad, respecto a la forma de incrementar y de fomentar el que, sin duda, se plantea en estos momentos como uno de los mejores instrumentos estratégicos para la creación de empleo.

El acceso a la digitalización, a la vivienda, la educación, la microfinanciación, la respuesta al envejecimiento de la población, el desarrollo sostenible, la producción ecológica, las energías verdes, la prevención de la salud, la inserción sociolaboral, etcétera, etcétera, se han convertido sin duda en estos momentos en recursos esenciales, que son capaces –y se ha demostrado ya que son capaces– de generar proyectos de emprendimiento social a los que deberíamos prestar una atención específica porque son proyectos de emprendimiento social que están dando buenos resultados tanto en materia de generación de empleo como, lógicamente, en generación de riqueza y que están generando puestos de trabajo estable y, sobre todo, solucionando un problema y una situación de la que se aleja cada día el Gobierno. Sorprende, por lo tanto, que este tipo de sectores y este tipo de iniciativas sean olímpicamente despreciados por el Gobierno en su iniciativa legislativa que nos presenta esta tarde.

En definitiva, señorías, en el Partido Riojano nos resulta incomprensible que el Gobierno de La Rioja haya presentado una ley de apoyo a los emprendedores en el mes de septiembre de 2013. Resulta incomprensible que el Gobierno haya presentado esta ley seis años después de que se haya reconocido el estallido de la mayor crisis económica de toda la historia, de la mayor crisis económica que ha padecido jamás esta comunidad autónoma. Y, sobre todo, nos defrauda que, además de presentar este proyecto de ley seis años tarde, lo haga sin ofrecer medidas u ofreciendo, en todo caso, medidas de tan corto alcance como las que plantea esta iniciativa legislativa, que –insisto– no es más que una compilación de normas y de acciones que ya estaban puestas en marcha anteriormente por el Gobierno.

Es evidente, por tanto, que estamos ante un proyecto de ley que llega tarde, llega cuando ya hay poco que salvar, señorías, y cuando lo que se ha salvado lo ha hecho con sus propios medios y sin la ayuda de nadie. Y llega lamentablemente tarde porque llega cuando los emprendedores se enfrentan precisamente a

uno de los mayores problemas que tienen, al que no es capaz de enfrentarse y no es capaz de abordar este proyecto de ley, como es la falta de crédito y financiación. Y no alcanza a cubrir las expectativas creadas en la sociedad para que la investigación, la internacionalización y la innovación sean precisamente un componente esencial de la competitividad económica dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Creo por tanto, señorías, que desde el Partido Riojano aportamos razones suficientes, razones solventes y razones justificadas como para que se vea la necesidad de la presentación de esta enmienda a la totalidad y, de manera especial, para solicitar la devolución del texto legislativo al Gobierno para que, en cualquier caso, lo rehaga contemplando algunos al menos de estos planteamientos que hacemos en nuestra enmienda a la totalidad y, sobre todo, contemplando medidas novedosas, iniciativas diferentes a las que ya ha emprendido el Gobierno y que se han demostrado absolutamente fracasadas a la vista de los resultados que tanto la economía como la creación de empleo en esta comunidad autónoma ofrecen en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente, señorías.

Me corresponde utilizar el turno a favor de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes. Considero que el único importante sentido de este proyecto de ley es contribuir a que se aprueben medidas efectivas y reales de apoyo a los autónomos, emprendedores y pymes. Sin embargo, como podemos comprobar y demostrar, el Gobierno de La Rioja presenta ante este Parlamento un texto legislativo que solo establece prioridades, objetivos y principios, ¡pero nada más! ¡Muchos titulares y poco contenido! No aborda los principales problemas de emprendedores, autónomas y pequeñas y medianas empresas. No ofrece respuestas concretas, por lo que genera frustración por su falta de ambición, falta de contenidos.

Además, el Gobierno de La Rioja parte de un error en el diagnóstico. Con un diagnóstico equivocado es difícil acertar en las medidas. Por tanto, este proyecto de ley es una farsa, es un engaño más del Gobierno del Partido Popular en materia de política económica. Porque el mayor problema que tienen los emprendedores, pymes y autónomos es la falta de crédito para iniciar un proyecto empresarial o para consolidarlo o para continuar y, sin embargo, en este texto legislativo vemos que medidas para mejorar la financiación de las empresas brillan por su ausencia.

En definitiva, esta iniciativa legislativa del Gobierno de La Rioja del Partido Popular supone, ante todo, una medida propagandística más del Gobierno, sin ningún alcance real para dinamizar la actividad emprendedora y generar empleo, que es lo más importante. ¡Este proyecto de ley no genera empleo!

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad con un texto alternativo a este proyecto de ley del Gobierno de La Rioja. Los socialistas siempre hemos estado convencidos de que el emprendimiento y el trabajo autónomo juegan un papel fundamental en la actividad económica y se ofrecen como una alternativa a la creación de empleo.

Antes de pasar a explicar cuál es la propuesta socialista con este texto alternativo, me gustaría explicar cuál es la evolución de los autónomos y emprendedores en estos últimos años de crisis económica, el diagnóstico equivocado por parte del Gobierno de La Rioja.

Del año 2008 al 2012 en La Rioja han cerrado sus negocios más de 3.500 autónomos, es decir, dos autónomos al día. La caída de autónomos en La Rioja ha sido aproximadamente del 12%, superior a la media nacional. Estamos entre las comunidades autónomas en que más ha descendido el número de autónomos. Sabemos que dicen siempre el Gobierno, el presidente, el consejero que estamos mejor que la

media; también estamos mejor que la media en el descenso de autónomos. ¡Por encima!

Índice de producción industrial, comercio al por menor... En todos los indicadores estamos por debajo de la media. Y, por supuesto, de un año a esta parte, sé que es el argumentario del Partido Popular que estamos mejor que hace un año, pero estamos peor. 700 desempleados menos. ¡Utilizan datos coyunturales de un mes! ¡Utilicen datos de cinco años, de un año!

Además, lejos de mejorar esta situación, observamos con preocupación que en este primer semestre del 2013 ha caído el número de autónomos el 0,17%, 43 personas. Sin embargo, en España se ha incrementado en casi 23.000 personas. Por eso decimos que las políticas económicas del Partido Popular son un absoluto fracaso, que necesitan cambiarlas.

El Gobierno de La Rioja va en la dirección contraria. En los últimos años, además, vemos con preocupación que se han dedicado a recortar ayudas al emprendimiento, orientación para el empleo o autoempleo y han suspendido otras líneas de subvención importantes para el empleo autónomo, como asistencia, formación, ayuda al establecimiento y financiación.

Desde hace un año, desde septiembre de 2012, el Gobierno de La Rioja tiene todas las ayudas a los autónomos cerradas. Y esto no es un papel que me invento. Boletín Oficial de La Rioja, viernes 14 de septiembre de 2012: "Se suspende la aplicación de las órdenes reguladoras de las ayudas al fomento del empleo autónomo y la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de La Rioja". Subvenciones –como he dicho– que son para el emprendimiento, para el inicio de una actividad empresarial, para formación, para financiación. Consejero –el gesto que ha hecho...–, ¡usted lo ha firmado! Usted sabe que desde hace un año somos la única comunidad autónoma de España que tiene suspendidas las ayudas y subvenciones al emprendimiento, a los autónomos. ¡No! Si quiere ver las comunidades todas de España, las ayudas y subvenciones, *infoautónomos*, mayor red profesional de autónomos de España, página web. Va comunidad autónoma una a una y dice lo siguiente: Andalucía –que tanto les gusta decir–, está cerrada la subvención del 2013, pero ha sido del 1 de enero del 2013 hasta julio del 2013. Aragón: abierta permanentemente durante todo el año 2013. Asturias: se cerró en febrero, pero hubo la oportunidad para los emprendedores que querían iniciar una actividad empresarial, de pedir una subvención, 28 de febrero de 2013. Cantabria: abierta permanentemente. Castilla-La Mancha: hasta octubre de 2013. Extremadura: octubre de 2013. La Rioja –y esto me preocupa, y mucho además, lo que pone en el contenido–: "Denominación: Subvenciones al Programa de Promoción del Empleo Autónomo. Subvenciones para el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia. Convocatoria 2013: Suspendida. Se trataba de una convocatoria abierta de forma permanente durante el año, pero la imposibilidad del Gobierno regional de afrontar el pago de las subvenciones llevó a la suspensión del programa". ¿Sigo con las comunidades autónomas? ¡La única! ¡Y encima "la imposibilidad del Gobierno regional de afrontar el pago de las subvenciones", que es más grave todavía! Si no es cierto, señor Consejero, hable con *infoautónomos* y que desaparezca esto. Navarra: abierta todo el año. País Vasco: hasta julio de 2013. Valencia: hasta septiembre de 2013.

¡Esta es la realidad de su Gobierno! Y ahora nos presenta un proyecto de ley vacío de contenido, que no tiene ninguna medida efectiva, ninguna medida real fundamentalmente para el emprendimiento y para la financiación, que es el mayor problema de los autónomos. Por tanto, luego saldrán el Grupo Parlamentario Popular y usted, señor Erro, a decir: "Hemos apoyado a los autónomos, a los emprendedores, a las pymes". ¡Y esta es la realidad!: este Gobierno no apoya una iniciativa emprendedora, cero euros, desde el año 2012. Y la gente que se acogió a la orden de subvención del año 2011 y del 2012 todavía está esperando el cobro de la subvención, y conozco a varios emprendedores que llevan más de dieciocho meses sin cobrar ni un euro. ¡Esta es la realidad y la política económica del Gobierno de La Rioja!

Por ello, los socialistas sí creemos en el emprendimiento, sí creemos en las pymes, sí creemos en los autónomos y por ello hemos presentado un texto alternativo; un texto alternativo en colaboración con los

agentes económicos y sociales y también con las asociaciones de profesionales y trabajadores autónomos: UPTA, ATA, OPA..., con todas las asociaciones de profesionales.

Porque es cierto que nuestro texto –seguro que lo dicen– es copia de otros textos de otras comunidades autónomas. ¡Efectivamente! Pero es que el de la Comunidad Autónoma de La Rioja es copia de dos proyectos de ley de autónomos: de Baleares y País Vasco, una mezcla de artículos. Pero yo lo que quiero es ver el contenido, ver la realidad de lo que pasa en la Comunidad Autónoma; porque al final puede hablar usted de financiación, que es el mayor problema que tienen los autónomos y emprendedores, y tienen un artículo de financiación, un artículo que dice cosas..., que dice vaguedades. No hay memoria económica ni hay presupuesto, que sepamos.

Sí, han hecho veinte ruedas de prensa: que se ha solicitado un crédito al Banco Europeo de Inversiones y que para el año 2013 y 2014 va a haber 50 millones de euros. Eso es lo que anuncia el señor Erro. ¡No sería, es serio! Serio es que al emprendimiento en La Rioja desde el año 2012 no se da un euro, no se apoya a nadie. ¡Vale! Usted de todas formas tiene la oportunidad mañana de llamar y decir que esto es mentira, porque a mí leer en Internet que el Gobierno de La Rioja, ¡mi Gobierno!, no paga las ayudas por dificultades económicas –que es lo que pone aquí– me preocuparía y mucho.

Hemos presentado un presupuesto alternativo porque consideramos que es necesario este apoyo efectivo y real a los autónomos, emprendedores y pymes. En nuestro texto alternativo se hace hincapié en algunos aspectos que también aparecen en su texto, por supuesto, que son importantes: el fomento de la cultura del esfuerzo y del emprendimiento en el ámbito educativo; la simplificación administrativa; formación; asesoramiento; investigación, desarrollo e innovación; internacionalización; ayudas y subvenciones; financiación; seguridad y salud en el trabajo; asociacionismo y participación social, y la puesta en marcha de un sistema extrajudicial de resolución de conflictos en el trabajo autónomo. Y, además, para el buen funcionamiento en la Administración, para evaluar las políticas públicas, se incorpora el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo, que ya existe pero con otras funciones.

Señor Erro, de usted de todas formas me parecen lamentables sus gestos y su forma de decir. ¡Que existe! ¿Cuánto lo ha reunido?, ¿tres veces? ¿Le digo cuántas alegaciones ha recogido el proyecto de ley que ha presentado en el Parlamento? ¡Cero alegaciones de las asociaciones de profesionales y autónomos! ¡Cero! El anteproyecto que repartió en mayo tenía veinticuatro artículos, ahora tiene veintitrés, ha quitado un artículo. Pero se han presentado en las asociaciones de profesionales muchas alegaciones. ¿Cuántas ha recogido? ¡Ninguna! Por lo tanto, no escucha a la sociedad, no escucha a los afectados. ¡No!

Existe un Consejo Riojano del Trabajo Autónomo, que lo reúne dos veces al año para decir lo que usted dice, pero al final no da soluciones a nada, como le he dicho anteriormente.

Además, se crearía el Observatorio del Trabajo Autónomo y un Plan estratégico –de verdad– del trabajo autónomo y del emprendimiento. En resumen, incluiría nuestro texto alternativo diez propuestas:

Una, el fomento de la cultura del esfuerzo y del emprendimiento en el ámbito educativo.

La simplificación administrativa, que aquí sí que recogen más, que prácticamente de los artículos que tienen la mayoría es para la simplificación administrativa. Pero, como dice todo el mundo –economistas, gente, expertos–, es importante la simplificación administrativa, pero al final que se haga una empresa en veinticuatro horas o en una semana... Lo importante es la financiación y el apoyo, y este Gobierno, cero, ¡cero patatero!

En tercer lugar, políticas activas de fomento del empleo autónomo y apoyo al emprendedor. Para ello, medidas como fomentar la competitividad a través de la I+D+i; cooperación empresarial; conciliación de la vida personal, laboral y familiar; y favorecer, por supuesto, la internacionalización, otra asignatura pendiente de este Gobierno. Estamos todo el día vendiendo las exportaciones del vino, y nos alegramos todos los riojanos, pero el último año en estas fechas, de año a año, somos de las comunidades autónomas que menos han crecido en las exportaciones. O sea, algo tendrá que ver el Gobierno en el tema de las

exportaciones.

Cuarto punto, ayuda y subvenciones desde el inicio de la actividad económica para inversión en activos fijos, proyectos financiados con créditos, asesoramiento y formación, consolidación y apoyo a la actividad empresarial, potenciar el conocimiento del trabajo autónomo y apoyar también a los autónomos que cierran su negocio, que en el proyecto de ley que presentan ustedes no veo nada. Prácticamente para la gente que cierra el negocio, que tiene la desgracia de tener que cerrar el negocio, no hay medidas ni apoyo para la integración laboral, cursos de reinserción laboral. ¡Cero!, señor Erro.

En quinto lugar, financiación para el trabajo autónomo y apoyo al emprendedor. Y aquí sí que hay novedades en nuestro texto. Aparecen varios mecanismos y varias medidas: se crean los fondos de inversión social, de carácter público o mixto público-privado; microcréditos sociales, pero medidas de verdad, que se establezca anualmente una cantidad en presupuesto de la Comunidad Autónoma, no que se esté a ver si este año hay subvención o no hay subvención; en tercer lugar, potenciar el papel de las sociedades de garantía recíproca para facilitar el acceso al crédito tradicional; en cuarto lugar, intermediarios financieros, que se crea esta figura como una herramienta de ayuda y asesoramiento a los autónomos y emprendedores en el proceso de obtención de la financiación; y una figura novedosa que ustedes no han incorporado y la mayoría de comunidades autónomas han incorporado en sus textos legislativos, y es el inversor privado social y las entidades de apoyo a la inversión social, pues es importante en estos momentos de crisis económica que gente que quiera arriesgar con su dinero, que crea en un proyecto empresarial, se incorpore a través de cooperativas en el capital social y en la gestión para luego en el reparto de beneficios, y es importante incluir esta medida y este instrumento en la nueva ley, en el proyecto de ley de emprendedores que presenta el Gobierno de La Rioja; y en último lugar, como apoyo financiero, incentivos fiscales, pues prácticamente no aparece ninguno en el proyecto de ley, compensación de deudas..., pero, bueno, al final ustedes tardan en pagar la subvención dos años y una persona debe a Hacienda, debe alguna cantidad mínima, va a ser pequeña la compensación de deudas. Lo que quieren los emprendedores y autónomos es que pague la subvención rápidamente, que cuando se inicie y cuando se presente en la Agencia de Desarrollo Económico, que en tres meses se dé la subvención y no se tarde dos años o tres años.

En sexto lugar, fomento de la seguridad y salud en el trabajo. También importante. Medidas como campañas de información pública, programas de formación preventiva, programas específicos para el trabajo autónomo económicamente dependiente, que tampoco aparece absolutamente nada en su proyecto de ley.

En séptimo lugar, asociacionismo y participación social, cosa que en su proyecto de ley yo no he encontrado. Prácticamente crean, sí, dos órganos de coordinación, la Oficina Económica... No hay coordinación en el Gobierno que al final la Oficina Económica va a coordinar a cinco consejerías, que eso lo ha dicho en rueda de prensa, porque luego en el proyecto de ley no aparecen las consejerías ni aparece cómo se coordina esa Oficina Económica o la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. ¿Dónde está la participación de los profesionales y los agentes económicos y empresariales?

En octavo lugar, la puesta en marcha de un sistema extrajudicial de resolución de conflictos del trabajo autónomo.

En noveno lugar, se elaborará un Plan Estratégico del Trabajo Autónomo. Un plan acompañado, por supuesto, de una memoria económica, donde se diga que en los próximos cuatro años –un plan ambicioso– se va a invertir y va a haber un gasto para autónomos, emprendedores y pymes de equis dinero. Lo que no puede ser es que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma aparezcan en la Agencia de Desarrollo Económico año tras año recortes, este año se ha recortado en 5 millones de euros, y luego las subvenciones no aparecen o desaparecen. ¿Sabe usted el Tribunal de Cuentas lo que dice? Que el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico es muy elevado para la financiación que tiene luego o lo que hace o lo que desarrolla, prácticamente no paga las subvenciones.

Y, en décimo lugar y muy importante, evaluar las políticas públicas de apoyo a los emprendedores y al

trabajo autónomo. No dar ayudas y subvenciones y luego no valorar esas políticas. Saber realmente qué efectividad ha tenido esa ayuda o esa subvención por parte del Gobierno de La Rioja.

Por eso considero que su proyecto de ley es vacío de contenido. Mucha publicidad, mucha propaganda, mucha fotografía en los medios de comunicación, pero realmente apoyo a autónomos, emprendedores y pymes, ¡cero!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Hay un turno en contra para las dos enmiendas a la totalidad, que las va a agrupar el señor Sáez Rojo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Señor González de Legarra, ha tenido usted la mala suerte de que después de esa intervención en la que se refería al Ayuntamiento de Logroño le toca intervenir a un concejal del Ayuntamiento de Logroño. Y es que voy a usar sus términos hablando. Decía usted mirando a ese grupo y hablaba de la basura de la gestión. Pues mire usted: como consecuencia de la basura de su gestión, de la de su grupo en el Ayuntamiento de Logroño, (*comentarios ininteligibles*) les echaron. Y, curiosamente, ocurrió lo contrario de lo que ha dicho usted, se redujo la pluralidad, siguiendo su planteamiento. (*Aplausos*). Así que no siempre, no siempre la pluralidad se incrementa en función de la basura de unos u otros.

¡Bien! Pasando ya al motivo de esta intervención y más concretamente, también le tengo que decir que vuelve a mentir en sus planteamientos. Hacía un análisis que es el que motivaba esa, esa..., bueno, pues el escrito que planteaban y esa enmienda en la que plantean además devolver al Gobierno el texto y hablaba de que las políticas del Gobierno de La Rioja no le han ido bien a esta tierra. Yo, me va a permitir que discrepe, evidentemente, porque –y además yo creo que el consejero lo ha hecho en muchas ocasiones– se le ha –podríamos decir– inundado de datos respecto a la realidad. Los datos, además, son objetivos, ¿no?, y en muchos o en la mayor parte de los casos nos llevan a que esos datos, indicadores económicos, son mucho mejores que la media de las comunidades autónomas, aunque yo diría que –como después comentaré– quizás pueden ser incluso un poco mejor.

Pero, bueno, como decía el consejero, ya se ha centrado muchas tardes en intentar explicarles todos esos datos y ahí pues tenemos índices como PIB per cápita, los índices o la tasa de desempleo, la tasa de cobertura de nuestras exportaciones, etcétera, etcétera. Datos que, a juicio de este grupo parlamentario, pues demuestran que, dentro de esta tormenta en la que hemos estado y que parece estar amainando, pues hemos estado bien guiados, hemos estado bien guiados. Porque, precisamente, cuando usted decía: "Han estado ustedes seis años sin hacer nada", es que parece que el que no ha hecho nada es usted aquí, porque el señor Consejero ha venido también a explicarles en numerosas ocasiones el Plan de Empleo de La Rioja, el Plan Estratégico de Subvenciones, se ha hablado también en numerosas ocasiones de ese IV Plan Riojano de I+D+I, que son precisamente tres pilares fundamentales del proyecto de ley que el Gobierno trae a esta Cámara; tres pilares fundamentales y que se han ido trabajando, desarrollando y poniendo en marcha en estos años en los que usted dice que no se ha hecho nada. Y, repito, afortunadamente claro que se ha hecho y eso nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos –ya digo–; no, yo no diría mejor que la media, sino mejor que la mayoría, que es un término que creo que también ha utilizado el consejero en alguna ocasión y que, en fin, pues es tan evidente, porque los datos son objetivos y no merece la pena tampoco –yo creo– repetirlos porque se han comentado en muchas ocasiones.

Precisamente como consecuencia de ese trabajo y como consecuencia de la situación en la que nos encontramos hoy, yo creo que es un planteamiento además que se traslada incluso en la exposición de motivos de la ley, se hacen unos planteamientos nuevos que lo que pretenden es que evolucione, que se

haga evolucionar ese modelo económico, ese modelo de política económica que hasta ahora se planteaba el Gobierno de La Rioja. Incluso –como digo– en esa exposición de motivos se habla de una primera fase de apoyo a los incentivos, de una segunda fase en la que se buscó más ese apoyo desde el punto de vista de la competitividad con medidas que tenían que ver con la internacionalización y con otros aspectos, y se pasa a una tercera fase que tiene más que ver con la gestión, y, bueno, pues después detallaré brevemente el contenido de lo que nosotros pensamos que es un magnífico proyecto de ley. Se han hecho muchas cosas por tanto. Yo... y porque después habrá seguramente otra intervención en portavoces.

Por contestar también ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hablaba y criticaba de esta ley, del texto de ese proyecto de ley, señor Consejero, decía "que solo tenía prioridades, objetivos y principios". Pues yo creo que es para darle la enhorabuena, porque parece un buen motivo, ¿no?, una buena base de partida al menos para conocer y para, evidentemente, además poder llegar a priorizar. Yo no encuentro absolutamente nada malo, señor Lacalzada, en que la ley establezca unas prioridades, unos objetivos y unos principios. Más bien al contrario, es lo que debe tener una buena ley. Y, además, es que es muy adecuado precisamente planificar y priorizar, es un aspecto fundamental porque, como ustedes saben, precisamente los fondos en las administraciones ahora pues no están..., ¡en fin!, no están boyantes, y la obligación de un buen Gobierno es precisamente tener esa capacidad y esa decisión de priorizar.

De nuevo planteaba usted, señor Lacalzada, un diagnóstico completamente equivocado. Ha llegado usted a decir –he tomado nota textual– que "estamos peor que la media en todos los indicadores económicos". Ha dicho eso textualmente. ¡Usted sabe que es mentira!, ¡absolutamente mentira! Pero, pero... bueno, ¡tan mentira que es que ni se la voy a contestar! Usted dice que estamos peor... ¿Usted cree que estamos peor que la media en la tasa de cobertura? ¿Usted cree que estamos peor que la media en el PIB per cápita? ¿Estamos peor que la media en la tasa de desempleo? Es que usted mismo, usted mismo, aunque tenga buena voluntad en su planteamiento, al decir tal barbaridad ya se está desacreditando. Pero si es que..., ¡si no hace falta!, si además..., si hay datos buenos, es mejor reconocerlo. Yo creo que sería mucho más leal. Pero, bueno, ha dicho usted –repito– que estamos peor que la media en todos los indicadores económicos. Esto quedará en el acta de la sesión.

¡Bien! Vacío de contenido, también decía que la ley está vacía de contenido, y que no se había..., que el consejero..., que el Gobierno de La Rioja no había hecho participar a los distintos agentes económicos, sociales, instituciones, etcétera. Si no me falla la memoria, creo que veintiocho participaron, ¡veintiocho! Veintiocho interlocutores tuvo la Consejería desde que en abril, aproximadamente, se planteaba o se abría ese primer turno o esa primera ronda de encuentros; después se les hacía llegar, efectivamente, un borrador, y es cierto que de esos veintiocho agentes solo cuatro, solo cuatro manifestaron algunas observaciones. Y he de decir que, si no se aceptaron, si no se aceptaron, es porque precisamente, o estaban ya contempladas las cuestiones que planteaban, o porque no eran de competencia del Gobierno de La Rioja, y, evidentemente, no se podían por tanto aceptar. Pero repito e insisto, cosa que... Evidentemente yo sí tengo que dudar. No sé si usted ha estado..., iba a decir con veintiocho y seguramente ni con dos o tres. Pero, en definitiva, desde luego, el consenso y la participación y el papel que el Gobierno de La Rioja ha dado a todos estos interlocutores, evidentemente, dan mucho más peso a esa propuesta que, como le digo, yo creo que tiene muchos elementos positivos, pero que, además, estando centrada como está en el incremento de la competitividad por vía de la dinamización de esa actividad y de generar empleo, pues es evidentemente poco criticable en ese sentido. Y, además, porque en ese recorrido que hace la ley precisamente hace hincapié en cuatro aspectos que yo diría que son fundamentales y que, evidentemente además, incluso algunos de ustedes trasladan a su propio texto, aunque también he de decir que de forma mucho más vaga y menos concreta. Por tanto, el fomento de la cultura emprendedora, con un detalle además muy importante en lo que se refiere a la educación universitaria y no universitaria, con lo que supone además de trabajo ya no solo con esas veintiocho instituciones, sino con el resto de consejerías del Gobierno de La Rioja para aunar esfuerzos

y para definir un texto que, evidentemente, comprometa a muchos y a todas las consejerías en ese sentido, y tiene un papel fundamental en ese sentido la Consejería de Educación en el ámbito de la enseñanza y en ese fomento de la cultura emprendedora.

Simplificación de los trámites para crear empresas, un aspecto en el que también se ha incidido y se incide en ese proyecto de ley y en el que también participan otras consejerías como la de administraciones públicas, etcétera.

Se establecen órganos de coordinación de la política económica y una serie de medidas de apoyo específicas.

En definitiva, pues una ley que es –entendemos–, desde luego, lo que ahora mismo es necesario para nuestra comunidad autónoma en el sentido de que puede y debe además contribuir a esa –lo decía anteriormente– evolución de modelo económico que después podremos comentar con un poquito más de detalle.

Y ya por último, ¡mire, señor Lacalzada!, en lenguaje de ofertas y demandas laborales se podría decir que ustedes, el PSOE, no tienen buenas referencias en su currículum, así que yo creo que es mejor confiar en que este proyecto que presenta el Gobierno de La Rioja, que –como digo– ha acreditado durante estos años un buen guión y un buen objetivo y un buen sentido en todas las políticas que ha ido aplicando, evidentemente, y por supuesto admitiendo que los datos... Nunca le he escuchado yo al consejero decir que los datos económicos en La Rioja son buenos en estos últimos años, sí que son mejores que la mayoría, lo cual es cierto, pero evidentemente eso no hace sino reforzar el papel que el Gobierno de La Rioja tiene que asumir en la definición y actualización –podríamos decir– de esa política económica para llevarla en paralelo de esa salida, de esa tormenta que yo citaba anteriormente y que, evidentemente, pues ha de hacer que se preparen nuevos mecanismos, nuevos objetivos, nuevas medidas y, por supuesto, con una priorización que, evidentemente, es importante en el objeto de cualquier acción política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Nos queda un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros. Muy brevemente.

Yo estoy convencido, señor Diputado, de que ha hecho usted una intervención bien asesorado, lógicamente, por los miembros del Gobierno y por los miembros de la consejería del señor Erro, pero dudo que haya leído usted el texto legislativo que estamos debatiendo. Dudo mucho, y permítame que ponga –de verdad– en duda que usted haya leído la propuesta legislativa que hace el Gobierno porque, si la hubiera leído, no habría dicho en esta tribuna lo que ha dicho y habría podido comprobar que no hay ni un solo compromiso serio por parte del Gobierno, que no hay ningún tipo de compromiso económico, que no hay ninguna, absolutamente ninguna, iniciativa novedosa en esta iniciativa legislativa, en este proyecto de ley, absolutamente nada, que todo se limita –insisto– a una recopilación de legislación anterior, de iniciativas y de algunas propuestas que han reconvertido a texto legislativo. ¡Absolutamente nada más! ¡Absolutamente nada más! ¡Lamentablemente, nada más! Y encima para esto hemos tenido que esperar seis años.

Mire, yo soy de los que estaba y estoy convencido de que el señor Rodríguez Zapatero al inicio de la crisis cometió un gravísimo error al no reconocer la existencia de la crisis. No fue un error muy distinto al que cometió el Gobierno de La Rioja cuando le advertíamos entonces de que venía el lobo y Pedro, precisamente, no se lo creía. Y decía: ¡No, no, no, no! ¡No viene el lobo! Vino el lobo y entonces los focos estaban sobre el presidente del Gobierno de España, que negó que viniera el lobo, negó la existencia de la

crisis. Y ese fue su mayor error y yo creo que su tumba política.

En estos momentos creo que el mayor error del Gobierno de La Rioja es negar la evidencia. Insistir en que no solamente estamos como la media, sino que estamos mucho mejor que la media, estamos mejor que la mayoría. Y creo que ese es un error que van a pagar caro y que al final les hará morir de éxito, porque es una apreciación absolutamente falsa. La Rioja no puede estar mejor que la media ni puede estar mejor sobre todo que las regiones que nos rodean, que son de las que nos tenemos que preocupar. Porque que estemos mejor que Ceuta pues realmente tampoco me causa gran problema porque no es una región, una ciudad especialmente agresiva en la competitividad empresarial. Pero que ustedes defiendan que estamos mejor que la media de las regiones que nos rodean, que la media de las regiones del valle del Ebro me preocupa, porque ahí sí que es donde tenemos la competencia y ahí es donde perdemos por vergonzosa goleada.

Y eso no es por lo que dice usted que he dicho, que yo no he dicho que el Gobierno no haya hecho nada en estos seis años, ¿eh?, señor Rojo, yo no he dicho que el Gobierno no haya hecho nada. Yo lo que he dicho es que lo que ha hecho lo ha hecho mal, lo ha hecho muy mal. Y los que corroboran esas palabras y esa afirmación mía no son más que los datos económicos que ofrece el propio Gobierno. Se podrán disfrazar como quieran, pero la realidad es que tenemos treinta mil parados, más del 20% de la población en el paro. La realidad es que en estos momentos más de setenta mil riojanos viven por debajo del umbral de la pobreza. La realidad es que hay riojanos que viven desesperados, desesperados. Y eso, señor Rojo, no pasa en una comunidad autónoma en la que se vive y se está mejor que la media, se lo puedo asegurar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

Ya sé que el Partido Popular tiene un argumentario a nivel nacional que tienen que repetir en todas las comunidades autónomas. ¡En todas! Vemos una declaración del señor Sanz, el ausente, diciendo: "La Rioja está en la senda del crecimiento". Buscas Castilla-La Mancha, la señora Cospedal dice lo mismo: "Hoy estamos mejor que el año pasado". Esa frase la han repetido todos los presidentes autonómicos del Partido Popular y aquí la frase que dicen es "estamos mejor que la media o mejor que la mayoría".

¿Hoy estamos mejor que el año pasado? ¡No, señor Sáez Rojo! El desempleo ha subido en setecientas treinta y tres personas; ha aumentado...; ha bajado la afiliación a la Seguridad Social en siete mil personas; han cerrado su negocio el último año cien autónomos; las ventas industriales han caído el 10%; el índice de producción industrial, el 6%; el comercio minorista, que antes no sé qué diputado ha dicho que va muy bien, el último año ha caído el 2,9%. Datos reales, tozudos, en anuarios, en el INE... "Estamos mejor que hace un año". Estamos peor, ¡diga la verdad!, ¡que es que no engañan a los ciudadanos, que los ciudadanos tienen dificultades día a día y esta es la realidad! Setecientas treinta y tres personas más en el desempleo. ¿Dónde está el 9% de tasa de desempleo? Compromiso, depende de la evolución de la economía española, europea... ¡Es su compromiso que tienen que cumplir!

"Estamos mejor que la media". ¿En qué indicadores económicos? Siempre dicen "el PIB per cápita", que hemos estado siempre. Pero en el PIB, producto interior bruto, que es un indicador muy importante en el que vemos el crecimiento o decrecimiento de la economía, estamos peor que la media. Y lo más grave es que en época de bonanza, cuando hay crecimiento de la economía –¡sí, señor Erro, sí!–, crecemos menos que la media. Y del 2008 al 2012 hemos decrecido más que la media, ha caído la economía riojana, ha caído un 1,5% y en España un 1,2%. "Estamos mejor que la media". ¡Que por mucho repetir no se hace verdad!

¿En el desempleo qué ha pasado estos últimos cinco años? Tradicionalmente en La Rioja hemos tenido una tasa menor que la media, sí, es cierto, pero en los últimos cinco años se ha incrementado el desempleo en La Rioja dieciséis puntos más que la media nacional.

Si vamos a datos: investigación y desarrollo, por debajo de la media; exportaciones, por debajo de la media. Y luego me dice el señor Sáez Rojo que qué indicadores me invento. Vaya usted al INE, vaya usted a los indicadores que el propio Gobierno de La Rioja en la página web, Estadística, que depende de la Consejería de Hacienda, pone, y te pone claramente que en 2008-2012 hemos caído más que la media, 1,5 %, y en España 1,2%. Por tanto, esta es la triste realidad. A mí me gustaría decir que estamos mejor que la media y mejor que la mayoría, pero no es cierto. Esta crisis económica ha afectado más a La Rioja que al resto de comunidades autónomas porque aquí no se han tomado las medidas adecuadas –como he explicado anteriormente–, medidas para estímulo de la economía, para apoyo a empresas, emprendedores, autónomos. ¡Cero! ¡Ningún apoyo!

Luego el señor Sáez Rojo me dice que se han reunido con veintiocho asociaciones y entidades. ¡Puede ser! ¿Y al final cuántas alegaciones han aceptado ustedes? ¡Cero! Alegaciones de una asociación profesional de autónomos. Muchas, muchas... ¿Cuántas han aceptado, señor Erro? ¡Ninguna! Y yo creo que las asociaciones profesionales son las que reconocen y las que conocen mejor las necesidades de los autónomos, de los emprendedores. ¡Pues ninguna ha aceptado usted! Como he dicho anteriormente, de anteproyecto a proyecto han cambiado un artículo, vamos de veinticuatro a veintitrés, y han quitado la Oficina Única, el artículo 11, Oficina Única, ¿no? Porque yo, señor Legarra, sí que me he leído todo el proyecto de ley, porque para debatir el proyecto hay que leerse. Y reitero: vacío de contenido y no dice absolutamente nada.

El tema de financiación ¿cómo se va a resolver?, ¿cómo se va a apoyar? ¿Ayudas a los emprendedores para consolidar la actividad empresarial? ¡Ninguna!

Y lo que más me preocupa, señor Erro, y se lo vuelvo a repetir: ¿cuándo va a volver a poner otra vez ayudas a los emprendedores y autónomos? Porque a mí se me caería la cara de vergüenza al tener que leer en una página web que el Gobierno de La Rioja suspende una ayuda o subvención porque no tiene para pagar estas ayudas. ¿No? ¡Que lo dice su propio Boletín Oficial de La Rioja que se suspende la aplicación de esta ayuda y subvención por reducir el déficit presupuestario! ¡Que lo dicen ustedes mismos! Así que, señor Erro, piense y reúnase, ¡sí!, pero no solo para la foto. ¡Hombre!, que la foto la vemos muy bonita, que se reunió hasta con el señor Cuevas en la sede del Partido Popular. ¡Que usted es el consejero de Industria, Innovación y Empleo! ¿Ha ido a la sede del Partido Riojano a explicar el proyecto de ley? ¿Ha ido a la sede del Partido Socialista? O sea, me parece un poco sectario por su parte ir a su casa a explicar el proyecto de ley. Lo explica aquí en el Parlamento, donde estamos todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, reitero, señor Erro, en el proyecto de ley: falta de ambición, frustración y me gustaría saber cuántas alegaciones se han recogido, qué medidas novedosas hay en este proyecto de ley, porque no hay absolutamente ninguna. ¡Sí!, las disposiciones finales hablan de cambios de la Ley de calidad ambiental para tramitar más rápidamente las licencias ambientales, pero nada más. Simplificación administrativa, lo que le he comentado anteriormente. Pero lo que necesita también el emprendedor es apoyo, ayuda, financiación, que es de lo que adolece, lo que no tiene ahora.

Por lo tanto, señor Erro, espero que este proyecto de ley, en la tramitación parlamentaria que tenemos ahora con las enmiendas parciales, se pueda corregir y se puedan incluir medidas reales y efectivas y que de verdad solucionen los problemas de los autónomos, emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas. Porque con su proyecto de ley, si llega a aprobarse en el Parlamento tal y como está, lo siento por los emprendedores porque seguirán teniendo cero apoyo de este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Sáez Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, Presidente.

Pues sí, ¡sí, señor González de Legarra!, me he leído el texto. Lamento darle ese disgusto, pero sinceramente es que, aparte de que creo que es mi obligación para poder venir a esta tribuna a hablar de este proyecto de ley, eso, ¡en fin!, es que la duda ofende. Evidentemente, porque además es un asunto del que en otras responsabilidades también me tengo que ocupar y, evidentemente, estamos y estoy muy interesado en conocer el contenido de esta Ley de emprendedores, autónomos y pymes, proyecto que ha remitido a esta Cámara el Gobierno de La Rioja para su tramitación. En este y por cierto también en el del Estado, a punto ya de aprobarse, creo que está o estará publicado en el Boletín Oficial del Estado en los próximos días, ya lo está en el del Senado y existe ya, ¡en fin!, un texto prácticamente definitivo.

Decía... El objetivo que se plantea la ley, por resumirlo muy brevemente y para ver si se puede explicar de la mejor manera posible: dinamizar la actividad económica y crear empleo. ¿Cómo se lo plantea?, ¿cómo se plantea este objetivo esa ley? Creando un marco legislativo, que es una ley en definitiva, que favorezca el nacimiento de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes, evidentemente, y el desarrollo de la actividad empresarial. Es decir, ese es el objetivo evidentemente, que tiene que ser complementario al texto de la ley del Gobierno de España y que, además, efectivamente, es necesario porque –y yo creo que eso también se ha reconocido– existen algunas debilidades estructurales en nuestro tejido económico, en nuestro tejido industrial. Si es que yo creo que en ese sentido se ha sido también siempre muy claro.

Efectivamente, esto no es el paraíso y no lo puede ser: también es cierto que en buena parte, bueno, pues por una situación a la que nos llevó un presidente del Gobierno que estuvo siete años y que –por resumirlo– peor no lo pudo hacer, señor Lacalzada. Entonces, ¡hombre!, que ustedes ahora, ¡en fin!, nos exijan y nos hablen de que hemos seguido, que se ha seguido creando desempleo, pues ¡hombre!, claro, esto... ¿Usted sabe lo que es la inercia? Pues eso, ¿no?, depende de la masa y de la aceleración. Pues la masa era muy grande porque ustedes, el señor Zapatero, habían dejado España hecha un erial, y evidentemente eso cuesta recuperarlo. Pero no, no tenga usted prisa que lo verá, efectivamente. Cuesta mucho, pero lo importante es que los mimbres, la base, las bases están bien colocadas, son sólidas y, efectivamente, además vamos en la buena dirección.

Decía yo: han colaborado –e insisto en ello– todo el Gobierno de La Rioja y veintiocho agentes económicos y sociales, instituciones, etcétera, etcétera. Evidentemente, en esas presentaciones, en esos debates, algunos han decidido hacer aportaciones, otros no. Esto, evidentemente... yo... usted se lo toma por lo malo, yo lo tomo por el lado positivo, y es que seguramente es que han entendido que el proyecto de ley era muy bueno y por eso no hacía falta hacer otras aportaciones. Esto pues también puede ser una conclusión, ¿no?

Pero, en cualquier caso y porque decían ustedes y decía también el portavoz del Grupo Mixto que estaba vacía de contenido y que..., ¡en fin!, que no tenía..., pues yo, yo desde luego, leyendo el texto –y voy a hacer un breve resumen–, entiendo que hay aspectos muy importantes que están perfectamente descritos y perfectamente claros. Por hacerle un resumen, se fundamenta en:

El impulso del emprendimiento en todos los ámbitos educativos, y ahí se detallan acciones para fomentar la formación emprendedora entre docentes. Muy importante, evidentemente, esa formación emprendedora entre docentes, que son los que tienen que trasladar ese espíritu y esa sensibilidad emprendedora a los alumnos.

Programas de creación de empresas en los centros de formación media y universitaria.

Adecuación constante de la oferta formativa a las necesidades de formación general y específica del

mercado de trabajo. Evidentemente, hay que ser muy sensibles y hay que percibir muy bien esa evolución y esas necesidades del mercado de trabajo para adecuar ese concepto de empleabilidad tan importante y tan utilizado también por el consejero de Empleo. Y, evidentemente, tienen que ser y tenemos que ser todos muy conscientes de que hay que adecuar constantemente esa oferta formativa.

Promover la transferencia de conocimiento Universidad-empresa, un aspecto fundamental también vinculado con el siguiente.

Promover la creación de proyectos con empresas privadas, un aspecto en el que –y esto ya casi se podría considerar una opinión personal– evidentemente tiene mucho que mejorar el sistema universitario español, en el que otros modelos, como el anglosajón, evidentemente están muchos más avanzados en este aspecto de la colaboración Universidad-empresa y en el que desde luego se puede avanzar muchísimo.

Otro gran epígrafe: simplificación administrativa. Y se plantean medidas para promover el ahorro de tiempo y costes en la puesta en marcha de una empresa. Hay un esfuerzo también muy importante –quiero decirlo– en la ley que está tramitando el Gobierno de España, a punto de aprobar, en la que se plantean también unos aspectos muy importantes en relación con ese asunto. ¿Objetivo? Facilitar la creación de empresas de forma rápida, sencilla y segura. ¡Y, evidentemente, eso pues no se va a detallar en una ley! Porque la ley es un..., ¡en fin!, es una norma básica que después tiene que ser desarrollada vía reglamentaria, y vendrán los correspondientes decretos. Por cierto, en el escrito del Grupo Mixto –ahora que veo que vuelve el señor González de Legarra– había un apartado que he de decir que me sorprendió mucho porque hablaban ustedes –y leo textualmente el Boletín Oficial del Parlamento–: "así como la sensación que desprende el que no exista interés alguno por su desarrollo reglamentario". El Grupo Mixto, ¡en fin!, tiene una especie de poderes paranormales para detectar sensaciones y, además, lo escribe. Bueno, pues lo podíamos leer: le da la sensación, detecta sensaciones que..., ¡en fin!, pues que no le gustan y piensa que el señor consejero no tiene interés en aprobar o en llevar al Consejo de Gobierno los correspondientes decretos. Bueno, pues ¡en fin!, dicho eso... Y lo decía porque, evidentemente, pues después de la ley tiene que venir el correspondiente desarrollo reglamentario.

Otro gran epígrafe: diálogo y coordinación. Comisión Delegada de Economía que pretende coordinar internamente los diferentes departamentos de la Administración y la definición de una Oficina de Coordinación Económica que garantiza la participación de instituciones públicas y privadas en el desarrollo económico y de los actores sociales y económicos riojanos.

Y, por último, otro gran epígrafe: fomento de las medidas de apoyo a emprendedores, autónomos, microempresas y pymes, con especial incidencia en la financiación, formación, gestión, innovación e internacionalización, para lo cual –ya les digo, ya les digo también y está expresado así además en la ley– es que todo eso a su vez, este último gran epígrafe, se asienta en los tres pilares de la que ha sido y la que es la política económica del Gobierno de La Rioja, que son: el Plan de Empleo 2011-2015, el Plan Estratégico de Subvenciones de ADER y el IV Plan Riojano de I+D+I 2013-2016.

En definitiva, entendemos que es una ley necesaria, consensuada, bien trabajada, meditada, fruto del conocimiento y de la experiencia de estos años, que entendemos desde este grupo parlamentario que aseguran un buen texto.

Señores diputados, yo creo que, pese a quien pese, los datos objetivos, indicadores y parámetros comparativos con el resto de comunidades autónomas avalan el trabajo del Gobierno de La Rioja y, por ello, cuenta y contará con el respaldo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación las enmiendas. En primer lugar, la enmienda de totalidad de devolución

presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿En contra?

Vamos a repetir la votación. Yo comprendo que a estas alturas puede haber algún despiste. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Mixto? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 10; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y seguidamente votamos la enmienda de totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 10; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Señor Consejero, me solicitaba la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Aunque avanzada la hora, yo creo que es importante porque esta es una ley importante, una ley que yo, en primer lugar, tengo que agradecer al Grupo Popular el apoyo a la ley, la comprensión de la ley y, desde luego, los beneficios que reporta para los riojanos. Yo creo que eso es importante leerlo, verlo en plan beneficios para los riojanos.

Mire, Señoría, yo creo que de vez en cuando sería bueno que dijese alguna verdad, para que cuando diga mentiras se le pueda creer –¡usted, usted!–, alguna verdad para que cuando mienta, bueno, pues pase más inadvertido.

Yo no iba a dar ningún dato, solo uno nada más que yo creo que refleja bastante bien la situación en la que estamos en esa polémica del mejor que la media, mejor que la mayoría o peor que la mayoría, pero quería contestarle al señor González de Legarra. Yo creo –y permítame que le corrija con todo el cariño–, yo creo que Zapatero no cometió un error mintiendo a los españoles, cometió una gran faena –por decirlo de una manera suave–, que es lo que cometió con los españoles, ¡la gran faena! Pero no fue la única o la más importante: la gran faena que hizo Zapatero fue meternos en una espiral de déficit, dejarnos sin dinero, dejarnos endeudados y no tener recursos para superar la crisis. ¡Eso es algo imperdonable! Y mucho cinismo, mucho cinismo, señor Lacalzada, mucho cinismo decir que lo que hay que gastar es más. ¿De dónde? ¡Si se gastó todo Zapatero! Zapatero, el cero patatero que dice usted es cero Zapatero, ¡pero es un cero de valor absoluto! ¡- 273! Es decir, ¡no se puede ir y caer más bajo! - 273, eso es lo que nos hizo, lo que nos ha hecho Zapatero y lo que estamos pagando.

Evidentemente, estamos mejor que la media y estamos mejor que el año pasado, y además le puedo asegurar que los síntomas, los indicadores están marcando una tendencia de salida de la crisis. La oportunidad, señorías, es cómo aprovechamos esa tendencia, cómo generamos actividad y, por tanto, cómo respondemos a la crisis.

Repito: agradecimiento al Grupo Popular y agradecimiento a todos los agentes económicos y sociales, a los colegios profesionales, a las instituciones, a las universidades..., a todos ellos, por su participación,

sugerencias y apoyo.

¿Sabe cuáles han sido las sugerencias? Queremos estar en esa Oficina Económica, queremos participar y queremos ir con esta ley para responder ante los retos. ¡Esa ha sido la sugerencia y, además, por escrito y verbalmente!

Mire, yo me he tomado la molestia de ir a los plenarios, a las juntas directivas, a las organizaciones a explicar la ley y quizás por eso la sugerencia y la petición es: "Queremos estar", "queremos participar". Y serán los que participen... Participarán todos; no los veintiocho, más que los veintiocho. ¡Esta es la realidad! Y quiero agradecerles públicamente, que conste ese agradecimiento del Gobierno por la participación que hayan tenido.

Miren, para elaborar una norma, señorías, lo que hay que hacer es: ¿qué se necesita?, ¿qué necesita La Rioja? y ¿cómo respondemos y satisfacemos las necesidades de La Rioja? Ese es el argumento que ha inspirado la ley. Por tanto, lo que hay que hacer es conocer, diagnosticar la situación de la economía riojana, verla en el contexto internacional... No somos una isla, estamos en los mercados internacionales, ¡afortunadamente cada vez más! Por lo tanto, lo que hay que ver es cómo hay que responder ante esa situación, esa realidad económica, la realidad económica de La Rioja y de nuestro entorno, la situación económica internacional, y también tener claro –y en este proyecto de ley se contempla– qué queremos en 2020.

Mire, hicimos... Señorías, hicimos un ejercicio que yo creo que no se había hecho nunca: más de seis mil personas participaron definiendo cómo querían estar en La Rioja en 2020, hacia dónde y cómo había que ir. La Rioja 2020 yo creo que fue uno de los documentos más participativos, más de seis mil personas. Y nos inspiramos en eso y tenemos una hoja de ruta. Por tanto, en este proyecto de ley ni se parte de cero ni se improvisa.

¿Qué necesita La Rioja? Mire, algo que ha hecho el Gobierno ha sido no ocultar la realidad económica, la situación, las debilidades y las fortalezas de la economía. Evolucionar el modelo empresarial es una cuestión importante, evolucionar el modelo empresarial. Incrementar la sofisticación de nuestros productos es otro de los objetivos que se contemplan y que tenemos presente a la hora de redactar esta ley. Evolucionar el *mix* del sector servicios y del sector industrial. Hay que generar productos de mayor valor añadido. Yo creo que es claro, que es evidente, y esta ley lo que busca es dar respuesta a esas debilidades aprovechando las fortalezas de la economía riojana.

¿Y cómo se hace? Pues teniendo muy claro el principio, cosa que en el proyecto que presenta el Partido Socialista para nada se contempla; es cortoplacista y es, además, con unas miras muy reducidas. Hay que tener el concepto de empresa. Tenemos que desarrollar empresa, hay que creer en la empresa. ¡La empresa es la que genera actividad y genera empleo! ¡No nos podemos apartar de ese principio! Evidentemente, en la ley del PSOE esto se pasa de largo. En esta ley no, en esta ley de lo que se trata es de apoyar el concepto "empresa"; también el concepto "emprendimiento", pero es un concepto, la realidad se hace a través de autónomos y de pymes. Este es el proyecto de ley que tenemos presente.

Y hablemos ahora de ese dato... Solo iba a dar un dato –luego doy un segundo dato–: es verdad, nunca hemos ocultado los problemas que tiene, que tenemos, que está teniendo la economía riojana. Lo vemos, analizamos sus evoluciones. Y es verdad, han desaparecido empresas en La Rioja: el 6,37%. Ahora, estar situados en el tercero –y esto es una desgracia, evidentemente, y no lo ocultamos–, estar en el puesto 3, terceros, de destrucción de empresas, hay todavía catorce más... ¿Estamos mejor o peor que la media? Hemos..., se han quitado el 6,37%. El País Vasco, aquí al lado, el doce y pico. ¡El País Vasco! Yo no me comparo ni quiero ver qué le pasa a otro, quiero ver si nuestra tendencia, nuestra evolución, es la adecuada, señorías, ¡que es lo que hay que analizar para poner las medidas correctoras en su momento! ¡El 6,37!, ¡el tercer mejor puesto! Pero es una desgracia que se pierdan empresas, no hay duda.

Sin embargo, el modelo –y esta ley va a dar soluciones a ese modelo–, tenemos que corregir el modelo

estructural de empresas. Tenemos sesenta y nueve empresas por cada mil habitantes –España, sesenta y siete–, pero tenemos que tender hacia estándares europeos: Francia tiene treinta y tres por cada mil habitantes; Reino Unido, veintidós; Alemania, veintitrés. ¡Tenemos que conseguir sostenibilidad en la economía, en la empresa! A las empresas tenemos que hacerlas evolucionar en su modelo para hacerlas más competitivas y hacerlas más sostenibles. Esta ley va a apalancar precisamente eso.

¿El reto? Pues se define muy claramente: cómo lograr que nuestras empresas sean competitivas si no disponen de una masa crítica suficiente. Y hay una correlación evidente entre esa masa crítica y los resultados, entre la masa crítica y el empleo, que es lo que nos preocupa. Por tanto, está bien enfocada la ley que se ha presentado.

Impulsamos la innovación, queremos llegar a esa fórmula de consenso de 66-20-14. Las empresas tienen que ser las que inviertan en I+D+i, no el Gobierno, que también: el 20% del gasto; pero el 66% las empresas. ¡Son las empresas las que van a dinamizar la economía, las que van a generar actividad y las que van a generar empleo! ¡Tenemos que ayudar a las empresas, pero tienen que invertir! Van haciendo y van avanzando, consensuadamente con ellos. Por cierto, el dato lo daba el Partido Riojano y la verdad es que vino bien, lo que pasa es que, bueno, hay que interpretarlo. Ponía el gasto por habitante en I+D, y nos ponía: "¡Somos los quintos!". Somos los quintos, pero ¿detrás de quién? ¡De País Vasco, de Navarra, de Cataluña, de Madrid! ¡Y somos los primeros del resto! ¡Hombre!, ¡no está tan mal, no está tan mal! ¿Hay que mejorar? ¡Muchísimo!, ¡pero no está tan mal!

Hay que fomentar el emprendimiento –y lo ha dicho muy bien el diputado Sáez Rojo–, fomentar el emprendimiento en todos los niveles educativos: primaria, secundaria, bachillerato, FP, universidad. Y estamos pensando en el corto, en el medio y en el largo plazo. ¡Esta es una ley que piensa en el futuro y también en el corto! Ese emprendimiento hay que meterlo en todos los niveles educativos, hay que... Y ahí está bastante desarrollado el proyecto de ley.

Simplificación administrativa. Pues es una de las cuestiones en las cuales recalcan casi todos los emprendedores, casi todos los que quieren montar una empresa: "Nos cuesta mucho, simplifiquemos". Y, ciertamente, no es un tema baladí, es un tema que busca esa simplificación aplicando carácter preferente y de urgencia de los procedimientos, aplicando plazos máximos de resolución, incorpora la figura de declaraciones responsables, que la ausencia de la inscripción no es obstáculo para el inicio o ejercicio de la actividad... Favorecemos que las empresas funcionen inmediatamente.

Y dos cuestiones. ¿Cómo se hace esto? ¡Y la ley también lo dice! Lo hace con coordinación y lo hace con medidas de apoyo. Hemos fijado el marco, hemos fijado el impulso al emprendimiento, a la empresa, le ayudamos a crear empresa, y ahora decimos: ¿y cómo? Con coordinación y con medidas de apoyo. Coordinación con dos instrumentos: una Comisión Delegada que lo que pretende es mejorar la coordinación interna dentro del Gobierno. ¡Y está bien! Todas las áreas económicas, todos los aspectos económicos tendrán el impulso en el emprendimiento, el impulso en el fomento del emprendimiento. Por tanto, coordinación. Y la segunda es el ámbito de la sociedad; coordinamos dentro del Gobierno y coordinamos en la sociedad. Esa Oficina Económica de La Rioja, con más de cuarenta agentes, más de cuarenta, va a permitir hacer un seguimiento de la situación actual, de las evaluaciones que hay que tener, y con un punto de mira: La Rioja 2020. Queremos ser una de las sesenta mejores regiones en el año 2020. Por tanto, tenemos que tener un objetivo y queremos que la sociedad participe.

Por cierto, creamos dos instrumentos sin gasto. Que nadie diga: "Este Gobierno gasta más". ¡No!, estos no tienen gasto, estos tienen cambio de modelo de trabajo y más trabajo; pero esto no cuesta dinero, no hay que poner más dinero. Son simplemente modelos, enfoques de trabajo y apoyo.

Mire, que se diga "esto parte de cero", eso es mentira. Llevamos toda una trayectoria de medidas de apoyo a emprendedores. Se ha pasado usted, señor Lacalzada, como unos cinco minutos hablando de que no hay apoyo a los emprendedores. Mire, ¡dese una vuelta por la Agencia de Desarrollo simplemente!,

¡pregúntele a alguien! Pásese usted por los tres viveros que tenemos, ¡pregúntele a alguien! ¡Y entonces no venga usted a mentir, diga de vez en cuando alguna verdad para que le crean algo de lo que dice! Pero al decir que no se apoya el emprendimiento..., ¡oiga!, usted miente y mucho.

El que hayamos cambiado –y lo explicamos públicamente– medidas a través de Empleo a medidas y apoyo a través de la Agencia de Desarrollo, ¡no hemos quitado el dinero a los emprendedores, lo hemos puesto mucho más racional como apoyo al negocio, a la idea, al emprendimiento!

Medidas financieras. Es verdad, le duele que se hayan conseguido cincuenta millones del BEI, que suponen cien millones en créditos, en préstamos con entidades financieras suplementarios a lo que teníamos en este momento, ¡le duele!

Formación continua, actividades, planes y programas de responsabilidad social, prevención de riesgos laborales... ¿Qué me cuenta de riesgos laborales si con la estrategia que se firmó hace ya cuatro o cinco años hemos tenido una reducción por encima de la media? ¡Por encima de la media! Mire, su proyecto de ley contempla registros, consejos, desde el año 2008, 2009 o 2011. ¡Es que ni se lee usted su propio texto, es que ni se lo lee!

Pues apoyamos el desarrollo de la idea de negocio, la consolidación del proyecto empresarial... Y, mire, yo he anotado un calificativo más sobre lo que es la ley. Yo había puesto que es oportuna en el momento en que se inician esas inversiones, en que se inicia otra vez la actividad; necesaria, imprescindible para salir de la crisis, para generar estructura, evolucionar la estructura económica empresarial en esta región, y desde luego he anotado que es –después de escucharle– absolutamente acertada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

8L/PL-0016- Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y ahora ya pasamos al último punto del orden del día, que es Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja.

Y yo quiero aprovechar para saludar y agradecer la presencia de esta representación que hoy tenemos aquí de la Junta Directiva de la Asociación Riojana de la Prensa y algunos asociados.

Y, sin más, la ordenación del debate va de la siguiente forma: un miembro del Gobierno presenta el proyecto, luego hay un turno a favor y un turno en contra, si se quiere intervenir, y turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia para presentar el proyecto.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Muy bien. Gracias, Presidente. Señorías.

Quiero saludar también a los representantes de la hasta hoy Asociación de la Prensa de La Rioja en un año en el que además se cumple el centenario de esta asociación.

Todos somos conscientes de que la participación en los asuntos públicos es no solamente un ejercicio democrático, sino algo que la propia Constitución promueve a lo largo de su articulado, en el artículo 46 por ejemplo.

El Gobierno de La Rioja no solamente por ejercicio democrático, sino también por cumplimiento de la propia Constitución defiende firmemente esta participación y, como una prueba más, ¡una más!, está la disposición de este Gobierno al diálogo con la sociedad, y la tenemos en la creación de este colegio

profesional, cuyo proyecto de ley se tramita ahora y se suma a la creación de los cuatro nuevos colegios que en nuestra comunidad autónoma se han aprobado a lo largo de esta legislatura: el de Ingenieros Técnicos, Ingenieros Informáticos, Educadores Sociales y Terapeutas.

Hemos trabajado de acuerdo con la propuesta de la hasta ahora Asociación de la Prensa de La Rioja en el desarrollo de la creación de este colegio, teniendo por supuesto presente la petición del colectivo de los periodistas de nuestra comunidad, que están –como decía– constituidos en una asociación que este año 2013 celebra su centenario, y, sin lugar a dudas, va a suponer un broche de oro a esta celebración la tramitación y aprobación –espero– en el Parlamento de esta Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja.

La Asociación de la Prensa –todos lo sabemos– funciona estupendamente, pero es entendible su petición de constitución en colegio profesional porque los colegios profesionales son estas corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus miembros colegiados. En nuestro país los colegios cuentan con una larga tradición, pero se empiezan a configurar tal y como los conocemos a partir del segundo tercio del siglo XIX, con una función principalmente como la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante la ordenación del ejercicio de las profesiones correspondientes, la representación de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello, obviamente, sin perjuicio de la competencia de las administraciones públicas por razón de la relación correspondiente.

Todos somos conscientes, por tanto, de la labor que llevan no solamente para garantizar el ejercicio de la profesión con calidad y con seguridad para los ciudadanos, sino también para estructurar la propia sociedad y para que las administraciones tengan interlocutores con las distintas actividades profesionales. A través de estos colegios profesionales se canalizan las necesidades de los distintos colectivos que los integran y creo que es un paso importante el que se va a dar hoy para los periodistas de nuestra comunidad.

Estoy convencido, señorías, de que la creación de este colegio profesional va a contribuir a mejorar el cumplimiento de las reglas y el código deontológico de la profesión, y redundará en un mejor servicio a la ciudadanía y un mayor nivel de calidad en el trabajo; en un trabajo además que no es un trabajo cualquiera, es un trabajo que juega con una de las libertades básicas: la libertad de expresión y la de la información en la sociedad.

El interés que todos los periodistas, que la mayor parte de los periodistas, a través de la hasta ahora asociación han manifestado para convertirse en colegio profesional –como, por cierto, ya existe en otras comunidades autónomas– ha sido atendido por el Gobierno de La Rioja con este anteproyecto de ley que espero que obtenga la aprobación de los grupos del Parlamento de La Rioja.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia.

Y, antes de pasar al debate del proyecto de ley, someto la propuesta de tramitación directa y en lectura única a consideración de todos los diputados.

De conformidad con lo acordado en la Mesa de la Cámara, en su sesión de 24 de septiembre, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevamos al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia. Entiendo que, según el voto que tuvo ya en la Junta de Portavoces, podemos aprobarla por asentimiento. Así es.

Pues ahora tenemos un turno a favor y un turno en contra y –como les decía– hay una intervención de portavoces. Si desea intervenir algún grupo a favor o en contra o en portavoces, me pueden decir. ¿A favor los tres? ¡Vale!

Pues comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

Si solo van a hacer una intervención, agrupamos... De acuerdo. Pues diez minutos cada uno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy bien. Pues muchas gracias, señor Ceniceros. Señorías.

Como en la creación de cualquier colegio profesional, la tramitación de esta ley es una decisión mayoritaria o unánime de los propios periodistas, de los propios miembros de la Asociación de la Prensa, a los que aprovecho para saludar esta tarde. Y, por lo tanto, desde ese planteamiento, en el Partido Riojano no podemos hacer otra cosa que respetar esa decisión de convertirse en colegio profesional, convencidos de que bajo esta nueva figura como corporación de derecho público podrán –y en eso confío– ejercer sus funciones con mayores garantías. Por lo tanto, señorías, ya puedo anunciar desde luego que no vamos a oponernos a la tramitación de este proyecto de ley, sino que, muy al contrario, votaremos gustosos a favor del mismo.

Pero, dicho esto, no puedo desaprovechar la oportunidad que me brinda este debate para reflexionar sobre el ejercicio de la profesión periodística en La Rioja, y de hacerlo además partiendo de ese eslogan tan acertado, que se ha convertido en *leitmotiv*, en emblema de vida de la propia asociación, que afirma que "sin periodismo no hay democracia". Y, desde luego, si este eslogan es cierto, señorías, y nos sirve para reafirmar el valor del periodismo y su fortaleza en la defensa de los principios y valores democráticos, nos debería conducir sin duda a reafirmarnos también en ese otro axioma que nos dice que "sin libertad de expresión –sin libertad de expresión, señorías– es imposible que exista periodismo".

Por lo tanto, si no hay democracia sin periodismo y si no hay periodismo sin libertad de expresión, de lo primero que deberíamos ocuparnos y preocuparnos, señor Consejero, especialmente en esta comunidad autónoma, es de garantizar la existencia del periodismo, es decir, de defender el ejercicio del derecho a la libre expresión de pensamientos, de ideas y de opiniones, y de defender la libertad de comunicación.

Y, señorías, saben que no es la primera vez que denuncio en esta tribuna y en otros sitios que la libertad de comunicación en esta comunidad autónoma en estos momentos está absolutamente condicionada, absoluta y lamentablemente condicionada, por los intereses del Gobierno y del Partido Popular; una libertad de comunicación que está inevitablemente condicionada también por la cuenta de resultados de los diferentes medios de comunicación y que en estos momentos de crisis económica, en estos momentos de crisis empresarial, está también lamentablemente sometida y vinculada a los presupuestos generales de las diferentes administraciones públicas, que prácticamente en estos momentos son las únicas empresas que continúan gastando importantísimas cantidades de dinero en publicidad en medios de comunicación. Y es precisamente ese sometimiento a la cuenta de resultados de los medios de comunicación el que ha conseguido que hoy en día en La Rioja, lamentablemente –bajo mi punto de vista, desde luego–, la mayoría de los periodistas valgan más por lo que callan que por lo que cuentan.

En estos momentos un periodista en La Rioja, o está en el paro, o, si quiere conservar su trabajo precario, solo puede contar lo que el Gobierno de La Rioja, y especialmente el señor consejero Del Río, quieren que cuente. ¡Esa es la triste y la terrible realidad que vivimos en esta región!

Y esto, señor Cuevas, desde luego no es insultar a los periodistas, ¿eh? –¡en absoluto!, no insulto con esto a los periodistas–, es simple y llanamente denunciar una dictadura que, desgraciadamente, no sufren solo los medios de comunicación, sino que se extiende también a otros muchos colectivos en esta comunidad autónoma. La utilización de los recursos públicos por parte del Gobierno es la que decide en muchos casos, en demasiados casos diría yo, la línea informativa. Y esto que ya nos parece hasta normal en los medios de comunicación públicos, empieza a ser ya insostenible también en los medios privados, que están diariamente sometidos al chantaje y a la extorsión del Gobierno y del señor Del Río, que es quien decide en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, titulares, contenidos e incluso presencias en los distintos medios de comunicación. Por eso su intervención de hace un momento, señor Consejero, me ha resultado especialmente chirriante, vamos a dejarlo en eso.

Y, ¡mire!, soy consciente de que esta intervención no va a servirme para ganar muchos amigos, ¿verdad?, pero eso es algo que nunca he pretendido en mi actividad parlamentaria. Sé que estoy diciendo la verdad y eso me basta. Sé que los periodistas saben que estoy diciendo la verdad y eso me basta. Solo espero, en cualquier caso, que algunas empresas no aprovechen esta intervención para consolidar la utilización de métodos que están bien alejados de esa ética profesional del periodismo de la que usted hablaba; pero, en cualquier caso, creo que mi obligación hoy es decir lo que digo por mucho que me duela decirlo.

No estoy, desde luego, hablando del legítimo derecho que le asiste a cada cual para tratar de influir en la información de forma favorable a sus intereses. No estoy tampoco criticando la actitud de los medios de comunicación, que entiendo perfectamente que traten de defender y de proteger los cada vez más escasos puestos de trabajo que mantienen en sus empresas; son empresas y, como tales, tienen la obligación también de mantenerlas con vida y eso solo se consigue, evidentemente, si sus cuentas de resultados son favorables. ¡No estoy criticando nada de eso! Lo que estoy criticando y lo que estoy denunciando con dureza, con toda la dureza de que soy capaz en este contexto parlamentario, es la falta de ética del Gobierno del Partido Popular, la utilización de los recursos públicos para destinarlos a la manipulación y a la extorsión, para dedicarlos a la presión y al chantaje. Lo que estoy denunciando son los métodos mafiosos, absolutamente mafiosos, que tanto el Gobierno como especialmente el consejero Emilio del Río utilizan diariamente, diariamente, con los medios de comunicación. Y lo único que espero es que, como les gusta decir tanto y tan a menudo a los máximos responsables de los medios de comunicación, se sepan discernir las intenciones y no se pretenda en ningún caso matar al mensajero, señorías.

Señorías, con la aprobación de esta ley vamos a otorgar, otorgamos un nuevo estatus a los profesionales del periodismo riojano y por ello confío también en que como tales por medio de este nuevo colegio profesional puedan adquirir más fuerza y espero que les ayude a adquirir, sobre todo, mayor legitimidad para convencerse de que la principal función de este colegio no va a ser defender la democracia, sino defender los derechos de los periodistas y proteger los intereses de la profesión periodística y, especialmente, vigilar y promover de forma activa el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de comunicación. Porque, efectivamente, sin libertad de expresión no hay periodismo, y eso es lo primero para poder afirmar que sin periodismo no hay democracia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señorías.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista será una posición evidentemente favorable a la constitución del colegio. Y en ese sentido mis primeras palabras, en una intervención que será corta, deben ir destinadas a felicitar a los profesionales, a los periodistas que hoy ven cumplido un objetivo, una aspiración o un sueño –si es así– de constituirse como colegio profesional. Y esta es la parte, quizás, que puede sonar protocolaria, pero que me gustaría que fuera la parte trascendental de felicitación a los profesionales por su constitución en colegio profesional.

Yo no puedo abstraerme... No voy a entrar en una crítica política en este momento al Gobierno de La Rioja, que se lo merece, e incluso en un momento cité –yo creo– una referencia a Churchill y el lechero de la noche, de ahí la libertad. No voy a hacer esa crítica. Simplemente voy a intentar señalar de forma concisa que depositamos en ustedes –permítanme que no me dirija tanto a los parlamentarios, que es algo que tendría que hacer, sino a las personas que nos escuchan que son periodistas–, decirles que depositamos en

ustedes una parte muy importante de nuestras libertades como sociedad, y ustedes no tienen que defraudarnos en esa obligación, en ese depósito, y tienen que asumir el depósito que tienen en una libertad, que es, evidentemente, una parte de ella la libertad de expresión, que también afecta a todos los ciudadanos, y en otra parte que les afecta a ustedes más junto con los medios de comunicación, que es la libertad de prensa o la libertad de comunicación.

No existe, no existe ninguna sociedad libre, no existe ninguna nación, ningún país, ninguna región, ningún pueblo libre si no hay libertad de expresión y si no hay libertad de prensa. Y esto que es tan grandilocuente y es tan importante está amenazado no solo en países lejanos, sino también en lo más próximo, en lo más próximo. El miedo, fundamentalmente el miedo, hace que las libertades no se puedan ejercer, y aquí en La Rioja a veces existe miedo, y existe miedo hacia aquellos que, supuestamente, pueden infundirlo. Esa es la labor que tienen y hacia ello yo creo que tendríamos que expresar nuestras palabras y nuestros mensajes. ¡Ejercen la profesión y ejérzanla con libertad! Sepan que la sociedad les deja a ustedes una parte muy importante de su propia libertad, que son esos derechos. Y, en ese sentido, devuélvannos esos derechos con su trabajo diario. Intenten olvidar –yo sé que es difícil– la existencia del miedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

No me resisto a hacer una pequeña broma que había pensado antes de escuchar a quienes me han precedido en el uso de la palabra. Yo les iba a dar la bienvenida hoy a los representantes de la Asociación de la Prensa y a los periodistas que nos siguen acompañando. Y les quería dar la bienvenida –como digo– con una broma porque se me ocurría decir que nunca a estas horas hay tanto periodista en el Parlamento, y eso es una buena cosa, eso es una buena noticia y eso nos gusta, nos gusta. Aunque entendemos también que a veces llegar a estas horas es duro, ¿no?, cuando uno además tiene que ir a su medio a escribir o a dar cuenta de lo que aquí ha ocurrido, que además, para desgracia de todos, muchas veces no ocurren grandes cosas porque quienes tienen gran parte de la responsabilidad en esta Cámara legislativa y de control al Gobierno pues no ejercen bien sus funciones, como son los grupos de la oposición...

Pero no quería yo estar hoy..., que este fuera un último punto agrio, aunque sí quiero detenerme en la intervención del representante del grupo minoritario, que ha vuelto a insultar hoy en esta tribuna a los periodistas. Les ha llamado sumisos en varias ocasiones y también en debates anteriores les ha llamado títeres, ha hablado de dictadura, ha hablado de falta de libertad... Bueno, nos reíamos también porque ha hablado de percibir sensaciones –antes se hablaba, ¿no?– y también de que el consejero decide presencias. Esto ya no es que roce lo paranormal, es que estamos a punto de escuchar psicofonías aquí, según el portavoz del grupo más minoritario de esta Cámara, el eterno portavoz del grupo minoritario, que nunca ha tenido la habilidad de hacer oír su voz lo suficiente, de convencer a los riojanos para que le den una representación mayor de la que obtiene elección tras elección.

Lo cierto es, señorías y público que nos acompaña hoy, riojanos depositarios de la voluntad de esta sociedad, que en la Comunidad, como no podía ser de otra forma, hay libertad de expresión; por supuesto que hay libertad de expresión, ese es un derecho que consagra nuestra Constitución, que el Grupo Popular defiende a capa y espada. Y, como se ha dicho, la libertad de expresión está íntimamente ligada a otro derecho constitucional, a otra libertad, como es la libertad de prensa. De hecho, sin libertad de prensa sería muy difícil que se pudiera ejercer la libertad de expresión porque sin información es muy difícil que uno pueda expresarse correctamente. Por lo tanto, desde luego que los periodistas son una profesión, un gremio –si me permiten la palabra, que me gusta– necesario, imprescindible en nuestra sociedad.

Y hoy damos un salto cualitativo y cuantitativo importante en nuestra Comunidad Autónoma, y lo damos porque han ocurrido varias cosas, señorías. Ha ocurrido y se da la circunstancia de que esta comunidad autónoma tiene competencias para legislar a este respecto. El Gobierno puede aprobar un proyecto de ley, enviarlo a esta Cámara y esta Cámara puede aprobar la ley que hoy va a aprobar, se da esa circunstancia. Se da la circunstancia de que la Asociación de la Prensa, una asociación centenaria en nuestra comunidad, ejerció su derecho de petición. Se da la circunstancia también de que el Gobierno de La Rioja, como hace mañana, tarde y noche todos los días, al menos desde mayo de 1995, escuchó, escucha a la sociedad riojana y actúa en consecuencia tras escuchar a la sociedad riojana. Y hoy estamos aquí, guste o no guste a quienes me han precedido en el uso de la palabra –lógicamente salvando la gran intervención del consejero–, guste o no guste, estamos aquí porque el Gobierno de La Rioja escuchó esa petición. ¡Por eso estamos hoy aquí!

Y alguien podría decir: "¡Hombre!, es que además de gremio, además de asociación centenaria, es un *lobby* importante, ¿no? el de los periodistas". Pues sí, podríamos decir que sí. Pero el Gobierno de La Rioja no solo escucha a grupos más o menos poderosos, a grupos más o menos importantes. Lo recordaba el consejero, hace apenas unos meses también aprobamos aquí cuatro leyes de creación de cuatro colegios profesionales de Educadores Sociales, Terapeutas Ocupacionales, Ingenieros Técnicos e Ingenieros de Informática. Por lo tanto, se escucha y se escucha a toda la sociedad.

Pero, señorías, vayamos a lo que hoy nos ocupa, más que a grandes palabras o más que a la presentación de un mundo negro e inexistente que algunos quieren ver. Quizás algunos quieren ver ese mundo inexistente para justificar su incapacidad como partido de concitar el apoyo de los riojanos durante tantos años. Por lo tanto, yo lo que quiero decirles es que los colegios profesionales ayudan a vertebrar nuestra sociedad, y ya por eso son positivos. Son positivos también porque los colegios profesionales canalizan la participación en concreto de una profesión, en este caso de los periodistas. Son importantes porque defienden la profesión, porque dignifican la profesión, porque defienden también a los profesionales que ejercen esa profesión. Por todo ello entendemos nosotros que es importante, por todo ello también hoy estamos aquí aprobando esta ley que vamos a aprobar y que se aprobaría con independencia de lo que dijeran los grupos de la oposición, porque la mayoría del Grupo Parlamentario Popular aprobaría en todo caso esta ley, este proyecto de ley que ha traído hoy el Gobierno aquí.

Y ustedes van a formar parte, ya forman parte de un colectivo importante, de una asociación importante, pero ahora se van a constituir en colegio profesional. Y eso va a ser una mayor garantía para la sociedad riojana, para que esta sociedad de la que ustedes forman parte cuente con una profesión –en este caso de periodistas– que les dé esa tranquilidad que de alguna forma da esa corporación de derecho público en que se van a constituir ustedes y, por tanto, esa garantía de una mayor profesionalidad.

Y quiero destacar también, porque quizás estamos obligados a ello pero quiero destacarlo también, que la ley establece que la colegiación es voluntaria y eso nadie lo puede ver como algo negativo. Hay colegios profesionales en los que es obligatorio colegiarse, eso no sé si va a ser así siempre en el futuro, pero yo creo que es positivo que la colegiación sea voluntaria y que los periodistas que ejerzan su profesión en esta comunidad autónoma puedan decir con orgullo: "¡Yo estoy colegiado!", y que los riojanos lo sepan, que la sociedad riojana sepa que ese profesional que le está dando información, que le está ayudando a formarse una opinión, que le está, en definitiva, ayudando a ejercer más y mejor su libertad de expresión está colegiado y es un profesional. Libertad de expresión íntimamente ligada a la libertad de prensa.

Yo, para terminar, únicamente les quería felicitar y hacer un recordatorio, que también lo hice con anteriores colegios profesionales en esta misma tribuna. Lo primero: la felicitación. Enhorabuena porque ustedes querían ser colegio profesional, el Gobierno les escuchó y este Parlamento hoy va a aprobar la ley de creación de su colegio profesional. Enhorabuena y, por supuesto, mucha suerte en su andadura a partir de hoy.

Y la segunda cuestión, un recordatorio, una petición si quieren: esta ley que hoy aprueba el Parlamento de La Rioja, la cámara de representación de todos los riojanos, también les obliga a ustedes, como no podía ser de otra forma, les obliga –a mi modo de ver– a que, como esa corporación de derecho público que son y que vamos a aprobar ahora en esta ley, la sociedad riojana esté tranquila en el sentido de que va a contar con un colectivo que va a ayudarles a ejercer esos importantes derechos constitucionales.

Enhorabuena, mucha suerte, mucho ánimo y a seguir trabajando por la libertad de esta comunidad, que, por otro lado, no se ha perdido nunca.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación el texto del proyecto de ley, que entiendo que se puede aprobar por asentimiento, por unanimidad. Si queremos, votamos. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobado.

Y, concluido el debate, el texto definitivo de la ley se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40